



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, martes 10 de noviembre de 2009	Sesión No. 24

## SUMARIO

ASISTENCIA. .... 25

ORDEN DEL DIA. .... 25

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. .... 52

LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE  
APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite comunicación en atención a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y las mesas de trabajo que se llevarán a cabo. De enterado, se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 61

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Cuatro oficios de la Cámara de Senadores con los que remite igual número de proposiciones con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010 se incrementen los recursos destinados:

A la Universidad Autónoma de Sinaloa, presentada por el senador Mario López Valdez . . . . .	63
Al desarrollo integral de la juventud mexicana, presentada por los senadores Antonio Mejía Haro, Claudia Sofía Corichi García, Rubén Velásquez y José Luis Máximo García Zalvidea . . . . .	65
Para concluir la carretera Parral-Durango, presentada por los senadores de los estados de Chihuahua y de Durango. . . . .	66
Para la terminación del nuevo hospital general de Zacatecas, presentada por la senadora Claudia Sofía Corichi García. . . . .	68
Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	69
 LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DE LA FEDERACION - LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para optimizar la ejecución del gasto público así como reasignar de manera más oportuna los recursos económicos no ejercidos. Se turna a las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	69
 LEY GENERAL DE SALUD	
El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 198, 271 y 420 de la Ley General de Salud, en relación con los establecimientos y productos para el embellecimiento del cuerpo. Se turna a la Comisión de Salud. . . . .	72
 LEY QUE CREA UN CONSEJO NACIONAL PARA LA EMERGENCIA ECONOMICA	
La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal presenta iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que crea un Consejo Nacional para la Emergencia Económica. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	77
 ARTICULOS 17, 25, 26, 35, 40, 41, 71, 73, 74, 76, 84, 94, 105, 115, 116, 122, 133 Y 135 CONSTITUCIONALES	
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia presenta iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, modifican y adicionan los artículos 17, 25, 26, 35, 40, 41, 71, 73, 74, 76, 84, 94, 105, 115, 116, 122, 133 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir dentro de su texto los princi-	

pios de democracia participativa y deliberativa. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . 82

#### LEY GENERAL SALUD

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 79, 198, 271, 278 y 469 de la Ley General Salud, para evitar y responsabilizar penal y económicamente a las personas que, sin la formación académica ni el reconocimiento oficial, realicen cirugías o procedimientos no quirúrgicos que pongan en riesgo grave la salud y la vida de las personas que se sometan a ellos. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . 97

#### LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La diputada María del Carmen Izaguirre Francos presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, respecto a que en cada entidad federativa se establezca una comisión de coordinación que promueva la ejecución de las políticas generales de desarrollo social, con estricto arreglo a las reglas de operación y a las leyes y a los reglamentos aplicables al desarrollo social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social. . . . 100

#### ARTICULO 74 CONSTITUCIONAL - LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el tiempo para la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 103

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Luis Carlos Campos Villegas presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, respecto de que el trabajador no pague gravamen o derecho con motivo de la adjudicación de bienes en juicio. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . 106

#### VOLUMEN II

#### LEY GENERAL DE LA JUVENTUD - LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

La diputada Angélica del Rosario Araujo Lara presenta iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Juventud y reforma los artículos 4 y 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para implementar campañas de no discriminación por razones de género; y promover y apoyar la creación de institutos y redes juveniles en las entidades federativas. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 109

## LEY DE COORDINACION FISCAL

El diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que se cree el Fondo Compensatorio para resarcir a las entidades federativas afectadas en su presupuesto por la aplicación de la actual fórmula de distribución en el Fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB). Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . 122

REGISTRO DE ASISTENCIA. . . . . 125

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Primera lectura a ocho dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso a 64 ciudadanos para que puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. . . . . 125

PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Primera lectura a tres dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso a igual número de ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros, respectivamente. 134

Se dispensa la segunda lectura de los anteriores 11 dictámenes . . . . . 136

Desde su curul, el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza se reserva la discusión de un dictamen. . . . . 137

Desde su curul, el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza solicita que la votación en relación con el dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Carlos Eduardo Jiménez Macotela para que pueda aceptar y usar la medalla Escuela Superior de Guerra, en grado único de Servicios Distinguidos, que le confieren las Fuerzas Armadas de la República de Colombia, sea por separado . . . . . 138

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS - PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Son aprobados en conjunto los ocho dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso a 64 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente; y dos dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso a igual número de ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros, respectivamente; pasan a la Cámara de Senadores y al Ejecutivo federal, como corresponda, para sus efectos constitucionales 139

### PERMISO PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Es aprobado el dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Carlos Eduardo Jiménez Macotela para que pueda aceptar y usar la medalla Escuela Superior de Guerra, en grado único de Servicios Distinguidos, que le confieren las Fuerzas Armadas de la República de Colombia. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales . 140

### ESTADO DE TABASCO

Se recibe del diputado Adán Augusto López Hernández proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las secretarías de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Economía, así como a la Comisión Nacional del Agua, a instalar una mesa de trabajo que promueva y ponga en operación acciones de emergencia que atiendan la problemática ambiental que afecta a diversas comunidades y municipios del estado de Tabasco. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Agricultura y Ganadería. . . . . 141

### COMISION PARA LA ATENCION DE LOS ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR

Se recibe del diputado José Antonio Aysa Bernat proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur de México. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 143

### COMISION INTERSECRETARIAL DE LA FRONTERA SUR

Se recibe del diputado José Antonio Aysa Bernat proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a dictaminar favorablemente y solicitar de manera respetuosa al Ejecutivo federal que atienda, conforme a sus atribuciones y de conformidad con las normas vigentes, la urgente creación de la Comisión Intersecretarial de la Frontera Sur. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 145

### PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE

Se recibe del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los de las Secretarías de Energía, de Turismo, y de la Reforma Agraria a revisar y homologuen términos y criterios que integran la vertiente de adquisición de activos productivos para que los productores agropecuarios y personas vinculadas al sector primario sean beneficiadas con los programas que integran el programa especial concurrente. Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía. . . . . 148

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de que se consideren recursos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, remitidas por los diputados:

José Luis Soto Oseguera 54 proposiciones para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para los municipios de Temamatla, Chalco, Chimalhuacán, Huehuetoca, Ixtapaluca, Lerma, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Ayapango, Chiautla, Cocotitlán, Hueypoxtla, Jilotzingo, Malinalco, Naucalpan de Juárez, Otzolotepec, Calimaya, Chicoloapan, Coyotepec, Huixquilucan, Juchitepec, Melchor Ocampo, Nextlalpan , San Mateo Atenco, Capulhuac, Chiconcuac, Ecatzingo, Isidro Fabela, La Paz, Metepec, Nicolás Romero, Santa María Rayón, Temascalapa, Atlacomulco, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tlalmanalco, Almoloya de Alquisiras, Tenancingo, Coatepec Harinas de Juárez, Teotihuacán, Tequixquiác, Toluca, Almoloya de Juárez, Acambay, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Tonanitla, Aculco, Tenango del Valle, Tepetlixpa, Tianguistenco, y Zumpango, todos del estado de México . . . . .	<b>149</b>
Francisco Lauro Rojas San Román, para los proyectos de los programas destinados a la juventud y deporte en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México . . . . .	<b>184</b>
Francisco Lauro Rojas San Román, para los programas de desarrollo y fomento económico en beneficio del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México. . .	<b>185</b>
Francisco Lauro Rojas San Román, para desarrollar los planes y proyectos educativos en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México. . . . .	<b>185</b>
Francisco Lauro Rojas San Román, para proyectos y programas de materia Hidráulica del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México. . . . .	<b>186</b>
Francisco Lauro Rojas San Román, para la implementación de Programas de Vinculación laboral a favor de jóvenes del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México. . . . .	<b>186</b>
Francisco Lauro Rojas San Román, para la rehabilitación, equipamiento para áreas lúdicas y deportivas, así como de restauración de áreas verdes, en jardines del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México. . . . .	<b>187</b>
Francisco Lauro Rojas San Román, para la ejecución de proyectos de infraestructura de obra urbana en la construcción de puentes sobre río Hondo y la avenida Chalma y río Cuautitlán. . . . .	<b>188</b>
Francisco Lauro Rojas San Román, para la construcción de un hospital de primer nivel de setenta camas y nueve clínicas de emergencia en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México. . . . .	<b>188</b>
Francisco Lauro Rojas San Román, para los proyectos en materia de desarrollo metropolitano en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México. . . . .	<b>189</b>

Francisco Lauro Rojas San Román, para implementar los proyectos y programas de fomento a las actividades productivas del sector turístico del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México. . . . .	<b>189</b>
Manuel Cadena Morales, para la restitución de los recursos que se han recortado a la Universidad de Chapingo, destinados a la inversión en su infraestructura y equipamiento, que se ajuste el incremento correspondiente a la inflación estimada para el 2010 y se le asignen recursos adicionales a fin de que cumpla su ejecución, objetivo y metas. . . . .	<b>190</b>
Juan Pablo Jiménez Concha, para los proyectos del Programa de Promoción y Desarrollo de la Zona Arqueológica del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla. . . . .	<b>192</b>
Héctor Hernández Silva, para la construcción del drenaje y alcantarillado de diversas comunidades del municipio de Toluca, estado de México. . . . .	<b>193</b>
Héctor Hernández Silva, para la construcción de la infraestructura hidráulica de agua potable de las comunidades San Andrés Cuexcontitlan y Bordo de las Canastas Totoltepec, del municipio de Toluca, estado de México. . . . .	<b>193</b>
Héctor Hernández Silva, para la pavimentación, guarnición y banquetas en toda la infraestructura urbana de diversas comunidades del municipio de Toluca, estado de México. . . . .	<b>194</b>
Héctor Hernández Silva, para embovedar los canales de aguas negras de las comunidades San Cristóbal Huichochitlan, San Lorenzo Tepaltitlán, Barrio de Jesús San Pablo Autopan, Ejido de la “Y” San Andrés Cuexcontitlan y Barrio de la Crespa, del municipio de Toluca, estado de México. . . . .	<b>195</b>
José Luis Soto Oseguera, 15 proposiciones para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en los municipios de Donato Guerra, Jocotitlán, Temoaya, Villa Guerrero, El Oro, Morelos, Tlatlaya, Villa Victoria, Ixtlahuaca, Tejupilco, Valle de Bravo, Zumpahuacán, Ixtapan de la Sal, Temascaltepec, y Villa del Carbón, estado de México. . . . .	<b>196</b>
Armando Corona Rivera, para la construcción de dos bibliotecas virtuales que tengan por lo menos 500 computadoras cada una y brinden este servicio en forma gratuita a los estudiantes que viven en el distrito electoral XII del estado de México. . . . .	<b>206</b>
Armando Corona Rivera, para la construcción de cuatro deportivos, a fin de que brinden este servicio en forma gratuita a los habitantes que viven en el distrito electoral XII del estado de México. . . . .	<b>207</b>
Armando Corona Rivera, para la reparación, reconstrucción y remodelación de catorce centros de salud, en el distrito electoral XII del estado de México, que incluye los municipios de Ixtapaluca y de Chalco. . . . .	<b>207</b>
Armando Corona Rivera, para la adquisición de fertilizantes, semillas, maquinaria y equipo agrícola a fin de apoyar en el rubro de infraestructura agrícola el impulso a los campesinos que habitan en el distrito electoral XII del estado de México. . . . .	<b>208</b>

Armando Corona Rivera, para la construcción de cinco puentes peatonales en Izcalli, Centros Comerciales, Santa Bárbara, Cocos y Palma, en el distrito electoral XII del estado de México, que incluye los municipios de Ixtapaluca y de Chalco	209
Sergio Mancilla Zayas, para el saneamiento integral de las presas San Joaquín y Tecamachalco, situadas entre el Distrito Federal y en el estado de México. . . . .	209
Miguel Angel Luna Munguía, para la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Valle de Chalco, a fin de ampliar la cobertura de servicios que brinda a la población del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII del estado de México. . . . .	213
Miguel Angel Luna Munguía, para la reparación, reconstrucción y remodelación del hospital Doctor Fernando Quiroz Gutiérrez, con el fin de que se amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población del municipio del Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII del estado de México. . . . .	214
Miguel Angel Luna Munguía, para las obras de rehabilitación, perforación, construcción, mantenimiento y limpieza del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, con el fin de que se amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población, distrito electoral XXXII del estado de México. . . . .	215
Sofía Castro Ríos, para el proyecto estratégico “Apoyo a la reconversión productiva y consolidación del cultivo de camarón en Oaxaca”. . . . .	216
Eduardo Zarzosa Sánchez, para la construcción de bordos de captación de agua en municipios que integran el distrito electoral IX del estado de México y que cuentan con población indígena. . . . .	218
Eduardo Zarzosa Sánchez, para la adquisición de maquinaria agrícola en municipios que integran el distrito electoral IX del estado de México, y que cuentan con población indígena. . . . .	218
Eduardo Zarzosa Sánchez, para la construcción de invernaderos en municipios que integran el distrito electoral IX del estado de México y que cuentan con población indígena. . . . .	219
Eduardo Zarzosa Sánchez, para la ejecución de entrega de apoyos de programas sociales en municipios que integran el distrito electoral IX del estado de México y que cuentan con población indígena. . . . .	219
Armando Corona Rivera, para la ampliación de la clínica del Issemym en el municipio de Ixtapaluca, en el distrito electoral XII del estado de México. . . . .	220
Armando Corona Rivera, para la construcción de un libramiento vial entre las comunidades de los municipios de San Vicente Chicoloapan e Ixtapaluca, en el distrito electoral XII del estado de México. . . . .	220

Armando Corona Rivera, para la construcción de un libramiento vial entre las comunidades de San Francisco Acuatla y el resto del municipio Ixtapaluca, en el distrito electoral XII del estado de México. . . . .	221
José Manuel Agüero Tovar, para subsanar el déficit económico que mantiene la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. . . . .	222
VOLUMEN III	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
Jaime Flores Castañeda, para la construcción de una escuela de estudios superiores en agricultura en la zona agrícola de Juárez, Chihuahua. . . . .	225
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción del jardín botánico y los museos monográficos que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México. . . . .	228
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción y equipamiento de la Zona Educativa que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México. . . . .	229
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción y equipamiento de la zona deportiva y de recreación que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México. . . . .	231
Germán Osvaldo Cortez Sandoval, para promover, alentar y fortalecer la cultura y las artes de los mexiquenses por medio de los proyectos y programas que ofrecen el Gobierno del Estado de México, los ayuntamientos, las asociaciones civiles y las universidades públicas. . . . .	232
Raúl Domínguez Rex, para la perforación de pozos en San Marcos Jilotzingo, Hueyoxtla y San José Batha, estado de México. . . . .	234
Raúl Domínguez Rex, para pintar edificios y reparar escaleras en la unidad habitacional Alborada Jaltenco, situada en el municipio Jaltenco, estado de México. . . . .	235
Raúl Domínguez Rex, para la reconstrucción de la Carretera Hueyoxtla-Santa María Ajoloapan-Ajoloapan-La Gloria, situada en el estado de México. . . . .	235
Raúl Domínguez Rex, para la construcción del colector de drenaje en la cabecera municipal de San Andrés Jaltenco, estado de México. . . . .	236
Miguel Angel Luna Munguía, para la remodelación y rehabilitación de la unidad deportiva Luis Donald Colosio, en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, del estado de México. . . . .	237
Miguel Angel Luna Munguía, para obras viales en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, del estado de México. . . . .	238

Miguel Angel Luna Munguía, para el Centro de Atención Múltiple 54 Cuicacalli, situado en la colonia Niños Héroes, segunda sección, en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, del estado de México. . . . .	240
María Cristina Díaz Salazar, para la administración del patrimonio de la beneficencia pública, a fin de que cumpla en forma óptima con su función social de coadyuvar en el acceso universal a los servicios de salud. . . . .	242
David Ricardo Sánchez Guevara, para la construcción del distribuidor vial El Molinito en las avenidas El Molinito y Río Hondo, en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México. . . . .	243
David Ricardo Sánchez Guevara, para la construcción de un paso a desnivel en la colonia Loma Linda, sobre el boulevard Luis Donaldo Colosio, situado en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México. . . . .	244
David Ricardo Sánchez Guevara, para la construcción de un puente vehicular sobre el boulevard Luis Donaldo Colosio y la avenida Izcalli, en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México. . . . .	245
David Ricardo Sánchez Guevara, para la construcción y equipamiento de guarderías en las colonias San Lorenzo Totolinga y Benito Juárez, situadas en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México. . . . .	246
José Antonio Aysa Bernat, para la creación de un fondo para las zonas de la frontera sur que permita la realización y ejecución de estudios y proyectos de infraestructura física y programas sociales que faciliten la solución de los problemas de esa área limítrofe y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. . . . .	247
De la diputada María Isabel Pérez Santos, para que se exhorte a las Comisiones de Agricultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos a un programa emergente de atención al limón. . . . .	249
Héctor Pedraza Olguín, para la Atención a Migrantes. . . . .	251
Sandra Méndez Hernández, para la construcción de una clínica médica en el municipio de Tultitlán, estado de México. . . . .	252
Sandra Méndez Hernández, para la construcción de embovedado y revestimiento de drenaje en el municipio de Tultitlán, estado de México. . . . .	253
Sandra Méndez Hernández, para la construcción de un canal en el municipio de Tultitlán, estado de México. . . . .	254
Sandra Méndez Hernández, para la rehabilitación de infraestructura deportiva del municipio de Tultitlán, estado de México. . . . .	255
José del Pilar Córdova Hernández, para la sustitución de transformadores eléctricos en el estado de Tabasco. . . . .	256

Socorro Sofío Ramírez Hernández, para mejorar y promover la imagen urbana de la ciudad de Tlapa de Comonfort, de la región de La Montaña del estado de Guerrero. . . . .	257
Socorro Sofío Ramírez Hernández, para la construcción de un libramiento vehicular para la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero. . . . .	258
Socorro Sofío Ramírez Hernández, para la creación y operación de radiodifusoras que promuevan y transmitan la cultura y las lenguas indígenas de la región de La Montaña del estado de Guerrero. . . . .	259
José Alfredo Torres Huitrón, para reforzar la acuacultura mexiquense, el desarrollo de la infraestructura productiva y de comercialización de productos diferenciados en el estado de México. . . . .	261
Francisco Ramos Montaña, para la inclusión de un anexo presupuestal que exprese los recursos destinados a la juventud por los programas federales. . . . .	262
Francisco Ramos Montaña, para dar cumplimiento a los objetivos planeados en el Programa Nacional de Juventud 2008-2010. . . . .	264
Israel Reyes Ledesma Magaña, para la repavimentación de la calle Lázaro Cárdenas e Isidro González. . . . .	271
Israel Reyes Ledesma Magaña, para la electrificación de la colonia Fracción diecisiete, en el municipio de Nextlalpan, estado de México . . . . .	272
Israel Reyes Ledesma Magaña, para la construcción de un relleno sanitario para el municipio de Tultitlán, estado de México . . . . .	273
Israel Reyes Ledesma Magaña, para la repavimentación de la carretera Hueyoxtla- Ajoluapan, Ajoluapan-La Gloria, municipio de Hueyoxtla, estado de México. . . . .	274
Israel Reyes Ledesma Magaña, para la repavimentación de la avenida Lázaro Cárdenas e Isidro González, en el municipio de Jaltenco, estado de México . . . . .	275
Israel Reyes Ledesma Magaña, para una escuela de artes y oficios en el municipio de Tultitlán, estado de México . . . . .	276
Guillermina Casique Vences, para la remodelación, construcción, equipamiento e infraestructura educativa que permitan un desarrollo sustentable y sostenido a fin de abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México. . . . .	277
Guillermina Casique Vences, para la inversión en infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido a fin de abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México. . . . .	279

Guillermina Casique Vences, para la inversión y ampliación eléctrica y de servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido a fin de abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México. . . . .	281
Jorge Herrera Caldera, para implementar el sistema de justicia penal en el estado de Durango. . . . .	282
José Manuel Agüero Tovar, para la construcción del distribuidor vial Temixco-Emiliano Zapata, en el municipio de Temixco, estado de Morelos. . . . .	284
Elvia Hernández García, para la adquisición de tinacos de mil cien litros destinados al municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	286
Elvia Hernández García, para la adquisición de material de piso firme en viviendas populares en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	286
Elvia Hernández García, para proyectos productivos de mujeres emprendedoras en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	286
Elvia Hernández García, para la construcción de tres estancias infantiles y el debido equipamiento en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	287
Elvia Hernández García, para la rehabilitación y acondicionamiento de seis estancias y dos centros de desarrollo infantil en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	287
Elvia Hernández García, para la perforación del pozo profundo en la colonia Libertad, municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	288
Elvia Hernández García, para la perforación del pozo profundo en la colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	288
Elvia Hernández García, para la perforación del pozo profundo Zona Barrón en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	289
Elvia Hernández García, para la ampliación de red de agua potable en la colonia San Idefonso, municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	289
Elvia Hernández García, para la ampliación de red de agua potable en la colonia El Tráfico, municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	289
Elvia Hernández García, para la construcción de la casa del adulto mayor en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	290
Elvia Hernández García, para la construcción de un centro de capacitación para el magisterio en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	290
Elvia Hernández García, para la adquisición de útiles escolares para la educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	291

Elvia Hernández García, para el otorgamiento de becas a mujeres jóvenes que cursan la educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. .	291
Elvia Hernández García, para el otorgamiento de becas a estudiantes que cursan la educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	291
Elvia Hernández García, para la construcción de bardas perimetrales en escuelas rurales de educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	292
Elvia Hernández García, para la construcción de canchas de usos múltiples en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	292
Elvia Hernández García, para la construcción y mejoramiento de las unidades sanitarias en las escuelas públicas en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	293
Elvia Hernández García, para la ampliación de la vialidad de dos a cuatro carriles con una longitud de 7.14 kilómetros en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	293
Elvia Hernández García, para la ampliación de la vialidad de dos a cuatro carriles en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	294
Elvia Hernández García, para la construcción de un puente vehicular y un paso deprimido en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	294
Elvia Hernández García, para el entubamiento y construcción de vialidad del río Chiquito en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	294
Elvia Hernández García, para la construcción de la Avenida de las Universidades en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	295
Elvia Hernández García, para la adquisición de luminarias en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	295
Elvia Hernández García, para la ampliación del servicio de electrificación e infraestructura de energía eléctrica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	296
Elvia Hernández García, para la adquisición de transformadores y postes para la sustitución de líneas eléctricas y de alta tensión en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	296
Elvia Hernández García, para la adquisición de transformadores y postes para la sustitución de líneas eléctricas y de alta tensión en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	297

Elvia Hernández García, para el fomento de la participación social en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	297
Elvia Hernández García, se consideren recursos para el programa municipal de prevención y gestión integral de los residuos urbanos, en Nicolás Romero, estado de México. . . . .	297
Elvia Hernández García, para la rehabilitación de la plaza cívica municipal de Nicolás Romero, en el estado de México. . . . .	298
Elvia Hernández García, para la ampliación y rehabilitación del palacio municipal de Nicolás Romero, en el estado de México. . . . .	298
Elvia Hernández García, para la capacitación y creación de hortalizas en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	299
Elvia Hernández García, para la instalación de invernaderos en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	299
Elvia Hernández García, para la aplicación del sistema de cultivo hidropónico en zona rural en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	299
Elvia Hernández García, para la elaboración y comercialización de frutas y verduras en conserva en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	300
Elvia Hernández García, para el fomento de auto empleo y producción de crías de conejos en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	300
Elvia Hernández García, para el fomento de autoempleo y producción de crías de pollos en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	301
Elvia Hernández García, para el fomento de autoempleo y producción de crías de truchas en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	301
Elvia Hernández García, para el rescate y reforestación de áreas verdes en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. . . . .	302
Armando Corona Rivera, para la construcción y adoquinamiento de varias calles para el uso y disfrute de los habitantes que viven en el municipio de Tlaltelulco, en el estado de Tlaxcala. . . . .	302
Armando Corona Rivera, para la construcción de un deportivo que brinde este servicio en forma gratuita a los habitantes que viven en el municipio de Tlaltelulco, en el estado de Tlaxcala. . . . .	303
Armando Corona Rivera, para la institución de becas en el distrito electoral XII del municipio de Ixtapaluca, estado de México. . . . .	303

Esteban Albarrán Mendoza, para la realización, construcción y ejecución obras en la zona norte del estado de Guerrero. . . . .	304
Francisco Alberto Jiménez Merino, para implementar un programa que permita la producción de semillas de maíces criollos que serán sembrados en zonas de alta y muy alta marginación del estado de Puebla. . . . .	306
Francisco Alberto Jiménez Merino, para desarrollar ciento treinta microcuencas de conservación del agua y el suelo mediante 910 obras de retención y aprovechamiento del agua en la Mixteca poblana. . . . .	307
Francisco Alberto Jiménez Merino, para el Programa Integral Agropecuario Regional Modelo Ahuatempan, por desarrollarse en el municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla. . . . .	308
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la instalación de una planta procesadora de cítricos en el municipio de Francisco Z. Mena, estado de Puebla. . . . .	308
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la construcción de una presa en el municipio de Tetela de Ocampo, en el estado de Puebla. . . . .	309
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la implementación del Programa de Rescate para Arboles Frutales a través de podas de formación y fitosanitarias, que se desarrollará en el estado de Puebla. . . . .	310
Héctor Pedroza Jiménez, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de cinco centros de atención y albergue en el municipio de Nezahualcóyotl, estado de México. . . . .	310
Héctor Pedroza Jiménez, para la construcción acondicionamiento y funcionamiento de cinco estancias de día para adultos mayores en el municipio de Nezahualcóyotl, estado de México . . . . .	311
Humberto Lepe Lepe, para la restitución del presupuesto otorgado al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. . . . .	312
José Alberto González Morales, para la modernización de la carretera Tepeaca-Tecamachalco. . . . .	315
Francisco Alberto Jiménez Merino, para el programa de conservación y uso sustentable de suelo y agua con el objetivo de continuar impulsando al sector agropecuario mexicano. . . . .	315
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la ampliación de la carretera Panamericana en el tramo que va de Izúcar de Matamoros a los límites con el estado de Oaxaca. . . . .	317
Francisco Alberto Jiménez Merino, para revertir la pobreza, el deterioro ecológico, la marginación y la desesperanza, abriendo nuevos horizontes al desarrollo del campo mexicano. . . . .	317

Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para los proyectos de abastecimiento de agua del municipio de Acapulco, Guerrero, en las zonas Zapata-Renacimiento y Pie de la Cuesta. . . . .	<b>319</b>
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para que la inversión destinada a la construcción de la carretera Acapulco-Zihuatanejo salga etiquetada en el tramo Pie de la Cuesta (Acapulco)-El Conchero (Coyuca de Benítez), a fin de iniciar el desarrollo del circuito turístico de la Costa Grande de Guerrero a partir de Acapulco. . . . .	<b>321</b>
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para los proyectos de reconstrucción y remodelación de diversos inmuebles del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.	<b>322</b>
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para la construcción de los distribuidores viales Ruiz Cortines-Las Cruces (Cima-Carabali) y Cuauhtémoc-Universidad, alternativo al cruce Universidad, de Acapulco, Guerrero. . . . .	<b>323</b>
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para mantener por lo menos los recursos que se autorizaron en 2009 dentro del Fondo Metropolitano destinados al municipio de Acapulco, Guerrero. . . . .	<b>324</b>
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para los proyectos de rescate y mejoramiento de la imagen urbana y la diversificación de su oferta turística del centro histórico de Acapulco, Guerrero. . . . .	<b>325</b>
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para la construcción de un hospital comunitario en los bienes comunales de Cacahuatpec, del área rural del municipio de Acapulco, en beneficio de más de 43,000 habitantes, en su mayoría campesinos y mujeres rurales. . . . .	<b>326</b>
Miguel Angel Luna Munguía, para la remodelación y equipamiento de los desayunadores comunitarios pertenecientes al Sistema Municipal DIF del distrito trigésimo segundo, de Valle Chalco Solidaridad, con el fin de que éste amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población de Ixtapaluca, estado de México. . . . .	<b>327</b>
Miguel Angel Luna Munguía, para las obras de rehabilitación, perforación, construcción, mantenimiento y limpieza del organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ixtapaluca, con el fin de que éste amplíe la cobertura de servicios a la población del municipio de Ixtapaluca, estado de México. . . . .	<b>328</b>
Miguel Angel Luna Munguía, para que se destinen recursos a la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de que se incremente el número de beneficiarios del programa Oportunidades en el distrito XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, estado de México, con el fin de que se amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población. . . . .	<b>329</b>
Miguel Angel Luna Munguía, para la mejora en servicios públicos educativos para las primarias, secundarias e instituciones de nivel medio superior, con el fin de que se amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población, así como la	

calidad de éstos en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII del estado de México. . . . .	331
Miguel Angel Luna Munguía, para la mejora a servicios sanitarios en cuanto a recolección y separación de basura, con el fin de que se amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población, así como la calidad de éstos en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII del estado de México. . . . .	332
Juan Pablo Jiménez Concha, para la construcción del distribuidor vial Momoxpan-Recta a Cholula, en el municipio de San Andrés. . . . .	333
Juan Pablo Jiménez Concha, para la construcción del hospital regional de San Pedro Cholula, Puebla. . . . .	334
Fernando Ferreyra Olivares, para programas de infraestructura de comunicaciones en municipios del estado de México que cuentan con la característica de impacto regional en el sureste de la entidad. . . . .	335
Fernando Ferreyra Olivares, para programas de infraestructura social en el rubro de construcción del nuevo mercado de La Flor para el municipio de Tenancingo, estado de México. . . . .	336
Arturo Santana Alfaro, para llevar a cabo acciones tendentes a establecer el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos con hijas o hijos de cero a dieciséis años. . . . .	336
Ilich Augusto Lozano Herrera, para el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma de Guerrero, en relación con los ejercicios anteriores. . . . .	338
Martha Elena García Gómez, para que se consideren recursos adicionales para garantizar el avance del proceso de la transversalidad de género en las políticas y programas del Gobierno del Distrito Federal y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres del Distrito Federal, en el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal. . . . .	339
Ramón Jiménez López, para que se consideren las erogaciones necesarias para la construcción de la obra pública necesaria que evite inundaciones en la delegación Gustavo A. Madero perteneciente al Distrito Federal. . . . .	341
Arturo Santana Alfaro, para la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de dar suficiencia presupuestal al Plan Maestro de Infraestructura en Salud, así como la operación de tres hospitales previamente autorizados. . . . .	342
José Narro Céspedes, para recibir recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social en el Distrito Federal. . . . .	344
Arturo Santana Alfaro, para la construcción y funcionamiento de la carretera de Zirándaro a Aratichanguio, en el estado de Guerrero. . . . .	345

Florentina Rosario Morales, para implementar acciones a favor de los derechos humanos en el Distrito Federal. . . . . 346

Laura Elena Ledesma Romo, para la operación y manejo de la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. . . . . 349

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . . . . . 351

#### VOLUMEN IV

#### ESTADO DE GUANAJUATO

Se recibe del diputado Gerardo Leyva Hernández proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a solucionar, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión Nacional del Agua, el problema del río Laja, en Guanajuato. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . 353

#### DELITOS EN CONTRA DE PERIODISTAS

El diputado Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de la República a dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con delitos en contra de periodistas. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos. . . . . 354

#### DELITOS EN CONTRA DE PERIODISTAS

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, a ampliar e intensificar, en el marco de sus atribuciones, las labores de investigación de los delitos cometidos contra periodistas, y aplicar acciones para proteger a los periodistas en riesgo debido al ejercicio de su profesión. Se considera de urgente resolución y se aprueba; comuníquese. . . . . 358

#### COMISION ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACION

Se recibe del diputado Juan Carlos Natale López proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 360

#### ESTADO DE MICHOACAN

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja presenta proposición con punto de acuerdo relativo a la recomendación 72/2009, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, respecto a la detención de servidores públicos del estado de Michoacán. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos. . . . . 363

## REPUBLICA DE HONDURAS

El diputado Jaime Alvarez Cisneros presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que la Cámara de Diputados contribuya a la pronta solución del conflicto en la República de Honduras. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. . . . . 366

## CEDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA

El diputado Arturo Zamora Jiménez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a garantizar el derecho a la identidad de los mexicanos que no cuentan con acta de nacimiento y, por consiguiente, no podrán solicitar su cédula de identidad ciudadana. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . 368

## FONDO DE EMERGENCIA ECONOMICO MULTIANUAL

El diputado Gerardo Sánchez García presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados la creación de un Fondo de Emergencia Económico Multianual, conformado con los montos subejercidos de los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 372

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo presenta proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, no disminuyan los recursos autorizados en 2009, destinados para diversos proyectos y acciones para equilibrar las desigualdades de pobreza extrema en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 375

## ESTADO DE MEXICO

La diputada Sandra Méndez Hernández presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a establecer una mesa de trabajo conjunta con el gobierno del estado de México para la entrega de recursos de infraestructura deportiva municipal etiquetados por la Cámara de diputados, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 en beneficio de diversos municipios del estado de México. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Juventud y Deporte. . . . . 379

## ESTADO DE MORELOS

El diputado José Manuel Agüero Tovar presenta proposición con punto de acuerdo a fin de que la Comisión Reguladora de Energía declare zona geográfica de distribución de gas natural los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, ciudad Ayala, Yecapixtla y Cuautla, y solicita a las

Comisiones de Energía, y de Presupuesto para que, a través de la Comisión Federal de Electricidad se instale una planta de generación de electricidad alimentada por gas natural en Yautepec, Morelos, que garantice el suministro al estado. Se turna a la Comisión de Energía. . . . . 382

#### ESTADO DE MEXICO

El diputado David Ricardo Sánchez Guevara presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar el saneamiento integral del vaso regulador El Cristo, situado en Naucalpan de Juárez, estado de México. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Recursos Hidráulicos. . . . . 386

#### COMISION ESPECIAL DE PROMOCION AL DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL MEXICANO

Se recibe del diputado Eviel Pérez Magaña proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de promoción al desarrollo del sector artesanal mexicano. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 388

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano presenta proposición con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asigne una partida especial para resolver la problemática que enfrentan los socios defraudados por la sociedad cooperativa denominada Sacriputla, CC de RL, que funcionaron en diversos municipios, y por la Caja Popular Casandoo, de Santiago Jamiltepec, ambas del estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . . . . . 390

Desde su curul, el diputado Luis Felipe Eguía Pérez solicita modificar el trámite. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Fomento Cooperativo y Economía Social. . . . . 392

Desde su curul, el diputado Guillermo José Zavaleta Rojas se adhiere a la proposición . . . . . 392

Desde su curul, el diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano acepta . . . . . 392

#### DISTRITO FEDERAL

La diputada Leticia Quezada Contreras presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a solicitar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, emitir la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres y menores de edad, en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir el alto número de delitos cometidos en agravio de las mujeres y de los menores de edad. Se turna a las Comisiones Unidas del Distrito Federal y de Equidad y Género. . . . . 393

Desde su curul, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se adhiere a la proposición . . . . . 397

#### ESTADO DE TAMAULIPAS

El diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Desarrollo Social a realizar una investigación, a iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente y, en su caso, cesar a los funcionarios encargados de aplicar el programa Oportunidades en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, por el mal manejo que le están dando. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de la Función Pública. . . . . 397

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El diputado Carlos Bello Otero presenta proposición con punto de acuerdo para solicitar que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incorpore en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, anexo para el seguimiento de los recursos dirigidos a la Atención de Grupos Vulnerables. Se turna a la Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 399

Desde su curul, el diputado Emilio Serrano Jiménez se adhiere a la proposición 403

Desde su curul, el diputado Carlos Bello Otero acepta . . . . . 403

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos en el rubro de asistencia social, particularmente para la administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 404

Desde su curul, el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez se adhiere a la proposición . . . . . 406

Desde su curul, la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos acepta . . . . . 406

Desde su curul, el diputado Agustín Guerrero Castillo se adhiere a la proposición. 406

#### COMISION ESPECIAL DEL MAIZ Y EL FRIJOL

El diputado Samuel Herrera Chávez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial del maíz y el frijol, encargada de evaluar y formular, acciones legislativas y programas presupuestales, para la sustentación y seguridad alimentaria. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 406

## RIO CUTZAMALA

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos del Distrito Federal, del estado México, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que se indemnice a las personas que han sido afectadas por el abastecimiento de agua proveniente del río Cutzamala a la zona metropolitana. Se turna a la Comisión Recursos Hidráulicos. **410**

## PROGRAMA QUEDATE EN MEXICO

El diputado Benigno Quezada Naranjo presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a poner en marcha el programa piloto Quédate en México, de apoyo a migrantes. Se turna a las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública. **412**

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

El diputado Manuel Humberto Cota Jiménez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad respecto del ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica para diversos municipios del estado de Nayarit. Se turna a la Comisión de Energía. . . . . **414**

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a remitir una enérgica carta diplomática a la Embajada de los Estados Unidos de América con la finalidad de que se realicen las gestiones necesarias para que sea reembolsable el pago de la visa cuando ésta no se otorgue. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. . . . . **418**

COMISION ESPECIAL CON LA FINALIDAD DE DAR CUENTA  
Y ATENCION DE LA PROBLEMATICA QUE AQUEJA A LA CUENCA  
DEL SISTEMA CUTZAMALA

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja a la cuenca del sistema Cutzamala. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . **420**

## ESTADO DE CAMPECHE

El diputado Oscar Román Rosas González presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que realice los estudios pertinentes para reclasificar el municipio El Carmen, Campeche, y considerarlo en el área geográfica "A", en atención al efecto de la explotación petrolera en la economía local y en el costo de la vida de las familias. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. . . . . **428**

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero presenta proposición con punto de acuerdo para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos a fin de fortalecer las acciones de combate al cáncer cérvico-uterino y de mama de las instituciones de salud del sector público. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 431

## ESTADO DE MEXICO

El diputado Armando Corona Rivera presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a considerar la eliminación de la caseta de peaje numero 71 de Chalco, ya que perjudica el presupuesto familiar de los habitantes de la zona oriente del estado de México. Se turna a la Comisión de Transportes. . . . . 433

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La diputada Alba Leonila Méndez Herrera presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a instaurar a través de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Distribuidora Conasupo, Sociedad Anónima, un programa anual de compras con base en el sistema de licitación pública con las condicionantes de calidad, peso y empaque que dicha secretaría determine, permitir el desarrollo de nuevos agentes económicos regionales, licitando las compras para que sean entregados en los centros de distribución de la Institución. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social. . . . . 436

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo y solicita a la Secretaría presentar las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo para que se consideren recursos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, remitidas por los diputados:

César Augusto Santiago Ramírez, para que se realicen diversas adiciones y modificaciones al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 . . . . . 438

Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que se incorpore un anexo con los recursos que ejercerán las dependencias o entidades de la administración pública federal para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, establecidas en el artículo cinco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. . . 444

Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para los programas y acciones dirigidas a la atención de los grupos vulnerables, no sean disminuidos y, en su caso, se incrementen conforme a sus necesidades prioritarias. . . 446

Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para no disminuir el requerimiento de recursos del Ejecutivo federal destinado al Programa Oportunidades y al Programa de Apoyo Alimentario .....	448
Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. ....	450
<b>MURO DE BERLIN</b>	
Se refieren al XX aniversario de la caída del muro de Berlín, los diputados:	
José Luis Jaime Correa .....	450
Oscar Saúl Castillo Andrade .....	451
Mercedes del Carmen Guillén Vicente .....	452
Ramón Jiménez López .....	453
Desde su curul, el diputado José Luis Jaime Correa .....	454
Víctor Manuel Castro Cosío .....	454
<b>CARMEN SERDAN ALATRISTE</b>	
El Presidente anuncia que se recibe la participación respecto al CXXXIV aniversario del natalicio de Carmen Serdán Alatraste, revolucionaria poblana, por parte de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos .....	455
Desde su curul solicita insertar su participación sobre el tema la diputada Augustina Valentina Díaz de Rivera Hernández .....	456
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
De la próxima sesión .....	457
<b>CLAUSURA Y CITATORIO</b> .....	457
<b>RESUMEN DE TRABAJOS</b> .....	459
<b>DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION</b> .....	461

**Presidencia del diputado  
Francisco Javier Ramírez Acuña**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 293 compañeros diputados. Por tanto, hay quórum.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 11:10 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa de lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa de lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa de lectura.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

**Orden del día**

Martes 10 de noviembre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Oficio de la Secretaría de Gobernación**

Con el que remite comunicación en atención a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; se lle-

varán a cabo tres mesas de trabajo en todo el país para que se haga del conocimiento de los legisladores interesados en el tema.

**Oficios de la Cámara de Senadores**

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010 se incrementen los recursos destinados a la Universidad Autónoma de Sinaloa, presentado por el senador Mario López Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010 se incrementen los recursos públicos destinados al desarrollo integral de la juventud mexicana, presentado por los senadores Antonio Mejía Haro, Claudia Sofía Corichi García, Rubén Velázquez y José Luis Máximo García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010 se otorguen recursos suficientes para concluir la carretera Parral-Durango, presentada por senadores de los estados de Chihuahua y de Durango. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010 se consideren recursos para la terminación del nuevo hospital general de Zacatecas, presentado por la senadora Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

**Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 198, 271 y 420 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley que crea un Consejo Nacional para la Emergencia Económica, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villareal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General Salud, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Everardo Villareal Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Luis Carlos Campos Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de la Juventud, y reforma los artículos 4 y 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Angélica Araujo Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

## Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jorge García Segovia, Jorge Luis Valencia Gómez y Óscar Eduardo Ramos Remus para aceptar y desempeñar los cargos de cónsul honorario de la República Eslovaca en Monterrey, de cónsul honorario de Belice en Chetumal y de vicecónsul honorario de la República de Costa Rica en Guadalajara, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Brenda Bernáldez Ruiz, Mauricio Israel Alfaro García, Érik Gallardo Morales, Alejandro Juárez Muñoz, Leonila Aguirre Barousse, Carlos Alberto Espino del Castillo Gómez, Andrés Martínez Vázquez, Alberto Antonio García Vega, Javier Cavazos Adame, Donald Antonio Jordán López, Noé Solano Jerónimo y Claudia Padilla Pardini para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Hermosillo, Sonora; Matamoros, Tamaulipas; Nuevo Laredo, Tamaulipas; y Tijuana, Baja California, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Adriana Martínez López, Angélica Arzave Montes, Mariana Rangel Rodríguez, María Rosa Hermida Cruells, Mario Alberto Posadas Navarro, Alejandro Galindo Diego, Minerva Xochipitza-huatl Sánchez Quezada, Germán Salgado Cruz, Silvia Patricia García Becerra, Angélica Manuela Ávila Gracia, Maricel Castillo Portillo, Bárbara del Castillo Niño, María del Carmen Garrido Poo, Chantal Levy Witemberg, Leandro Mauricio Alcolea Vinay, Marco Antonio González Aguilera, Gabriela Pulido Pérez y Hanin Frangie Beltrán para prestar servicios en la Embajada de Canadá en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Ernesto Piña Morales, Rocío García Tovar, Ana Graciela Jesús Alamilla, María de Lourdes García Alanís, Margie Shamosh Laniado, Esther Sissa Israel y Natalie Paola Marcuschamer Gold para prestar servicios en las Embajadas de la República Argentina Democrática y Popular, y de Israel en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos María del Carmen Amador Vargas, Ledy Vanessa Novoa Medina, Rosa Beatriz Perea Ortiz, José Manuel Martínez Calderón y Paula Joselin Ramírez Melchor para prestar servicios en las Embajadas de Sudáfrica, de Ecuador, de Irlanda, de Nueva Zelanda y de Bolivia en México, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Carlos Augusto Martínez Delgado, Juan Antonio González Plata Meixueiro, Gerardo Martín Molina Avendaño, Rosa Elena Saavedra Méndez, Genaro Gamboa Coli, Alfonso López Trinidad y Nadia Macías Chávez para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Nuevo Laredo, Tamaulipas; y Monterrey, Nuevo León. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rosa María Jiménez Narváez, Jilliantt Zaleta Ortiz, Iván Acebo Choy, Martha Cermeño Jiménez, Gema Durán Espinosa, Rodrigo Gil Memije, Sara María Rivera Hasbun y Adrián David Morales Hernández para prestar servicios en la Embajada de Canadá en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Luis Alfonso Aguirre Orta, Óscar Arturo Feregrino Aguilar, Salomón Michán Masri y Luis Ángel Sánchez Acata para prestar servicios en las Embajadas de la República Argelina Democrática y Popular, y de Israel en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Carlos Eduardo Jiménez Macotela para aceptar y usar la medalla Escuela Superior de Guerra, en grado único de Servicios Distinguidos, que le confieren las Fuerzas Armadas de la República de Colombia. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, on proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Mario Rodolfo Segura Villaseñor para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Conmemorador 1a. Clase, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, on proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Hugo Argote Oropeza para aceptar y usar la medalla al mérito Tamandaré, que le confiere la Armada de la República Federativa de Brasil. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

### Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, mediante la Sedesol, la Sagarpa y la SE, así como a la Conagua, a instalar una mesa de trabajo que promueva y ponga en operación acciones de urgencia que atiendan la problemática ambiental que afecta comunidades de Tabasco, a cargo del diputado Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Temamatla, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Chalco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Chimalhuacán, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Huehuetoca, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Ixtapaluca, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Lerma, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Mexicaltzingo, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Ocoyoacac, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Ayapango, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Chiautla, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Cocotitlán, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Hueyoxtla, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Jilotzingo, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Malinalco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Oztolotepic, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Calimaya,

estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Chicoloapan, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Coyotepec, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Huixquilucan, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Juchitepec, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Melchor Ocampo, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Nextlalpan, estado de México, a cargo del diputado José Luis So-

to Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de San Mateo Atenco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Capulhuac, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Chiconcuac, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Ecatzingo, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Isidro Fabela, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de La Paz, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Metepec, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Santa María Rayón, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Temascalapa, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Atlacomulco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Teoloyucan, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tepotzotlán, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tlalnahuco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Almoloya de Alquisiras, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tenancingo, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Coatepec Harinas de Juárez, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Teotihuacán, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras

de infraestructura eléctrica para el municipio de Tequixquiac, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Toluca, estado de México, cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Almoloya de Juárez, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Acambay, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tenango del Aire, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tepetlaoxtoc, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Texcoco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto

Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tonanitla, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Aculco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tenango del Valle, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tepetlixpa, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tianguistenco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Zumpango, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a los proyectos de los programas destinados a la juventud y deporte en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren los programas de desarrollo y fomento económico en beneficio del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a desarrollar los planes y proyectos educativos por el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a proyectos y programas de materia hidráulica del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la implementación de programas de vinculación laboral a favor de jóvenes del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la rehabilitación, equipamiento para áreas lúdicas y deportivas, así como de restauración de áreas verdes, en jardines del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo

del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ejecución de proyectos de infraestructura de obra urbana en la construcción de puentes sobre río Hondo, la avenida Chalma y río Cuautitlán, a cargo del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un hospital de primer nivel de 70 camas y nueve clínicas de emergencia en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a los proyectos en materia de desarrollo metropolitano en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a implementar los proyectos y programas de fomento a las actividades productivas del sector turístico del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere la restitución de los recursos que se han recortado a la Universidad de Chapingo, destinados al inversión en su infraestructura y equipamiento; asimismo que se ajuste el incremento correspondiente a la inflación estimada para el 2010, y se le asignen recursos adicionales para el cumplimiento de su ejecución, objetivo y metas, a cargo del diputado Manuel Cadena Morales, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a los proyectos del Programa de Promoción y Desarrollo de la Zona Arqueológica del municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del drenaje y alcantarillado de diversas comunidades del municipio de Toluca, estado de México, a cargo del diputado Héctor Hernández Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la infraestructura hidráulica de agua potable de las comunidades San Andrés Cuexcontitlan y Bordo de las Canastas Totoltepec, municipio de Toluca, estado de México, a cargo del diputado Héctor Hernández Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a pavimentación, guarnición y banquetas en toda su infraestructura urbana para diversas comunidades del municipio de Toluca, estado de México, a cargo del diputado Héctor Hernández Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al enbovedamiento de los canales de aguas negras de las comunidades San Cristóbal Huichochitlan, San Lorenzo Tepaltitlán, Barrio de Jesús San Pablo Autopan, Ejido de la "Y", San Andrés Cuexcontitlan y Barrio de la Crespa, municipio de Toluca, estado de México, a cargo del diputado Héctor Hernández Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Donato Guerra, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Jocotitlán, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Temoaya, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Villa Guerrero, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de El Oro, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Morelos, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tlatlaya, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Villa Victoria, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Ixtlahuaca, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tejupilco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Valle de Bravo, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Zumpahuacán, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la rea-

lización de Obras de Infraestructura Eléctrica, para el municipio de Ixtapan de la Sal, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Temascaltepec, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Villa del Carbón, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de dos bibliotecas virtuales, que tengan por lo menos 500 computadoras cada una para que brinden este servicio en forma gratuita a los estudiantes que viven en el distrito electoral 12, del estado de México, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de cuatro deportivos, a fin de que brinden este servicio en forma gratuita a los habitantes que viven en el distrito electoral 12, del estado de México, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la reparación, reconstrucción y remodelación de 14 centros de salud en el distrito electoral 12, del estado de México, que comprende los municipios de Ixtapaluca y de Chalco, a cargo

del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la adquisición de fertilizantes, semillas, maquinaria y equipo agrícola para el apoyo en el rubro de infraestructura agrícola para el impulso a los campesinos que habitan en el distrito electoral 12, del estado de México, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de 5 puentes peatonales en Izcalli, centros comerciales, Santa Bárbara, Cocos y Palma en el distrito electoral 12, del estado de México, que comprende los municipios de Ixtapaluca y de Chalco, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al saneamiento integral de las presas San Joaquín y Tecamachalco, situadas entre el Distrito Federal y el estado de México, a cargo del diputado Sergio Mancilla Zayas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para la Universidad Autónoma del Estado de México y el Centro Universitario UAEM Valle de Chalco, a fin de ampliar la cobertura de servicios que brinda a la población del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII del estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la reparación, reconstrucción y remodelación, hospital Doctor Fernando Quiroz Gutiérrez, con el fin de que se amplíe la

cobertura de servicios que brinda a la población del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII del estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a las obras de rehabilitación, perforación, construcción, mantenimiento y limpieza del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, con el fin de que se amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población, distrito electoral XXXII del estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al proyecto estratégico “Apoyo a la reconversión productiva y consolidación del cultivo de camarón en Oaxaca”, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos a destinarse en construcción de bordos de captación de agua, para municipios que integran el distrito electoral 09 del estado de México, y que cuentan con población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos a destinarse en la adquisición de maquinaria agrícola, para municipios que integran el distrito electoral 09 del estado de México, y que cuentan con población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos a destinarse en la construcción de invernaderos, para municipios que integran el distrito electoral 09 del estado de México, y que cuentan con población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos a destinarse en ejecución de entrega de apoyos de programas sociales, para municipios que integran el distrito electoral 09 del estado de México, y que cuentan con población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ampliación de la clínica del Issemym en el municipio de Ixtapaluca, en el distrito electoral 12, del estado de México, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un libramiento vial entre las comunidades de los municipios de San Vicente Chicoloapan e Ixtapaluca, en el distrito electoral 12, del estado de México, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un libramiento vial entre las comunidades de San Francisco Acuautila y el resto del municipio de Ixtapaluca, en el distrito electoral 12, del estado de México, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos adicionales destinados a subsanar el déficit económico que mantiene la Universi-

dad Autónoma del Estado de Morelos, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de una Escuela de Estudios Superiores en Agricultura en la Zona Agrícola de Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del jardín botánico y los museos monográficos que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y equipamiento de la zona educativa que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y equipamiento de la zona deportiva y de recreación que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a promover, alentar y fortalecer la cultura y las artes de los mexiquenses, por medio de los proyectos y programas que ofrece el Gobierno del estado de México, los ayuntamien-

tos, las asociaciones civiles y las universidades públicas, a cargo del diputado Germán Cortez Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la perforación de pozos en San Marcos Jilotzingo, Hueypoxtla y San José Batha, estado de México, a cargo del diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la pintura de edificios y reparación de escaleras, en la unidad habitacional Alborada Jaltenco, situada en el municipio Jaltenco, estado de México, a cargo del diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la reconstrucción de la carretera Hueypoxtla-Santa María Ajoloapan-Ajoloapan-La Gloria, situada en el estado de México, a cargo del diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del colector de drenaje en la cabecera municipal de San Andrés Jaltenco, estado de México, a cargo del diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la remodelación y rehabilitación de la unidad deportiva Luis Donaldo Colosio, en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a realizar diversas obras viales en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al CAM 54 Cuicacalli, situado en la colonia Niños Héroe, segunda sección, en el distrito XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la administración del patrimonio de la beneficencia pública, para que cumpla en forma óptima con su función social de coadyuvar en el acceso universal a los servicios de salud, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del distribuidor vial en las avenidas El Molinito y Río Hondo, situado en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un paso a desnivel en la colonia Loma Linda, sobre el Boulevard Luis Donaldo Colosio, situado en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la

construcción de un puente vehicular sobre el boulevard Luis Donald Colosio y la avenida Izcalli, situado en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y equipamiento de guarderías en las colonias San Lorenzo Totolinga y Benito Juárez, ubicadas en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur de México, a cargo del diputado José Antonio Aysa Bernat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la creación de un Fondo para las Zonas de la Frontera Sur, que permita la realización y ejecución de estudios y proyectos de infraestructura física y programas sociales, que faciliten la solución de los problemas de la frontera sur, y mejoren la calidad de vida de sus habitantes, a cargo del diputado José Antonio Aysa Bernat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que dicte favorablemente y solicite de manera respetuosa al Ejecutivo federal atienda conforme a sus atribuciones y de conformidad con las normas vigentes la urgente creación de la Comisión Intersecretarial de la Frontera Sur, a cargo del diputado José Antonio Aysa Bernat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Cuenta Pública, destinen recursos a un programa urgente de atención al limón, a cargo de la diputada María Isabel

Pérez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para la Atención a Migrantes, a cargo del diputado Héctor Pedraza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de una clínica médica en el municipio de Tultitlán, estado de México, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de embovedado y revestimiento de drenaje en el municipio de Tultitlán, estado de México, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de embovedado y revestimiento de drenaje en el municipio de Tultitlán, estado de México, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la rehabilitación de infraestructura deportiva existente del municipio de Tultitlán, estado de México, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la sustitución de transformadores eléctricos, en el estado de Tabasco, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Her-

nández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para mejorar y promover la imagen urbana de la ciudad de Tlapa de Comonfort, de la Región de la Montaña del estado de Guerrero, a cargo del diputado Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un libramiento vehicular para la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a cargo del diputado Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la creación y operación de radiodifusoras que promuevan y transmitan la cultura y las lenguas indígenas de la Región de la Montaña del estado de Guerrero, a cargo del diputado Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a reforzar la acuacultura mexiquense, el desarrollo de la infraestructura productiva y de comercialización de productos diferenciados en el estado de México, a cargo del diputado José Alfredo Torres Huitrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere la inclusión de un anexo presupuestal, que exprese los recursos destinados a la juventud por los programas federales, a cargo del diputado Francisco Ramos Montaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la etiquetación de recur-

sos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planeados en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012, a cargo del diputado Francisco Ramos Montaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la repavimentación de la calle Lázaro Cárdenas e Isidro González, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la electrificación de la colonia Fracción 17, en el municipio de Nextlalpan, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un relleno sanitario para el municipio de Tultitlán, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la repavimentación de la carretera Hueyoxtla-Ajoluapan, Ajoluapan-La Gloria, para el municipio de Hueyoxtla, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la repavimentación de la Av. Lázaro Cárdenas e Isidro González, para el municipio de Jaltenco, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la escuela de artes y oficios, en el municipio de Tultitlán, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a remodelación, construcción, equipamiento e infraestructura educativa que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México, a cargo de la diputada Guillermina Casique Vences, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a inversión en infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México, a cargo de la diputada Guillermina Casique Vences, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a inversión y ampliación eléctrica y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México, a cargo de la diputada Guillermina Casique Vences, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a implementar el sistema de justicia penal en el estado de Durango, suscrito por los diputados Jorge Herrera Caldera y Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del distribuidor vial Temixco–Emiliano Zapata, en el municipio de Temixco, Morelos, a cargo del dipu-

tado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la adquisición de tinacos de 1100 litros, para el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la adquisición de material para piso firme en viviendas populares en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a proyectos productivos para mujeres emprendedoras en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de tres estancias infantiles y debido equipamiento en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la rehabilitación y acondicionamiento de seis estancias y dos centros de desarrollo infantil en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la perforación del pozo profundo en la colonia Libertad en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la perforación del pozo profundo en la colonia Vista Hermosa en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la perforación del pozo profundo zona Barrón, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ampliación de red de agua potable en la colonia San Ildefonso, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ampliación de red de agua potable en la colonia El Tráfico, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la casa del adulto mayor en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un centro de capacitación para el magisterio en el municipio de Nicolás Romero, en el estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la adquisición de útiles escolares para la educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al otorgamiento de becas a mujeres jóvenes que cursan la educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al otorgamiento de becas a estudiantes que cursan la educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de bardas perimetrales en escuelas rurales de educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de canchas de usos múltiples en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la dipu-

tada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y mejoramiento de las unidades sanitarias en las escuelas públicas en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ampliación de la vialidad de 2 a 4 carriles con una longitud de 7.14 km, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ampliación de la vialidad de 2 a 4 carriles, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del puente vehicular y paso deprimido, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al entubamiento y construcción de vialidad del río Chiquito, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la Avenida de las Universidades, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la adquisición de luminarias, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ampliación del servicio de electrificación e infraestructura de energía eléctrica, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la adquisición de transformadores y postes para la sustitución de líneas eléctricas y de alta tensión, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la adquisición de transformadores y postes para la sustitución de líneas eléctricas y de alta tensión, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al fomento de la participación social en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al fomento de la participación social en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la rehabilitación de la Plaza Cívica Municipal de Nicolás Romero, en el estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ampliación y rehabilitación del palacio municipal de Nicolás Romero, en el estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la capacitación y creación de hortalizas en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la instalación de invernaderos en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la aplicación del sistema de cultivo hidropónico en zona rural en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la elaboración y comercialización de frutas y verduras en conserva en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al fomento de auto empleo y producción de crías de conejos, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al fomento de auto empleo y producción de crías de pollos, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al fomento de auto empleo y producción de crías de truchas, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al rescate y reforestación de áreas verdes en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y adoquinamiento de varias calles para el uso y disfrute de los habitantes que viven en el municipio de Tlaltelulco, en el estado de Tlaxcala, a cargo del diputado

Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un deportivo, para que brinde este servicio en forma gratuita a los habitantes que viven en el municipio de Tlaltelulco, en el estado de Tlaxcala, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la institución de becas, en el distrito electoral 12 del municipio de Ixtapaluca, estado de México, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización, construcción y ejecución obras en la zona norte del estado de Guerrero, a cargo del diputado Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a implementar un programa que permita la producción de semillas de maíces criollos en zonas de alta y muy alta marginación del estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a desarrollar 130 microcuencas, para la conservación del agua y el suelo mediante 910 obras de retención y aprovechamiento del agua en la Mixteca Poblana, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al Pro-

grama Integral Agropecuario Regional “Modelo Ahuatempan”, a desarrollarse en el municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la instalación de una planta procesadora de cítricos en el municipio de Francisco Z. Mena, del estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de una presa en el municipio de Tetela de Ocampo, en el estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la implementación del Programa de Rescate para Árboles Frutales a través de podas de formación y fitosanitarias, que se desarrollará en el estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción, equipamiento y funcionamiento de cinco centros de atención y albergue en el municipio de Nezahualcóyotl, estado de México, a cargo del diputado Héctor Pedroza Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción acondicionamiento y funcionamiento de cinco estancias de día para adultos mayores en el municipio de Nezahualcóyotl, estado de México, a cargo del diputado Héctor Pedroza Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere la restitución del presupuesto otorgado al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la modernización de la carretera Tepeaca-Tecamachalco, a cargo del diputado Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sagarpa, así como a los de la SE, de la Sectur y de la SRA, para que se revisen y homologuen los términos y criterios que integran la vertiente de Adquisición de Activos Productivos, a fin de dar claridad y especificidad a dicha estrategia para con ello permitir que un número mayor de productores agropecuarios y de personas vinculadas al sector primario puedan ser beneficiadas con los diferentes programas que integran el programa especial concurrente, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para el programa de conservación y uso sustentable de suelo y agua con el objetivo de continuar impulsando al sector agropecuario mexicano, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ampliación de la carretera Panamericana en el tramo que va de Izúcar de Matamoros a los límites con el estado de Oaxaca, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se apruebe la propuesta de presentada por la

Comisión de Agricultura y Ganadería y de las comisiones unidas del campo para revertir la pobreza, el deterioro ecológico, la marginación y la desesperanza, abriendo nuevos horizontes al desarrollo del campo mexicano, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a los proyectos de abastecimiento de agua del municipio de Acapulco, Guerrero, en la zona Zapata-Renacimiento y en la zona norponiente y Pie de la Cuesta, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, salga etiquetada en el tramo carretero Pie de la Cuesta (Acapulco)-El Conchero (Coyuca de Benítez), para iniciar el desarrollo del circuito turístico de la Costa Grande de Guerrero, a partir de Acapulco, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a los proyectos de reconstrucción o remodelación de los diversos inmuebles del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de los distribuidores viales Ruiz Cortines-Las Cruces (Cima-Carabali) y del Cuauhtémoc-Universidad, alternativo al cruceo Universidad del municipio de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se realice una reasignación de recursos presu-

puestales para mantener, por lo menos, los recursos que se autorizaron en el 2009, dentro del Fondo Metropolitano, para el municipio de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a los proyectos de rescate y mejoramiento de la imagen urbana y la diversificación de su oferta turística del centro histórico de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la Construcción de un hospital comunitario, en los Bienes Comunales de Cacahuatpec, del área rural del municipio de Acapulco, en beneficio de más 43,000 habitantes, en su mayoría campesinos y mujeres rurales, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la remodelación y equipamiento de los desayunadores comunitarios pertenecientes al Sistema Municipal DIF del Distrito XXXII de Valle de Chalco Solidaridad, con el fin de que amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población del municipio de Ixtapaluca, estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a las obras de rehabilitación, perforación, construcción, mantenimiento y limpieza del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ixtapaluca, con el fin de que este amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población del municipio de Ixtapaluca, estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la Sedesol, a efecto de que se amplíe el número de beneficiarios del programa Oportunidades en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, estado de México, con el fin de que este amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población del Distrito Electoral XXXII, del estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la mejora en servicios públicos educativos para las primarias, secundarias e instituciones de nivel medio superior, con el fin de que este amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población, así como la calidad de los mismos en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII del estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la mejora en servicios sanitarios en cuanto a recolección y separación de basura con el fin de que este amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población, así como la calidad de los mismos en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII del estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del distribuidor vial Momoxpan-Recta a Cholula en el municipio de San Andrés, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del hospital regional de San Pedro Cholula, Estado de Puebla, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez

Concha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a programas de infraestructura en el rubro de comunicaciones para municipios de estado de México que cuentan con la característica de impacto regional en el sureste de la entidad, a cargo del diputado Fernando Ferreyra Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos destinados a programas de infraestructura en el rubro de comunicaciones para el municipio Tenancingo, estado de México, a cargo del diputado Fernando Ferreyra Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren los recursos necesarios para llevar a cabo acciones tendientes a establecer el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos con hijas o hijos de 0 a 16 años, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere un incremento al presupuesto asignado a la Universidad Autónoma de Guerrero, en relación con los ejercicios anteriores, a cargo del diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos adicionales para garantizar el avance del proceso de la transversalidad de género en las políticas y programas del Gobierno del Distrito Federal y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres del Distrito Federal en el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres

y Hombres para el Distrito Federal, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren las erogaciones necesarias para la construcción de la obra pública necesaria que evite inundaciones en la delegación Gustavo A. Madero perteneciente al Distrito Federal, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se incrementen los recursos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal en 2,319 millones de pesos, con la finalidad de dar suficiencia presupuestal al Plan Maestro de Infraestructura en Salud, así como presupuestar 240 millones de pesos para la operación de tres hospitales previamente autorizados, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere al Distrito Federal para recibir recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y funcionamiento de la carretera de Zirándaro a Aratichanguio, en el estado de Guerrero, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos adicionales para implementar acciones en favor de los derechos humanos en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren los requerimientos presupuestales para la operación y manejo de la reserva de la biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, a cargo de la diputada Laura Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la zona binacional metropolitana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que sea incluida en los beneficios del Fondo Metropolitano, a cargo de la diputada Cristabell Zamora Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cancelar el proyecto para emitir la cédula de identidad ciudadana, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Banco de México y a la Comisión Organizadora de los Festejos Patrios del 2010 respecto de la emisión conmemorativa de los billetes de cien pesos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que la Cámara de Diputados que contribuya a la pronta solución del conflicto en la República de Honduras, a cargo del diputado Jaime Álvarez Cisneros, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la honorable Cámara de Diputados la creación de un fondo de emergencia económico multianual, conformado con los montos subejercidos de los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos, a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrito por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a tomar provisiones a fin de garantizar el derecho a la identidad de los mexicanos que no cuentan con acta de nacimiento y por consiguiente no podrán solicitar su cédula de identidad ciudadana, a cargo del diputado Arturo Zamora

Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 no disminuyan los recursos autorizados en 2009 destinados para diversos proyectos y acciones para equilibrar las desigualdades de pobreza extrema en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la SEP y de la Conade a establecer una mesa de trabajo con el gobierno del estado de México en la que se acuerde la entrega de recursos de infraestructura deportiva municipal etiquetados en el PEF de 2009 por la Cámara de Diputados en beneficio de diversos municipios de esa entidad, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión Reguladora de Energía declare zona geográfica de distribución de gas natural a los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Ciudad Ayala, Yecapixtla y Cuautla, y se exhorta a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta a Pública a contribuir a que se instale a través de la CFE una planta de generación de energía eléctrica alimentada por gas natural en el municipio de Yautepec, Morelos, a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica al estado, propiciando de esta manera la atracción de inversión y generación de empleos, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua y a la Semarnat a tomar las medidas pertinentes para el saneamiento integral del vaso regulador El Cristo, situado en Naucalpan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de promoción al desarrollo del sector artesanal mexicano, a cargo del diputado Eviel Pérez Magaña, del Gru-

po Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener, revocar los permisos de autoabastecimiento y cogeneración de energía eléctrica violatorios del artículo 27 constitucional, a cargo del diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asigne una partida especial para resolver la problemática de los socios defraudados por la sociedad cooperativa denominada "Sacriputla", CC de RL, que funcionó en diversos municipios, y por la Caja Popular Casandoo, SA de CV, de Santiago Jamiltepec, ambas de Oaxaca, suscrita por los diputados Elpidio Desiderio Concha Arellano y José Antonio Yglesias Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a solicitar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal que emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres y menores de edad en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir el alto número de delitos cometidos en agravio de las mujeres y de los menores de edad, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a ampliar e intensificar mediante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, en el marco de sus atribuciones, la investigación de tales actos ilícitos y a aplicar las acciones necesarias para proteger a los comunicólogos en riesgo por su profesión, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a remitir una enérgica carta diplomática a la Embajada de Estados Unidos de América a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que sea reembolsable el pago por la visa cuando ésta no se otorgue, suscrito por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incorpore en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 el anexo para el seguimiento de los recursos dirigidos a la atención de grupos vulnerables, a cargo del diputado Carlos Bello Otero y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la recomendación 72/2009, emitida por la CNDH, a cargo del diputado Víctor Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para atención y seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 mayores recursos en el rubro de asistencia social, particularmente los destinados a la administración del patrimonio de la beneficencia pública, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial del maíz y el frijol, encargada de evaluar y formular acciones legislativas y programas presupuestales para la sustentación y seguridad alimentaria, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos del Distrito Federal, y del estado México, así como a la Conagua, a indemnizar a los afectados por el abastecimiento de agua del río Cutzamala a la zona metropolitana, a cargo del diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a poner en marcha el programa piloto Quédate en México, suscrito por los diputados Jesús Ramírez Rangel y Alejandra Reynoso Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad respecto del ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica en Nayarit, a cargo del diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sedesol a realizar una exhaustiva investigación, iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente y, en su caso, cesar a los funcionarios encargados de aplicar el programa Oportunidades en Reynosa, Tamaulipas, por el mal manejo de éste, a cargo del diputado J. Everardo Villarreal Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala, a cargo del diputado José Ignacio Pichardo Lechuga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que realice los estudios pertinentes para reclasificar al municipio El Carmen, Campeche, ubicándolo en el área geográfica "A", en atención al impacto de la explotación petrolera en la economía del municipio y en el costo de la vida de las familias, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren mayores recursos para fortalecer las acciones de combate al cáncer cérvico-uterino y de mama de las instituciones de salud del sector público, a cargo de la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener y a la CFE a hacer efectiva a la brevedad, la reducción de las tarifas eléctricas en el estado de Chiapas, a cargo de la diputada Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNDH y a la PGR den seguimiento a las investigaciones que existen en relación a crímenes en contra de periodistas, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, para que considere la eliminación de la caseta de peaje número 71 de Chalco, ya que esta caseta de cobro es perjudicial al presupuesto familiar de los habitantes de la zona oriente del estado de México, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a instaurar mediante Diconsa un programa anual de compras basado en el sistema de licitación pública, con las condicionantes de calidad, peso y empaque que dicha secretaría determine, y a permitir el desarrollo de nuevos agentes económicos regionales, licitando las compras para que sean entregadas en los centros de distribución de la institución, a cargo de la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a buscar mediante la Segob y la Conagua una solución al problema del río Laja, en Guanajuato, que garantice a los habitantes de las zonas ribereñas que no habrá más afectaciones en sus tierras y detenga cualquier daño ecológico, a cargo del diputado Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al secretario de Educación de Jalisco que asigne el envío periódico o permanente de profesionales de la atención psicoeducativa y psicosocial en las escuelas primarias y secundarias del estado, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se incorpore un anexo con los recursos que las dependencias o las entidades de la administración pública federal ejercerán para fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, establecidas en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las

Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los rectores de las universidades públicas del país que creen estancias infantiles para los hijos de las estudiantes de esas instituciones, con el propósito de evitar la deserción y brindar apoyo en el desarrollo educativo, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a informar a esta soberanía sobre la ubicación, el funcionamiento y la supervisión de los puntos de verificación existentes en el país; y a los gobiernos estatales, a determinar las medidas necesarias a fin de que se cumplan los reglamentos relativos a la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción, a cargo del diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a no disminuir y, en su caso, a incrementar –conforme a la necesidades prioritarias– en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 los recursos de los programas y las acciones dirigidos a la atención de los grupos vulnerables, suscrita por integrantes del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar para 2010 un incremento salarial de al menos 6.5 por ciento; y a esta soberanía, a constituir un grupo de trabajo encargado de elaborar las reformas necesarias a efecto de que la Cámara de Diputados establezca los incrementos, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que rinda un informe detallado, en un plazo no mayor de 30 días naturales, sobre el ejercicio de sus facultades en materia de control sanitario de la publicidad que contenga los permisos autorizados y denegados, los procedimientos jurisdiccionales en que se han impugnado sus negativas y el sentido de las resoluciones recaídas a éstos, las sanciones que ha aplicado, incluidos los sujetos sancionados, y las multas cobradas, a cargo del diputado Jesús María Rodrí-

guez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a no disminuir el requerimiento de recursos del Ejecutivo federal contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, destinado a los programas Oportunidades, y de Apoyo Alimentario, a fin de que millones de mexicanos en situación de pobreza tengan garantizado el acceso a la salud, educación y alimentación, suscrito por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Sagarpa y de la Secretaría de Economía a resolver el problema del sector productivo lechero, a cargo del diputado Jorge Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Economía a rendir un informe detallado del programa de creación de empleos en zonas de marginación sobre los recursos y el padrón de beneficiarios, a fin de certificar que mediante éste se incentiva ahí el empleo, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, acuerde la creación de la Comisión de Protección Civil, o en su caso, la integración de un grupo plural que tenga la encomienda de atender y evaluar las acciones de esa materia del gobierno federal en las comunidades rurales o regiones dañadas por los desastres naturales, a cargo de la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se realicen diversas adiciones y modificaciones al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, suscrito por los diputados César Augusto Santiago Ramírez y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

## Excitativas

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a solicitud del diputado Mario di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

## Agenda política

Comentarios relativos a la privatización de la Energía Eléctrica en México, a cargo del diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

## Efemérides

Con motivo del vigésimo aniversario de la caída del muro de Berlín, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 134 aniversario del natalicio de Carmen Serdán Alatríste, a cargo de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa de lectura, tomando en consideración que también ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa de lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa de lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves cinco de noviembre de dos mil nueve, correspondiente al Primer Periodo de Se-

siones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

### Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 303 diputadas y diputados, a las 10 horas con 55 minutos del jueves 5 de noviembre de 2009, el presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprueba esta última.

Se concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Miguel Ernesto Pompa Corella, en nombre propio y de diputados del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia, que reforma los artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- María de Jesús Aguirre Maldonado, en nombre propio y de los diputados María Cristina Díaz Salazar, Jesús Alberto Cano Vélez y Luis Videgaray Caso, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos 25, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Partido Acción Nacional, que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

A las 11 horas con 28 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 418 diputadas y diputados.

Quedan de primera lectura los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso:

- Al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del León Neerlandés, en Grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos. En votación económica se dispensa la segunda lectura. Se concede el uso de la tribuna en relación al tema, rectificación de hechos o alusiones personales a los diputados: Juan Enrique Ibarra Pedroza, en dos ocasiones, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, en dos ocasiones, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en tres ocasiones y Porfirio Muñoz Ledo, en dos ocasiones, todos del Partido del Trabajo; Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones y Teresa Reyes Guadalupe Sahagún, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido y se aprueba el proyecto de decreto por 193 votos en pro, 36 en contra y 39 abstenciones. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.
- A la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona, en Grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos. En votación económica se dispensa la segunda lectura. Se aprueba el proyecto de decreto por 247 votos en pro, 22 en contra y 31 abstenciones. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Se refieren al proceso de la votación desde sus curules los diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional, en tres ocasiones; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en tres ocasiones; y Mario Alberto di Costanzo Armenta, ambos del Partido del Trabajo; Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional; Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática; y posteriormente el diputado Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática. En su oportunidad el presidente hace las aclaraciones correspondientes.

La Presidencia informa del sensible fallecimiento de la ciudadana Maritza Olivia Sáenz Calderón, diputada federal

suplente por el primer distrito de Chihuahua y solicita a la asamblea guardar un minuto de silencio en su memoria.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de obras en el sector Comunicaciones y Transportes en los diversos municipios del estado de México.
- Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el acondicionamiento y puesta en marcha del hospital general de Tláhuac.
- Rodrigo Pérez Alonso González, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía, a que en el marco del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se considere la ampliación de los recursos de los programas federales destinados al desarrollo de empresas de alta tecnología, principalmente a través de los programas “prosoft” y “prodiat” de la Secretaría de Economía.
- De diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para infraestructura deportiva.
- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de obras en el sector juventud y deporte en diversos municipios del estado de México.
- Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para que se asignen a la carretera Maravatío-Ciudad Hidalgo en su tramo Maravatío-Irimbo, en Michoacán.

- De diputados integrantes de la Comisión de Cultura, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el área cultural de nuestro país, en beneficio de las instituciones, de las entidades federativas y la ciudadanía enfocada a la cultura.
- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de obras en el sector desarrollo rural en diversos municipios del estado de México.
- De diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se adicione un ramo general “39 Pueblos y Comunidades Indígenas”.
- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de proyectos de electrificación en Chiautla y Otumba, México.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la creación de un hospital general de zona en la delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de obras en el sector educativo en diversos municipios del estado de México.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción del Proyecto Integral Distribución Vial en la intersección de Calzada de la Virgen y Calzada de Tlalpan, en las colonias Avante y Ciudad Jardín, en la delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de obras de infraestructura hidráulica, alcantarillado y saneamiento en diversos municipios del estado de México.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal, que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas productivos, sociales y de apoyo dirigidos a los contrerenses, en particular para la atención y dotación de servicios, mitigación y atención de zonas de riesgos, especialmente en las de mayor marginalidad y las sujetas a programas de regularización.
- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de obras en el sector salud en los municipios de Atenco, Axapusco, Teotihuacán y Tezoyuca, México.
- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de diversas acciones en materia de seguridad pública en Chiconcuac y Papalotla, México.
- Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para implementar acciones a favor de los derechos humanos en el Distrito Federal.
- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de proyectos turísticos en la región del valle de Teotihuacán, estado de México.

- José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para la pavimentación asfáltica de la avenida Pirules, en Chicoloapan de Juárez, México.
- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la remodelación de la parroquia de San Buena Ventura, en Tezoyuca, México.
- José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para la pavimentación asfáltica de la avenida del Ferrocarril, en Chicoloapan de Juárez, México.
- Felipe Borja Texcotitla, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción y equipamiento del rastro frigorífico en la región del valle de Teotihuacán, México.
- José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de una policlínica, en Chicoloapan de Juárez, México.
- Andrés Massieu Fernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la ejecución de diversos proyectos de infraestructura vial en Huixquilucan, México.
- José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el revestimiento de los ríos Coatepec y Manzano, en Chicoloapan de Juárez, México.
- Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción y equipamiento proyecto de Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México.
- José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de tanque elevado y cisterna, en Chicoloapan de Juárez, México.
- Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción y equipamiento de la zona de gobierno, jardín botánico y museo monográfico, zona deportiva y de recreación, panteón municipal, que integran el proyecto de Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México.
- Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción y equipamiento de jardín botánico y rescate ambiental que integran el proyecto de Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México.
- Vidal Llerenas Morales y Eduardo Mendoza Arellano, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para mejorar la eficiencia electromecánica de los pozos asignados por la Comisión Nacional del Agua al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción y equipamiento del bulevard Chimalhuacán que integra el proyecto de Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se propone la construcción del Arco Sur en Michoacán.

- Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción y equipamiento del complejo educativo que integra el proyecto de Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, para la construcción de la primera etapa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de San Pedro Jácuaró de Michoacán.
- Inocencio Ibarra Piña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de la biblioteca municipal de Chimalhuacán, México.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, para proponer la construcción del Centro Logístico y de Negocios en Michoacán.
- Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de la biblioteca municipal de la colonia Citlalmina, de Ixtapaluca, México.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, para proponer la construcción del Centro Modelo de Planeación para el Desarrollo de Michoacán.
- Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la constitución del Fondo para la Difusión de Eventos Culturales en la zona oriente del estado de México.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, para el rescate del río Lerma en Michoacán.
- Inocencio Ibarra Piña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de la unidad deportiva Tepalcates, de Chimalhuacán, México.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se propone la construcción de una planta procesadora de jarabe de agave e inulina en la región de Tierra Caliente en Michoacán.
- Inocencio Ibarra Piña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para llevar a cabo cuatro proyectos: infraestructura educativa incluyendo la construcción, rehabilitación y remodelación de los centros educativos en los niveles básico, medio superior y superior; apoyo a la población escolar con becas así como el programa de desayunos escolares, en Chimalhuacán, México.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se propone la construcción de una carretera de San Antonio Villalongín al Caracol, en Michoacán.
- Inocencio Ibarra Piña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de redes eléctricas en media y baja tensión con instalación de postes para dotar del servicio eléctrico domiciliario en Chimalhuacán, México.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se propone la pavimentación de la colonia Francisco Villa en Michoacán.
- Inocencio Ibarra Piña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de colector en Ejido Colectivo, construcción del sistema de drenaje y cárcamo de bombeo de la colonia Portezuelos, construcción de planta de bombeo Patos poniente, construcción de planta de Bombeo número 12 San Agustín y proyectos ejecutivos, así como construcción de encausamiento de los causes federales denominados río de La Compañía, dren Chimalhuacán segundo y río Coatepec, de Chimalhuacán, México.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, para proponer la construcción de una carretera de Huaniqueo en Michoacán.
  - Inocencio Ibarra Piña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para pavimentaciones asfálticas, pavimentaciones de concreto hidráulico, puentes vehiculares sobre cause federal denominado Río de la Compañía y mejoramiento de caminos rurales de Chimalhuacán, México.
  - Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se propone la construcción de la presa Francisco J. Mújica en Michoacán.
  - Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para cumplir con las obras de infraestructura urbana en la delegación Milpa Alta.
  - De diputados integrantes de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos destinados al desarrollo y combate de la pobreza de las denominadas Junta de Pobladores.
  - Luis Antonio Martínez Armengol, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para adquirir un buque escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de los objetivos de la educación náutica.
  - Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se incorpore el Fondo para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico, dotándolo de una cantidad mayor de recursos, a fin de incentivar la producción agropecuaria de dichas áreas del altiplano mexicano.
  - Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos suficientes para la aplicación de acciones en el ámbito del desarrollo social hacia los distintos estados de la República Mexicana.
  - Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción del libramiento y construcción San Francisco-Coatepec en 3.2 kilómetros de longitud, asimismo se solicitan recursos para el proyecto y construcción del bulevard de acceso al Tejolote.
  - Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que dentro el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de ciento cincuenta viviendas en Toluca, Chimalhuacán e Ixtapaluca, México.
- a) Se reciben del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposiciones con puntos de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para:
- Las Comunidades de Almoloya del Río, México.
  - Las Comunidades de Amecameca, México.
  - Las Comunidades de Apaxco, México.
  - El ejido Amanal, de Atenco, México.
  - En Atlautla, México.
  - Las Comunidades de Ecatepec de Morelos, México.
  - En Axapusco, México.
  - En Coacalco de Berriozabal, México.
  - Las Comunidades de Acolman de Netzahualcoyotl, México.
  - En Cuautitlan Izcalli, México.

- En Cuautitlán, México.
- En Otumba, México.
- En Jaltenco, México.
- En San Martín de las Pirámides, México.
- En Tecamac, México.

Se continúa dando cuenta con la recepción de proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Emilio Chuayffet Chemor, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización de proyectos motivo del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución por la Orquesta Sinfónica del Estado de México.
- Emilio Chuayffet Chemor, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la rehabilitación de la avenida principal (calle nueve), la construcción de tres puentes peatonales y alumbrado en el parque industrial, en Atlacomulco, México.
- J. Eduardo Yáñez Montaña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos en el rubro de infraestructura social para la realización de diversos proyectos y obras en el distrito electoral XXXIII.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Adán Augusto López Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Economía, así como de la Comisión Nacional del Agua, a instalar una mesa de trabajo que promueva y ponga en operación acciones de emergencia que atiendan la problemática ambiental que afecta a diversas comunidades y municipios de Tabasco. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Agricultura y Ganadería.

- Florentina Rosario Morales, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a las autoridades del gobierno del estado de México, a que concluyan los trámites administrativos para dar de alta a la Universidad Municipal de Ecatepec de Morelos. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que, con apoyo del Sistema Nacional de Investigadores, elabore un catálogo de problemas y necesidades nacionales y establezca plazos máximos para su atención planificada y definitiva. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Se reciben solicitudes de excitativa de los diputados:

- Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza, a la Comisión de Energía. Se excita a la comisión mencionada para que emita el dictamen correspondiente.
- José Erandi Bermúdez Méndez, del Partido Acción Nacional, a las Comisiones Unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Pública. Se excita a las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Se excita a la comisión mencionada para que emita el dictamen correspondiente.

Desde sus respectivas curules solicitan continuar con el capítulo de proposiciones con puntos los diputados: Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional; Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

- Judith Fabiola Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial para el fomento y desarrollo del árbol del hule. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Juan de Jesús Pasqualli Gómez, del Partido Acción Nacional., por el que se exhorta al titular de la Secretaria

ría de Gobernación, a que intervenga para que el comisionada del Instituto Nacional de Migración no cambie de ciudad la sede de la delegación regional del Instituto Nacional de Migración de Guanajuato, ubicada actualmente en San Miguel de Allende. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en nombre propio y de diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, por el que se crea la Comisión de Investigación del daño ecológico, impacto social y económico generado por Petróleos Mexicanos. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Partido Acción Nacional, por el que el Ejecutivo federal garantice la permanencia durante 2010 del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC, (INCA Rural), como Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Capacitación Rural Integral y designado como el Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, a efecto de que continúe contribuyendo en la tarea de capacitar a los campesinos y a las familias rurales de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

- María Hilaria Domínguez Arvizu, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita citar a comparecer al titular de la Secretaría de Gobernación para que informe sobre el uso y destino de los 700 millones autorizados para el Ejercicio Fiscal de 2009 al Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Narcedalia Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional, en nombre propio y de diputados de diversos grupos parlamentarios, para solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que informe sobre la probable desaparición del INCA Rural. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

- Rodolfo Lara Lagunas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los secretarios de Salud de las entidades federativas de Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Distrito Federal y Tabasco, a que respeten

la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para ser destinados a un programa especial para la organización de ferias de promoción turística a celebrarse en la Ciudad de México a favor de todas y cada una de las entidades federativas. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, relativo al pago de pensiones y jubilaciones a los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado e Instituto Mexicano del Seguro Social. Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.

- Jorge Venustiano González Ilescas, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la operación del plan regional para el desarrollo integral de las mixtecas que comprende 260 municipios de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- María de la Paz Quiñones Cornejo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al secretario de Salud, a que realice las acciones y procedimientos necesarios, a fin de prevenir que laboratorios e instituciones privadas, apliquen y vendan la vacuna contra la influenza A (H1N1) a la población. Se turna a la Comisión de Salud.

- Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que mantenga el presupuesto otorgado al Instituto Mexicano de Cinematografía, y al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dé continuidad al estímulo fiscal que otorga el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo fe-

deral, a cancelar el proyecto para emitir la cédula de identidad ciudadana. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establezcan nuevamente una moratoria indefinida a la siembra de maíz transgénico para definir los centros de origen, así como las medidas de protección al maíz nativo, con base en el reciente estudio de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a hacer cumplir la implantación de las áreas de servicio local consolidadas en las diversas resoluciones, y a emitir las medidas sancionadoras correspondientes ante el incumplimiento de éstas o, en su caso, revocar los títulos de concesión de las empresas telefónicas responsables. Se turna a la Comisión de Comunicaciones.

- Blanca Estela Jiménez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que implante acciones que permitan la instalación de talleres o maquiladoras sociales, con el objetivo de crear empleos formales y fomentar la actividad económica nacional. Se turna a la Comisión de Economía.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política, aprobada en votación económica se incorporan en el orden del día, dos proposiciones con punto de acuerdo del diputado José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se asignen recursos para:

- La construcción de diversas obras públicas en Tetecala, Morelos.
- Los programas de vivienda, 70 y +, Atención a los Adultos Mayores, y Empleo Temporal, en el estado de México.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibe proposición de acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el establecimiento y la puesta en marcha del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, durante la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política, aprobada en votación económica se incluye en el orden del día dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero del 2006. Es de primera lectura. En votación económica se dispensa la segunda lectura. Se concede el uso de la tribuna al diputado José Gerardo de los Cobos Silva, del Partido Acción Nacional, para fundamentar el dictamen y proponer modificaciones en nombre de la comisión, que se admiten y aceptan en votación económica. Se aprueba proyecto de decreto en lo general y particular por 324 votos en pro, 7 en contra y 12 abstenciones. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausura la sesión a las 15 horas con 57 minutos y cita para la que tendrá lugar el martes 10 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aprobada el acta. Proceda la Secretaría con comunicaciones de la Secretaría de Gobernación.

LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE  
ADMINISTRARA EL FONDO DE  
APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES  
MIGRATORIOS MEXICANOS

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Como es de su conocimiento, en 2005 se publicó la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a fin de saldar la deuda histórica y social existente con un nutrido grupo de personas, conocidos popularmente como “braceros”, estableciendo diversos mecanismos para entregarles un apoyo social a cada ex trabajador que laboró en Estados Unidos de América bajo el esquema del programa Bracero.

En este sentido, y a fin de cumplir uno de los principales objetivos trazados desde el inicio de la presente administración por parte del titular del Ejecutivo federal, que es el de impulsar el diálogo respetuoso entre sociedad y gobierno, se tomó la decisión de realizar tres mesas de trabajo a lo largo del país, lo cual representa una excelente oportunidad de conocer directamente las inquietudes e ideas que los principales interesados pueden manifestar sobre el tema.

Derivado de lo anterior, y sabido de la importancia que para esa soberanía tiene el tema a tratar en las mesas de diálogo, consideramos que será del interés de los integrantes de esa honorable legislatura el conocer los asuntos que se discutirán entre los representantes de los ex trabajadores migratorios mexicanos y la Secretaría de Gobernación (Segob), a fin de propiciar una sinergia que lleve a buen puerto el tema que hoy nos ocupa. Es por esto que la Segob sugiere respetuosamente a esa soberanía que, de considerarlo pertinente, se estudie la posibilidad de que legisladores asistan a las mesas de diálogo, a fin de que conozcan los pormenores de los asuntos tratados entre esta dependencia y las organizaciones de ex trabajadores migratorios, en el marco de dichos foros.

Los actos de referencia se realizarán los próximos 6, 7 y 12 de noviembre a las 11:00 horas, respectivamente, en las ciudades de Mérida, Distrito Federal y Monterrey. Anexo

encontrará los mapas con la dirección y la ubicación geográfica de las sedes de los encuentros.

De igual manera, adjunto me permito enviar la convocatoria a las multicitadas mesas así como el esquema de participación de éstas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de octubre de 2009.— Licenciado Gerónimo Gutiérrez Fernández (rúbrica), subsecretario de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

**La Secretaría de Gobernación  
Convoca**

A los representantes de las organizaciones de los ex trabajadores migratorios mexicanos a participar en las mesas de trabajo Segob-representantes de ex trabajadores migratorios mexicanos *Perspectivas y soluciones de una deuda histórica y social* que se realizarán en

- **Biblioteca de México José Vasconcelos.** Plaza de La Ciudadela número 4, centro histórico, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, 6 de noviembre de 2009, 11:00 horas.
- **Gimnasio polifuncional Salvador Alvarado.** Calle 60 x 21 número 312, colonia Alcalá Martín, Mérida, Yucatán; 7 de noviembre de 2009, 11:00 horas.
- **Auditorio de la Sagarpa.** Constitución número 4101 oriente, colonia Fierro, Monterrey, Nuevo León; 12 de noviembre de 2009, 11:00 horas.

**Presentación**

El programa Bracero fue instituido entre los gobiernos de México y Estados Unidos de América en 1942, con la finalidad de satisfacer la demanda de trabajadores para el sector agrícola estadounidense, además de regular la migración por parte de los trabajadores mexicanos que buscaban mejores condiciones de vida.

El convenio establecía, entre otros puntos, la retención del 10 por ciento de los salarios como un fondo de ahorro que le sería devuelto al trabajador a su regreso, sin que esta situación se cumpliera.

A fin de saldar una deuda histórica y social, el gobierno mexicano reconoció dicha situación y aprobó la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2005, con el cual se entregaría un apoyo social a cada ex trabajador a fin de apoyarlos en su economía; para ello se establecieron una serie de requisitos para que se pueda recibir dicho apoyo.

Asimismo, el 27 de octubre de ese mismo año se aprueba por parte del Comité Técnico del Fideicomiso las Reglas de Operación de esta ley, con lo que se establecen los mecanismos para operar y entregar dicho el apoyo social a todos los ex trabajadores. Hasta el momento se han realizado diversas modificaciones a las mismas, siendo las últimas las publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de junio del presente año.

## Objetivo

Unos de los objetivos trazados desde el inicio de la presente administración por parte del titular del Ejecutivo federal es el de impulsar el diálogo respetuoso entre sociedad y gobierno, siendo este el único camino para consolidar una democracia cada vez más sólida y funcional, atendiendo los diversos retos que el país enfrenta, tal como es el caso que hoy nos ocupa.

Es por ello que la decisión de realizar mesas de trabajo a lo largo del país es una excelente oportunidad de conocer de manera directa las inquietudes e ideas que los principales interesados pueden manifestar sobre el tema, propiciando una sinergia entre sociedad y diversos órdenes de gobierno que nos lleven a saldar el adeudo histórico que el Estado tiene con los ex trabajadores migratorios mexicanos.

## Bases

### I. Temas

Las propuestas de participación deberán ser aportaciones grupales o institucionales en cualquiera de los siguientes ejes temáticos:

#### • Modificaciones a diversos numerales de las reglas de operación

Se presentará por parte de los representantes del Ejecutivo Federal las causas y fundamentos que propiciaron las modificaciones a las reglas de operación.

#### • Integración del patrimonio del fideicomiso 2106

De conformidad con el artículo noveno transitorio de la Ley del Fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se analizarán las opciones existentes para incrementar el patrimonio del fideicomiso, exhortando a los congresos locales para que se unan en este esfuerzo de saldar la deuda histórica que se tiene con los ex trabajadores migratorios mexicanos.

En este sentido, al beneficiarse a los ex trabajadores migratorios de la respectiva entidad federativa, sujetándose al orden de prelación, podríamos contar con más recursos para el apoyo social correspondiente al ejercicio de 2010.

En conclusión, se realizarán los mejores oficios por parte de la dependencia coordinadora con integrantes de congresos locales para hacerles saber ésta medida de apoyo para los ex trabajadores migratorios mexicanos de sus estados.

#### • Importancia del reconocimiento social al programa Bracero

Se abordarán los esfuerzos realizados por parte del Ejecutivo federal para que, de manera independiente a la entrega del apoyo social y sin menoscabo de los recursos que para este fin se cuentan, ha realizado con diversos actores políticos y sociales a fin de reconocer la importancia del trabajo que efectuaron los ex trabajadores migratorios mexicanos, así como la trascendencia e impacto social y cultural que con su trabajo llevaron a cabo. (Estatua, reconocimiento, película.)

## II. Presentación de propuestas

Se les solicita de la manera más atenta enviar con antelación la ponencia que será presentada en dicho encuentro, lo anterior con la finalidad de que una vez concluidas las reuniones se puedan integrar en un solo documento, el cual será puesto a disposición de todos los interesados y que sentará un precedente histórico en este proceso por exaltar la aportación social, económica y cultural que todos los ex

trabajadores migratorios mexicanos aportaron tanto a México como a Estados Unidos de América.

Con la finalidad de mantener la pluralidad y el orden en la realización de este acto, así como fomentar la inclusión de inquietudes e ideas de todos los que aquí serán representantes se muestra el siguiente formato de participación:

• **Esquema de participación**

- **Tema:** Introducción, licenciado Allán Nahum, 10 minutos.
- **Tema:** Modificaciones de operación; Segob, representantes extrabajadores migratorios mexicanos; 5 minutos
- **Tema:** Integración del patrimonio del Fideicomiso 2106; Segob, representantes extrabajadores migratorios mexicanos; 5 minutos
- **Tema:** Reconocimiento social al Programa Bracero; Segob, representantes extrabajadores migratorios mexicanos; 5 minutos

• **Formato de ponencias**

- **Formato:** PRD o Word
- **Desarrollo:** Título, nombre de la organización, email, resumen (1/2 cuartilla), introducción, desarrollo y conclusiones. Máximo 5 cuartillas.
- **Fuente:** Arial a 12 puntos, interlineado a 1.5.

Las propuestas deberán enviarse a más tardar el 2 de noviembre de 2009 al siguiente correo electrónico: imartinezp@segob.gob.mx.

Para mayores informes a los siguientes correos electrónicos: aldiaz@segob.gob.mx y gmena@segob.gob.mx

Atentamente

Dirección general de Coordinación con Entidades Federativas.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: De enterado. Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2010

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** La Presidencia informa que el viernes 5 de noviembre del año en curso se recibieron del Senado de la República las siguientes proposiciones con punto de acuerdo.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Mario López Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo relativo al presupuesto destinado a la Universidad Autónoma de Sinaloa.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2009.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«La situación financiera de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) ha tenido serios y desafortunados problemas en los últimos años, lo cual amenaza no sólo la estabilidad y permanencia de la propia universidad, sino la estabilidad económica y social de todo el estado, sobre todo para los jóvenes que ven en ella una posibilidad de acceder en un futuro a un mejor nivel de vida.

En este contexto, es de señalar que a finales de 2006, la UAS se había quedado sin recursos para el pago de su plantilla académica, la cual en ese momento constaba de 5 mil 787 maestros, además de sus empleados administrativos, de todos sus compromisos materiales y de sus prestaciones sociales, y como consecuencia se quedó en riesgo de dejar de prestar servicios educativos a una población estudiantil de más 110 mil alumnos.

Lo anterior debido a que dicha institución arrastraba un pasivo histórico de más de 700 millones de pesos, razón por la cual hace poco más de tres años me permití presentar ante esta soberanía un punto de acuerdo que solicitaba a las Secretarías de Hacienda y de Educación Pública que anali-

zara la posibilidad de enviar recursos a dicha institución para solventar su grave problema económico, en el que además requería que se formularan los criterios y directrices que consolidasen en lo sucesivo, la operación eficaz y eficiente de todas las universidades públicas del país.

Actualmente, la UAS atraviesa de nueva cuenta por momentos muy difíciles, con un presupuesto de 2 mil 504 millones de pesos, ahora tiene un déficit de mil 83 millones de pesos.

Sumado al hecho de que nuestra casa de estudios tiene un enorme pasivo, hace unos días el secretario de Educación Pública anunció un recorte de 800 millones de pesos para las universidades públicas en el presupuesto para 2010, aunado a que en septiembre del presente año se realizó un recorte por 11 millones de pesos, sin ningún aviso previo, lo cual incrementó aun más el grave problema de nuestra universidad.

Para ver las dimensiones inmediatas del problema, sólo debemos decir que esta casa de estudios requiere de por lo menos 2 mil 150 millones de pesos para cubrir todas sus necesidades, pero durante 2009 la federación sólo le hizo entrega de mil 858 millones de pesos.

Además, a la UAS como parte del fondo de apoyo para saneamiento financiero de las UPES, se le otorgaron 102 millones de pesos, cifra inferior al de la media nacional.

Es en razón de lo anterior que se han tenido que realizar múltiples reestructuraciones de sus ingresos, como por ejemplo, eliminar los préstamos al personal, cancelar los viajes internacionales de alumnos y docentes, así como eliminar todos los gastos considerados como prescindibles.

Sin embargo, han sido infructuosos los esfuerzos de gestión que la propia universidad y las autoridades estatales han hecho ante las instancias correspondientes, para atender las dificultades en su operación financiera.

Hoy día, la UAS requiere de 536 millones de pesos para culminar 2009, de lo contrario, la institución se verá en la imposibilidad de cubrir prestaciones como aguinaldos, Infonavit y seguro social a sus trabajadores, y esto se verá seriamente reflejado en la educación de los alumnos.

Para darnos una idea de la importancia de la universidad en la cobertura educativa de Sinaloa, en ella se concentran 41 por ciento de la matrícula de nivel medio superior en el es-

tado, así como 56 por ciento de la matrícula de nivel superior, donde 83 por ciento de sus estudiantes provienen de familias con ingresos mensuales menores a los 6 mil pesos.

Asimismo, debemos considerar que la UAS es una de las mejores instituciones educativas del país, puesto que en 2008 subió al sexto lugar nacional en calidad educativa, con una acreditación de 94 por ciento de la matrícula estudiantil.

Actualmente, cuenta con 57 programas de licenciatura evaluados en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); con 43 programas de licenciatura acreditados por reconocidos organismos externos; 9 programas de maestría y doctorado en el Padrón Nacional de Posgrados del Conacyt; y 33 preparatorias acreditadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Educación Media Superior.

Con una situación tan difícil, que seguramente se asemeja a la de otras instituciones educativas, no queremos pensar que en un futuro no muy lejano habrá todavía menos oportunidades académicas para los jóvenes que buscan en sus aulas, una puerta para su formación personal y crecimiento profesional.

La Universidad Autónoma de Sinaloa hoy día tiene estabilidad académica y goza de estabilidad política, hace falta garantizarle su estabilidad financiera, la cual es sumamente complicada; por lo que los exhorto a atender nuestra responsabilidad de velar por su bienestar y desarrollo, así como el de toda la educación superior de nuestro país.

En razón de lo anterior, con fundamento en los artículos 58, 59, 60 y 159 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** El Senado de la República respetuosamente exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que a través de las Secretarías de Educación Pública, y de Hacienda y Crédito Público se ejecuten, de manera urgente y coordinada, acciones que resuelvan la grave situación financiera por la que atraviesa la Universidad Autónoma de Sinaloa.

**Segundo.** El Senado de la República respetuosamente exhorta a la honorable Cámara de Diputados a efecto de que

en el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere la posibilidad de incrementar los recursos destinados a la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Palacio Legislativo de Xicoténcatl, sede de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a 5 de noviembre de 2009.— Senador Mario López Valdez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Antonio Mejía Haro, Claudia Sofía Corichi García, Rubén Velázquez y José Luis Máximo García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a incrementar los recursos para el desarrollo de la juventud.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2009.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Los que suscriben, Antonio Mejía Haro, Claudia Corichi García, Rubén Velázquez y José Luis Máximo García Zalvidea, senadores de la República de la LXI Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que se incrementen los recursos para el desarrollo de la juventud, con base en las siguientes

### Consideraciones

La prioridad de toda política de Estado, debe tomar en sus manos la adversa situación que vive la sociedad mexicana, poniendo énfasis en los jóvenes de nuestro país.

La sustracción temprana de la escuela, del trabajo y de la esfera productiva y ciudadana, es un enorme costo tanto a mediano, como a largo plazo para solidificar la cohesión social y la armonía de México.

El objetivo de toda política pública orientada a los jóvenes debe encontrar una articulación de desarrollo en los ambientes familiar, educacional, laboral y de condiciones de vida; sin lo cual se ven limitadas su posibilidad de desarrollo y, en el peor de los casos, frenada su integración plena a los beneficios sociales del desarrollo.

También deben considerarse las características propias de la actual condición juvenil, las cuales, han sido alteradas por la crisis económica que se está viviendo, teniendo que sortear, principalmente, cuatro elementos prevalecientes en la actualidad: 1) la difícil transición educación-mercado de trabajo que se produce a cualquier nivel educativo; 2) los deterioros de la condición de salud integral; 3) la ausencia de estrategias orientadas a la construcción de una ciudadanía juvenil, que les fortalezca sus derechos de acceso a contar con un empleo bien remunerado; 4) la carencia de espacios para la agregación y socialización de los jóvenes en condiciones de respeto de sus derechos y formas propias de manifestación cultural.

Ante esta problemática se tiene que apoyar la inserción paulatina y constante de este importante sector de la sociedad al trabajo y a la capacitación; contar con un sistema nacional de becas y apoyos, en todos los niveles educativos, para impulsar su permanencia en las instituciones educativas; e incorporarlos al mercado de trabajo en condiciones seguras y con amplias perspectivas de desarrollo personal y profesional.

México está viviendo una fuerte transición demográfica, ya que cuenta con una oferta de trabajo abundante: el 68 por ciento de la población se encuentra entre los 14 y los 64 años de edad; por lo tanto, en los próximos años tendremos un “bono demográfico”. Es en estas primeras dos décadas del siglo XXI que México tiene que aprovechar la favorable composición de su pirámide demográfica, en la que la condición indispensable será propiciar el empleo de tal manera que la población activa pueda aportar a la generación de riqueza en el país, sin embargo, de no ocurrir lo anterior, el bono demográfico se volverá un pasivo demográfico.

En la actualidad existe una incapacidad estructural para generar empleo, que afecta a México ya hace varias décadas

y que se ha visto agravada por la crisis económica mundial, así como por el hecho de que el país no cuenta con sistemas públicos de protección al desempleo. Es por ello, que la crisis en México está siendo de forma severa, una crisis de empleo y, por tanto, de ingresos y de bienestar para las familias.

La pérdida de más de 800 mil empleos formales en lo que va de 2009, evidencia que tenemos un alto grado de flexibilidad laboral en términos de despido o conclusión de las relaciones de trabajo; pero se trata de una flexibilidad asimétrica, en tanto no se observan altas tasas de creación de puestos de trabajo formal en las fases expansivas del ciclo económico. En términos de generación de empleos, México debe aprovechar el bono demográfico incorporando a la población joven del país a la actividad productiva.

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México es un país de gente joven, ya que este sector representa una cuarta parte de la población, “en el 2008 había cerca de 29.1 millones de personas con un rango entre 15 y 29 años de edad, lo que equivale al 27.4 por ciento del total”.

A pesar de ello, las oportunidades de integración al mercado laboral de los jóvenes son mínimas “y las acciones realizadas por el gobierno federal han sido insuficientes, por lo que se deriva la necesidad de atacar esta problemática desde diversos puntos”.

Necesitamos diseñar una estrategia integral de acceso a servicios de salud específicos y profesionalizados para los jóvenes, que abarquen áreas de sexualidad, alimentación, abuso de alcohol y drogas, además de temas de depresión, soledad, problemas afectivos y de relación social; asimismo, propiciar en las instituciones públicas y políticas del país, el fomento y defensa de los derechos juveniles, superando los prejuicios y estereotipos en torno a que los jóvenes, por su condición de pobreza y marginación, se vinculan a redes de violencia y delincuencia, para lo cual se requieren verdaderos programas de reinserción y desarrollo social.

Para fomentar el desarrollo de los jóvenes, se necesita una amplia reforma educativa que vaya desde el nivel básico hasta el medio, que permita superar las deficiencias en la formación de los niños y jóvenes mexicanos que afectan su desempeño escolar en niveles superiores y en el mercado laboral.

También se requiere ampliar la cobertura de la educación media superior y superior, para dar acceso a los jóvenes en los próximos diez años y así cumplir con la cobertura que debe alcanzar al 50 por ciento de la población en edad de cursar estudios universitarios.

Es tiempo de invertir en nuestros jóvenes, es tiempo de blindarlos contra la delincuencia, drogas y violencia, y la mejor manera es favoreciendo su participación activa en la vida económica, política y social del país, es cierto que los jóvenes representan el futuro, pero desde el presente deben labrarlo; por ello las políticas públicas, los planes y programas de los gobiernos, deben considerar acciones dirigidas a la juventud.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se incrementen los recursos públicos destinados al desarrollo integral de la juventud mexicana, que deberán fortalecer los programas de becas para estudio, de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de incubadoras de negocios, proyectos productivos, becas para madres solteras y jóvenes con Oportunidades, entre otros.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil nueve.— Senadores: Antonio Mejía Haro, Claudia Corichi García, Rubén Velázquez, José Luis Máximo García Zalvidea (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que la en sesión celebrada en esta fecha, los senadores por Chihuahua y Durango presentaron una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se otorguen recursos suficientes para concluir la carretera Parral-Durango.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2009.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Los senadores de Chihuahua y Durango someten a la consideración de la Cámara de Diputados este punto de acuerdo con la finalidad de que se otorguen mayores recursos en el Presupuesto de 2010, para concluir en menor tiempo la modernización y ampliación de la carretera federal Parral-Durango, al tenor de los siguientes

### Considerandos

Las comunicaciones en general, pero sobre todo terrestres en lo particular, se han convertido en el parteaguas que hace la diferencia entre estar cerca del desarrollo o mantenerse en el olvido; esto es, han adquirido un papel fundamental para el impulso económico, político y cultural de los pueblos. Es claro que las comunidades alejadas e incomunicadas están condenadas a permanecer en el abandono total, ya que viven en la pobreza y en la marginación, pero sobre todo en el aislamiento.

Un país bien comunicado brinda a sus habitantes la posibilidad de ampliar sus capacidades productivas, sociales, educativas y culturales, ya que permite la movilidad de personas, de los bienes y de los servicios.

Además, se debe considerar que en la actualidad el transporte de personas como el de mercancías es más barato por la vía terrestre, amén que por la ruta aérea es oneroso y con destinos muy selectos y el ferroviario, en México, es prácticamente inexistente.

En el país, la modernización y ampliación de la red carretera se ha dado paulatinamente pero de manera desigual entre las diferentes entidades federativas, provocando con ello el retraimiento de sus municipios y localidades, tanto hacia al interior de la entidad, como de los ayuntamientos.

La reducida comunicación terrestre, dada por la falta de vías de comunicación o por el deterioro de las ya existentes, va acorde con los niveles de algunos de los principales indicadores sociodemográficos.

En el caso de Durango, si bien se ubica en el cuarto lugar por su extensión territorial, por su número de habitantes se coloca en lugar 23 y por su participación dentro de la producción nacional está en lugar 25.

Chihuahua, por su parte, al ser la entidad federativa más extensa le provoca que mantenga un déficit en comunicaciones terrestres, dando por resultado muchas áreas poco comunicadas y otras regiones prácticamente inaccesibles.

El proyecto en comento consiste en ampliar la carretera federal Durango-Parral a un ancho de 12 metros, compuesto por una carretera tipo A y una longitud de 417 kilómetros, que se ubican 355 kilómetros en Durango y 63 kilómetros en Chihuahua.

Actualmente, faltan por construir 327 kilómetros por la parte de Durango, mientras que por Chihuahua falta construir 63 kilómetros con una inversión de 6 mil 378 millones de pesos para concluir la obra.

Entre los principales beneficios que acarrearía esta obra de infraestructura, destacan los siguientes:

- Las carreteras Fresnillo-Durango y Durango-Parral forman parte de la carretera Panamericana, que conecta desde la Patagonia en Sudamérica hasta Alaska en América del Norte, pero en su paso por Zacatecas, Durango y Chihuahua se encuentran los tramos más indispuestos ya que no cuentan con dos carriles en cada sentido, por lo que no cumplen con las normas de seguridad internacional que su conectividad requiere.
- Esta carretera concentra el tráfico vehicular que circula en la zona norte del país con destinos que van desde las entidades del centro con las del norte de México, así como las principales ciudades del sur de Estados Unidos de América.
- Además, su modernización permitirá disminuir los riesgos de accidentes y el desplazamiento vehicular más ágil con la finalidad de aminorar los costos de operación así como los tiempos en los recorridos, lo cual permitirá dar a ambas entidades mayor competitividad al transporte de carga y de pasajeros por tierra.
- Asimismo, serán beneficiados, directamente, más de un millón de habitantes; por la parte de Durango a los que viven desde la capital, pasando por Pánuco de Co-

ronado, San Juan del Río, Coneto de Comonfort, Rodeo, Hidalgo, Indé, San Pedro del Gallo y Ocampo; y por el lado de Chihuahua en los municipios de López, Jiménez, San Francisco de Conchos, Rosales, Aquiles Serdán, Allende, Aldama, Chihuahua e Hidalgo de Parral, entre otros.

- De manera indirecta beneficiará a mucho más usuarios de otras regiones de la república, contribuyendo también con la integración de corredores industriales y regionales que desarrollen y dinamicen la industria, el comercio y los servicios de todo tipo con nuestro vecinos del norte mejorando la competitividad de la economía mexicana desde el centro del país.

Por lo anterior, resulta imperativa la necesidad de aumentar y modernizar la infraestructura en comunicaciones terrestres con la finalidad de activar la economía de ambas entidades, así como de los estados vecinos que integran el norte del país, conjuntamente con los habitantes de toda América Latina con el oeste de Estados Unidos.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se otorguen recursos suficientes para concluir la carretera Parral-Durango, la cual constituye el eje troncal de comunicación terrestre en la región norte de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Senadores, a 5 de noviembre de 2009.— Senadores: Gustavo Madero Muñoz, Ramón Galindo Noriega, Fernando Baeza Meléndez, María Teresa Ortuño Gurza, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Andrés Galván Rivas, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Alejandro González Yáñez (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos

para la terminación de la obra del nuevo hospital general de Zacatecas.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2009.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«La suscrita, senadora Claudia Sofía Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. Actualmente se está construyendo el nuevo hospital general de Zacatecas, con una capacidad de 120 camas, adicionalmente por ubicación estratégica dentro de las áreas de servicio del nuevo hospital se construye también la Unidad de Especialidades Médicas (Uneme) de Imagenología como un solo proyecto integral, con lo que se podrá ofrecer una cartera de servicios ampliada. El avance físico de la obra es de 15 por ciento.

2. Hoy día, el hospital general de Zacatecas opera con un porcentaje de ocupación hospitalaria que supera el 100 por ciento. Debido al crecimiento de la unidad, la capacidad en las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, calderas y gases medicinales es insuficiente y no es recomendable su ampliación ya que se localiza en un terreno con desniveles y su estructura es de 2 aguas, por lo que no puede construirse verticalmente sobre él.

3. Con la construcción de esta nueva unidad y con la utilización de la infraestructura que se queda en el espacio que ocupa el actual hospital se aumenta de forma importante la disponibilidad de camas censables, disminuyendo el déficit actual que, de acuerdo a los últimos indicadores de resultado 2007, publicados por la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Salud, Zacatecas presenta un indicador de 0.63 camas por mil habitantes, mientras que para el nivel nacional el índice es de 0.76 camas por mil habitantes.

4. La terminación del nuevo hospital general coadyuvará a elevar la calidad de la atención curativa a la población del estado de Zacatecas y estados circunvecinos, y a mejorar su calidad de vida; asimismo, al ser una obra en sustitución, la certeza de que se continuará proporcionando servicios de salud está garantizada.

5. Para concluir esta obra se requiere una inversión federal de 569 millones 900 mil pesos.

6. Es importante dar continuidad a esta obra ya iniciada y que tiene garantizada la prestación de servicios de salud.

Por lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados a efecto de que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, a través del Ramo 12, se consideren recursos por la cantidad de 569 millones 900 mil pesos para la terminación de la obra del nuevo hospital general de Zacatecas.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 5 de noviembre de 2009. — Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,** en virtud de ser el último día para presentarse a la comisión correspondiente.

---

## LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DE LA FEDERACION - LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra el señor diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega:** Con su permiso, señor presidente. Señoras diputadas y señores diputados, justo en los momentos más álgidos del debate parlamentario relativo a la aprobación de la Ley de Ingresos 2010, la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) ha reportado que la rendición de cuentas sobre el ejercicio del gasto en México se realiza de manera tardía, razón por la cual nuestro país ocupa el lugar 28 de 30 países en tardanza en la revisión del gasto público.

El reporte de la OCDE también refiere que el gobierno mexicano carece de habilidad para que las secretarías devuelvan los recursos económicos no empleados; es decir, que en México se produce de manera sistemática un subejercicio con consecuencias por demás lamentables.

Sin duda, la pérdida de miles de empleos en nuestro país es atribuible, en buena medida, al retraso en la oportuna ejecución del gasto público o al subejercicio de dicho gasto. Así las cosas, de cara a un panorama económico adverso en nuestro país, en el cual para finales del año se prevé una caída de hasta 7.5 por ciento del producto interno bruto, la pérdida de más de un millón de empleos y una contracción en el envío de remesas, es menester implementar reformas legales que coadyuven a evitar el desperdicio de recursos públicos.

En tal virtud se hace necesario optimizar la ejecución del gasto público, así como reasignar, de manera oportuna, los recursos económicos no ejercidos. A través de las reformas que a la normatividad aplicable propongo, se podrá prever la reasignación expedita de recursos públicos luego de un subejercicio.

Para tal efecto, pretendo que se reforme la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a fin de que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación remita un análisis del informe de avance de gestión financiera a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados antes del 20 de julio del año que corresponda. Aunado a ello, en caso de que el informe de avance de gestión se refiera a la existencia de algún subejercicio en la ejecución del gasto público, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública reasignaría los recursos públicos no ejecutados a más tardar el 30 de julio del mismo año.

Así, mediante estas previsiones, podrá evitarse que las irresponsables prácticas de subejercicio realizadas por se-

cretarías y dependencias federales sean un obstáculo para el sano desarrollo de la economía de nuestro país.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de decreto.

Primero. Se adiciona con dos párrafos el artículo 7o. y se reforma la fracción III del artículo 77 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 7o. (...)

I. y II. (...)

(...)

La Comisión realizará un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y lo enviará a la Comisión de Presupuesto antes del 20 julio del mismo año.

En caso de que en el Informe de Avance de Gestión Financiera la Auditoría Superior de la Federación refiera la existencia de subejercicios en los presupuestos de las dependencias y entidades a que se refiere el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Comisión de Presupuesto reasignará los recursos no ejercidos durante ese periodo a los programas de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos antes del 30 julio del mismo año.

Artículo 77.

I. y II. (...)

III. Presentar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe de Avance de Gestión Financiera, así como el informe del resultado, su análisis respectivo y conclusiones, tomando en cuenta las opiniones que en su caso hagan las comisiones ordinarias de la Cámara.

Segundo. Se deroga el párrafo noveno y se adiciona un párrafo décimo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 23, en el párrafo correspondiente, debe decir: Los recursos derivados de los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades serán reasignados en un

plazo máximo de 30 días naturales en los términos establecidos en el artículo 7o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, señor presidente. Solicito se inserte la presentación de esta iniciativa en el Diario de los Debates de manera íntegra.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las Leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

Justo en los momentos más encendidos del debate parlamentario relacionado con la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha emitido un informe en el que manifiesta una vez más que la rendición de cuentas sobre el gasto en México se realiza de manera tardía, por lo cual el país ocupa el lugar 28 de 30 en cuanto a tardanza en la revisión del gasto público.

El reporte *Gobierno de un vistazo 2009* de la OCDE también refiere que el gobierno mexicano carece de habilidad para que las secretarías devuelvan los recursos económicos no empleados; es decir, en México se produce de manera sistemática un subejercicio con consecuencias por demás lamentables, si tomamos en cuenta el retraso en la devolución de los recursos económicos, lo que imposibilita su reasignación por el órgano con tal facultad. Esto último, re-

fiere el mismo reporte, convierte a México en uno de los países menos flexibles para permitir que el órgano ejecutivo tenga la opción de redistribuir el presupuesto donde éste haga falta.

Sin duda, la pérdida de miles de empleos en el país es atribuible en buena medida al retraso en la oportuna ejecución del gasto público, o al subejercicio. Ciertamente, múltiples factores condicionan la buena ejecución del gasto público asignado; sin embargo, no es menos cierto que en el ordenamiento hay una serie de previsiones que, lejos de incentivar su buena aplicación, terminan por constituir un acicate para la opacidad, el retraso y el subejercicio en la aplicación de los recursos públicos provenientes en buena medida de la carga fiscal aprobada por esta soberanía.

Así las cosas, de cara a un panorama económico adverso en el país, en el cual para finales de año se prevé una caída de hasta 7.5 por ciento del producto interno bruto, la pérdida de más de 1 millón de empleos y una contracción en el envío de remesas —y que por cierto en septiembre pasado reportaron un desplome de 13.4 por ciento—, resulta menester para el Poder Legislativo encarar el reto histórico que nos exige más responsabilidad ante nuestros representados.

Se ha discutido en el Congreso de la Unión la posibilidad de incrementar la carga fiscal en distintos productos y servicios, sin reparar en el inmorral subejercicio de recursos públicos destinados a infinidad de programas en el que incurrir innumerables dependencias del gobierno federal.

En tal virtud, someto a su consideración una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las Leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mediante la cual se posibilitaría optimizar la ejecución del gasto público, así como reasignar de manera más oportuna los recursos económicos no ejercidos.

A través de la reforma y adición de ambos ordenamientos se podrá prever la reasignación expedita de recursos públicos luego de un subejercicio en el gasto público, el cual termina por deslegitimar éste y, por ende, la propia exigencia del pago de tributos.

El problema del subejercicio se ha convertido en una práctica recurrente por las dependencias y las entidades que teóricamente han de utilizar los recursos públicos para beneficiar a millones de habitantes a lo largo y ancho del país. Dicho problema se convierte en un lastre en momentos co-

mo los actuales, cuando apremia aplicar todo el Presupuesto público en aras de incentivar la débil economía.

Las políticas públicas que el gobierno habrá de adoptar a fin de garantizar el cabal cumplimiento de la programación del presupuesto de las dependencias o las entidades escapan de cualquier previsión por nuestra parte. Sin embargo, es nuestra responsabilidad allanar el camino al gobierno a fin de encontrar juntos una solución al problema económico mundial que nos afecta.

Para tal efecto, pretendo que se reforme la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación a fin de que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación remita un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados antes del 20 de julio del año que corresponda. Aunado a ello, en caso de que en el Informe de Avance de Gestión se refiera la existencia de algún subejercicio en la ejecución del gasto público, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública reasignaría los recursos no ejecutados a más tardar el 30 de julio del mismo año.

Así, mediante estas previsiones se podrá evitar que las irresponsables prácticas de subejercicio realizadas por secretarías y dependencias federales sean un obstáculo para el sano desarrollo de la economía del país.

De conformidad con lo expuesto, se propone la discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de

### Decreto

**Artículo Primero.** Se adiciona con dos párrafos el artículo 7 y se reforma la fracción III del artículo 77 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 7. (...)

I. y II. (...)

(...)

**La comisión realizará un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y lo enviará a la Comisión de Presupuesto antes del 20 de julio del mismo año.**

En caso de que en el Informe de Avance de Gestión Financiera la Auditoría Superior de la Federación refiera la existencia de subejercicios en los presupuestos de las dependencias y entidades a que se refiere el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Comisión de Presupuesto reasignará los recursos no ejercidos durante ese periodo a los programas de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos antes del 30 de julio del mismo año.

Artículo 77. (...)

I. y II. (...)

III. Presentar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe de Avance de Gestión Financiera, así como el Informe del Resultado, su análisis respectivo y conclusiones tomando en cuenta las opiniones que en su caso hagan las comisiones ordinarias de la Cámara.

**Artículo Segundo.** Se deroga el párrafo noveno y se adiciona el décimo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 23. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(Se deroga)

**Los recursos derivados de los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades serán reasignados en un plazo máximo de 30 días naturales, en los**

**términos establecidos en el artículo 7 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Como lo solicita, señor diputado, insértese en el Diario de los Debates y tórnese a las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública.

---

### LEY GENERAL DE SALUD

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra el señor diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 198, 271 y 420 de la Ley General de Salud.

**El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín:** Con su venia, diputado presidente. Hace algunas semanas fuimos informados por los medios de comunicación del delicado estado de salud de la cantante Alejandra Guzmán, cuya vida estaba en riesgo por un procedimiento estético mal aplicado. Al paso de los días, se dio cuenta de que crecían los casos de mujeres que habían acudido a una supuesta clínica de prestigio, de Valentina de Albornoz, para realizarse un tratamiento de belleza.

Desafortunadamente, no es una situación excepcional ni nos referimos a hechos aislados; se está convirtiendo ya en un problema de salud pública. Son decenas o cientos los lugares en donde se ofrecen tratamientos de belleza a bajos costos, sin ningún tipo de supervisión.

Estamos hablando de salones de belleza, estéticas, spa, gimnasios, incluso domicilios particulares, donde personal que no cuenta con la preparación adecuada ofrece este tipo de servicios sin tomar en cuenta las consecuencias de la administración de una sustancia o la aplicación de alguna inyección con productos cuya composición no se conoce a

ciencia cierta, ni se tiene conocimiento puntual de las repercusiones o reacciones en la salud de las personas. Esto ya propicia que sea un tema que debe ser abordado por esta soberanía.

Contamos con un vacío legal que impide la supervisión de estos miles de establecimientos; en este sentido es fundamental que a la brevedad legislemos al respecto. Es por ello que se propone esta iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 198 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Artículo 198. Únicamente requieren autorización sanitaria los establecimientos dedicados a:

I. a VI. ...

VII. Los establecimientos que realicen infiltraciones para adelgazar, engrosar, cambiar o corregir el contorno, forma o variar las proporciones de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo.

También se propone una adición al artículo 271 de esta ley, que cito:

Artículo 271. ...

Los productos para adelgazar partes del cuerpo, para control de peso o para desarrollar la definición o el volumen muscular que se ofrezcan en forma de remedios naturales, sustitutos de alimentos o complementos alimenticios deberán cumplir con los requisitos que al efecto establezca la Secretaría de Salud para su venta, distribución, prescripción, recomendación o publicidad.

También se establece que queda prohibido a toda persona que no sea profesional de la medicina y que no se encuentre debidamente capacitada y certificada, a prescribir o aplicar, mediante infiltración hipodérmica, cualquier producto para adelgazar o engrosar partes del cuerpo o variar las proporciones del mismo.

Asimismo, con la reforma al artículo 420, se establece como sanción una cantidad que puede ir de los 109 mil 600 pesos a los 328 mil 800 pesos; desde luego, sin considerar también sanciones administrativas, como pudieran ser la suspensión o clausura de un establecimiento; o las implicaciones penales que pudieran tener por las lesiones infringidas. Es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 198, 271 y 420 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Agustín Castilla Marroquín, diputado de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 198, 271 y 420 de la Ley General de Salud al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Actualmente, cada vez hay más personas preocupadas por su belleza, propiciando que en nuestro país más de 80 mil empresas ofrezcan servicios para satisfacer diversas exigencias que van desde las más simples limpiezas faciales, hasta tratamientos especializados para eliminar el acné y las manchas, corregir líneas de expresión, *liftings*, *peelings*, exfoliaciones, tratamientos anticelulitis y estrías, moldear partes del cuerpo, así como masajes para combatir la flacidez y reducir la grasa localizada.

Este negocio en conjunto suma ventas mensuales por aproximadamente mil 200 millones de pesos. De acuerdo con la Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico (Camief), la utilidad que genera este giro es de 50 por ciento, descontando gastos directos e indirectos. Los *spas* son el segmento con mayor crecimiento en la industria (12 por ciento anual), ofreciendo servicios de tratamientos faciales y corporales que atienden tanto a los clientes que buscan relajarse como quienes padecen acné, manchas faciales, cicatrices, celulitis o estrías.

En México se ha registrado una proliferación de establecimientos clandestinos que ofrecen servicios estéticos de dudosa calidad, y ponen en riesgo la salud, e incluso la vida de la persona, al ocasionar severos daños en las zonas ya mencionadas. Estos establecimientos generan un problema de salud pública, ya que se encuentran fuera de todo control de salud y sanitario.

En efecto, las llamadas “clínicas de belleza”, “centros de belleza”, “*spa*” o “cosmeatras” han comenzado a tener un gran auge en todo el territorio nacional, captando a miles

de personas que acuden ya sea para someterse a tratamientos de reducción de peso, de belleza o de relajación.

Incluso existen establecimientos que se promocionan como de cosmeatría médica, indicando que tienen como fin prevenir y disminuir el efecto visual de envejecimiento, a través de procedimientos en los cuales se realiza la aplicación de materiales biomédicos en zonas profundas de expresión de la cara, de modo que dicen lograr disminuir su visibilidad.

También se promocionan cursos o diplomados de “cosmeatría facial, corporal y *spa*”, o de “cosmetología, cosmiaetría y estética en general”, que van dirigidos a toda la población y no se necesita de instrucción médica para poder inscribirse y acreditarlos.

No obstante lo anterior, las palabras cosmeatría y cosmiaetría no están reconocidas oficialmente por el *Diccionario de la Real Academia Española*, ni tampoco son una rama de la medicina, pero gracias a la publicidad, la población les ha otorgado reconocimiento.

Como podemos observar, existen servicios que ni son reconocidos como ciencia o rama de la medicina, ni están reconocidos por el diccionario, pero se practican sin control alguno en la realidad, en donde personal no capacitado aplica tratamientos de belleza a los clientes sin la debida supervisión con el fin de engrosar o adelgazar alguna parte del cuerpo.

Cabe destacar que, como resultado de la práctica de estos procedimientos, en muchos de esos casos, la corrección del mal es imposible, sin el sacrificio y distorsión de estructuras y tejidos, llegando a veces a recurrir a complejas operaciones reconstructivas, para restaurar el daño. Estos pacientes, además de la desfiguración, presentan estados de inflamación e infecciones repetidas, lo que obliga a tener que retirar aunque sea tan sólo una parte de la sustancia inyectada, para que poco a poco se pueda disminuir la cantidad de material extraño, que causa reacciones autoinmunes en los portadores.

Resulta así que la prescripción o aplicación mediante infiltración hipodérmica, de cualquier producto para adelgazar o engrosar partes del cuerpo o variar las proporciones de éste, debe ser recetado por personas que tengan los conocimientos suficientes y comprobables para hacerlo, sobre todo cuando se toma como pretexto que son simples trata-

mientos de belleza, cuando en realidad implican el suministro de medicamentos o sustancias con acción terapéutica.

El ingerir o aplicar sustancias ajenas al cuerpo humano puede generar reacciones secundarias, complicaciones a la salud o incluso la muerte, ya se han documentado casos al respecto.

Es necesario que ante el nivel de riesgo para la salud que representa el suministrar o aplicar tratamientos inadecuados, los mismos sean prescritos por personas que cuenten con los títulos profesionales, certificados o documentos oficiales legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, es decir, por profesionales de la medicina que se encuentren debidamente capacitados y certificados, a efecto de que el consumidor pueda comprobar que el prestador de servicios posee los conocimientos necesarios en la materia.

Es por ello que se propone la presente modificación a la Ley General de Salud, en virtud de que en estos centros de belleza o las mal llamadas clínicas de belleza (que jurídicamente no son clínicas), se realizan tratamientos que en un momento dado pueden poner en riesgo la vida de las personas.

Estos establecimientos de belleza, al no ser “establecimientos de servicios de salud”, como debidamente los denomina la Ley General de Salud, es decir, no son ni hospitales ni clínicas, no tienen obligación de cumplir con los requisitos y obligaciones que la normatividad aplicable les conmina acatar.

En efecto, las “clínicas de belleza”, “*spas*”, “cosmeatras”, etcétera, amparan su funcionamiento bajo las figuras jurídicas que no son competencia de la Ley General de Salud, sin embargo, esta ley sí regula lo relativo a los productos para adelgazar o engrosar partes del cuerpo o variar las proporciones de éste, en su artículo 271:

**Artículo 271.** Los productos para adelgazar o engrosar partes del cuerpo o variar las proporciones de éste, así como los destinados a los fines a que se refiere el artículo 269 de esta ley, que contengan hormonas, vitaminas y, en general, sustancias con acción terapéutica que se les atribuya esta acción, serán considerados como medicamentos y deberán sujetarse a lo previsto en el Capítulo IV de este Título.

Cualquier cirugía estética y cosmética, relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberán efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud de conformidad con lo que establece el artículo 81 y se encuentren autorizados por la Secretaría de Salud conforme al reglamento correspondiente.

En este sentido, al ser establecimientos que se encuentran regulados por la legislación local de cada entidad federativa y por no estar sometidos al régimen de “establecimientos de servicios de salud” que indica la Ley General, su personal no necesariamente debe tener conocimientos en la materia, por lo que al realizar los procedimientos de embellecimiento del cuerpo humano, existe un vacío legal que los justifica para poder aplicar ciertos productos que pueden llegar a poner en riesgo la vida o integridad de una persona.

Es así que el 19 de junio de 2007 se publicó la reforma al artículo 271 de la Ley General de Salud con objeto de que toda cirugía estética y cosmética que cambie o corrija la forma de la cara o cuerpo deberá de llevarse a cabo en establecimientos con licencia, de conformidad con el artículo 198 de la citada ley; asimismo, deberán ser atendidos por profesionales de la salud, de acuerdo con lo que establece el artículo 81. No obstante, dicha reforma alude únicamente a intervenciones quirúrgicas y no incluye otro tipo de procedimientos y técnicas como los que esta reforma pretende incorporar en la legislación de la materia.

En este sentido, si bien la Ley General actual obliga a que cualquier cirugía estética y cosmética relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deba efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud, lo cierto es que en la realidad, existe personal no capacitado que prescribe y aplica medicamentos o productos que contienen hormonas, vitaminas y, en general, sustancias con acción terapéutica, que si bien no implica intervención quirúrgica, sí involucra la aplicación de productos con contenidos que alteran al cuerpo humano, razón por la cual resulta urgente y necesario establecer expresamente la prohibición de que ello no se haga, salvo que sea realizado por personal con conocimientos necesarios en la materia y que sea comprobable.

En efecto, debemos de diferenciar estas prácticas, por una parte se encuentran las cirugías estéticas que se encuentran

plenamente reguladas por nuestra legislación, en donde incluso México es el segundo país a nivel mundial en hacer cirugías plásticas, tan sólo en 2007 se registraron más de 6 millones de intervenciones según la Sociedad Mundial de Cirugía Plástica.

Pero, por otro lado, existen los llamados “tratamientos de belleza” que utilizan productos para adelgazar o engrosar partes del cuerpo o variar las proporciones de éste, sin embargo, en la legislación federal actual no existe impedimento para que estos productos sean aplicados sólo por personal capacitado, lo que ha derivado en que cualquier persona pueda prescribirlos y aplicarlos sin saber las consecuencias a la salud que ello representa, en algunas veces problemas irreversibles para la salud.

La cirugía plástica y los servicios para el embellecimiento físico son uno de los procedimientos que más se practica hoy día, pero también son actividades con las que defraudan y ponen en peligro la salud y la vida de muchas personas, al ser sometidos con engaños, a inyecciones de sustancias modelantes que prometen mejorar la apariencia de la cara, o el volumen de los senos o de los glúteos y las piernas.

Para lograr ese fin, a través del tiempo se han inyectado un sinnúmero de sustancias peligrosas, entre las que se encuentran grasa animal, diferentes químicos, vitaminas, aceites, plásticos y silicones para uso industrial. Desafortunadamente también éstas son inyectadas por personas sin ningún entrenamiento médico, en condiciones insuficientes de limpieza y seguridad, cayendo en lo increíble como inyectar aceite de coche, de cocina, entre otros, y cobrando un costo altísimo.

Aunado a ello, hay que reconocer que estos tratamientos además de realizarse en “establecimientos de belleza o de esta índole”, también se practican en casas particulares, o incluso en gimnasios, lo que incrementa el riesgo para la salud, ya que nuevamente se presenta el problema de que el cliente no cuenta con ninguna garantía para saber si esas personas poseen los conocimientos necesarios para realizar estos tipos de tratamientos.

De igual manera, dentro de la teleología de esta iniciativa se encuentra el atacar a los charlatanes, a aquellas personas que engañan y defraudan a quienes acuden con ellos, a las personas que a sabiendas de que están aplicando sustancias o medicamentos peligrosos, aún así lo hacen para obtener beneficios económicos, lo que implica que actúan con todo

dolo, aprovechándose de este vacío legal y de la ignorancia de los clientes.

Se han documentado casos de personas a las que les han inyectado aceite de cocina o aceite de coche en glúteos, senos u otras partes del cuerpo para engrosarlas, eludiendo de esta manera la ley al aducir que no hay intervención quirúrgica ni aplicación de procedimientos de atención médica, sino que simplemente inyectan estas sustancias.

Es así que promocionan como beneficios para el público el que no se someten a intervención quirúrgica y que todo el tratamiento tiene bajos costos en comparación con tratamientos médicos, lo que ha enganchado a muchas personas que al cabo de poco tiempo tienen que ser intervenidas médicamente para extraer las sustancias que han deformado partes de su cuerpo y que han puesto en grave peligro su salud y vida.

También es de mencionar el caso de los gimnasios, donde los instructores o personal de estos establecimientos por una módica retribución económica prescriben y aplican suplementos alimenticios, hormonas, vitaminas, anabólicos y demás medicamentos o sustancias afines, que si no son controladas debidamente pueden derivar en afectaciones a la salud, de ahí la importancia de la presente reforma en lo referente a que los productos para adelgazar partes del cuerpo, para control de peso o para desarrollar la definición o el volumen muscular que se ofrezcan en forma de remedios naturales, sustitutos de alimentos o complementos alimenticios, deban cumplir con los requisitos que al efecto establezca la Secretaría de Salud para su venta, distribución, prescripción, recomendación o publicidad.

Asimismo, independientemente de los delitos que se configuren por la prescripción o aplicación de medicamentos que afecten la salud, como homicidio, lesiones, usurpación de profesión, suministro de medicinas nocivas o inapropiadas y demás que resulten, se propone que se sancione administrativamente con multa la violación al precepto que se reforma.

En este sentido, también se propone reformar el artículo 420 de la Ley General de Salud a efecto de que en caso de que la prohibición que se impone en el diverso 271 no sea cumplida, se sancione a la persona infractora con multa de dos mil hasta seis mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, esto es, si tomamos en cuenta que el salario mínimo general diario

vigente en el Distrito Federal es de 54.80 pesos, la multa podría ir de 109 mil 600 a 328 mil 800 pesos, por poner un ejemplo.

Para complementar lo anterior, es necesario reformar también el artículo 198 de la Ley General de Salud para establecer la obligatoriedad de que los establecimientos en donde se realicen procedimientos mediante infiltración hipodérmica relacionados con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, cuenten con una licencia sanitaria para poder operar. Debido a los riesgos que entrañan para la salud los procedimientos para el embellecimiento físico, el requisito de licencia sanitaria para los establecimientos que ofrecen estos servicios y que actualmente no se encuentran regulados, se convierte en un elemento importante para lograr el objetivo de la presente iniciativa.

Con todo lo expuesto y fundado, en aras de proteger la salud la población en general y particularmente de quienes se someten a tratamientos de esta índole y con la finalidad de otorgar certeza jurídica y confianza para la ciudadanía en la práctica de procedimientos de embellecimiento del cuerpo, presentamos ante esa honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa de

### **Decreto por el que se reforman los artículos 198, 271 y 420 de la Ley General de Salud**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 198, 271 y 420 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

**Artículo 198.** Únicamente requieren autorización sanitaria los establecimientos dedicados a

I. a VI. ...

**VII. Los establecimientos que realicen infiltraciones para adelgazar, engrosar, cambiar o corregir el contorno, forma o variar las proporciones de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo.**

...

**Artículo 271.** ...

**Los productos para adelgazar partes del cuerpo, para control de peso o para desarrollar la definición o el volumen muscular que se ofrezcan en forma de remedios**

naturales, sustitutos de alimentos o complementos alimenticios deberán cumplir con los requisitos que al efecto establezca la Secretaría de Salud para su venta, distribución, prescripción, recomendación o publicidad.

**Queda prohibido a toda persona que no sea profesional de la medicina y que no se encuentre debidamente capacitada y certificada prescribir o aplicar mediante infiltración hipodérmica, cualquier producto para adelgazar o engrosar partes del cuerpo o variar las proporciones del mismo.**

Cualquier cirugía estética y cosmética o **procedimiento mediante infiltración hipodérmica relacionado** con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberán efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud de conformidad con lo que establece el artículo 81 y se encuentren autorizados por la Secretaría de Salud conforme al Reglamento correspondiente

**Artículo 420.** Se sancionará con multa de 2 mil hasta 6 mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 75, 121, 142, 147, 153, 198, 200, 204, 241, 259, 260, 265, 267, **271**, 304, 307, 341, 348, segundo y tercer párrafo, 349, 350 Bis, 350 Bis 2, 350 Bis 3 y 373 de esta ley.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

**Segundo.** La Secretaría de Salud deberá efectuar las adecuaciones reglamentarias y normativas pertinentes, a fin de garantizar el cumplimiento del presente decreto.

Salón de sesiones, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Salud.**

### LEY QUE CREA UN CONSEJO NACIONAL PARA LA EMERGENCIA ECONOMICA

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de ley que crea un Consejo Nacional para la Emergencia Económica.

**La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:** Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros, vengo a esta tribuna a expresar la convicción de mi partido, el Partido de la Revolución Democrática y de mi grupo parlamentario, de que la emergencia económica por la que atraviesa el país no se resolverá con más impuestos ni con un presupuesto de egresos para 2010 cargado de gasto corriente. La crisis ha puesto una vez más de manifiesto la debilidad estructural de las finanzas públicas mexicanas y su enorme dependencia de los precios del petróleo.

La Ley de Ingresos que recientemente hemos aprobado en el Congreso de la Unión no logra redireccionar la base de tributación alterna que requiere el país para lograr un sistema fiscal más sano y progresivo que imponga una mayor carga a los que más ganan. Por el contrario, los impuestos al consumo como el IVA, IEPS y a los servicios de telefonía golpean a la población en general y proporcionalmente le cargan más la mano a los que menos tienen.

Frente a ese panorama, nuestro grupo parlamentario ha planteado un paquete de emergencia económica que incluye una iniciativa de ley para crear un fondo que atienda la emergencia económica; una iniciativa de Ley del Seguro de Desempleo, entre otras disposiciones, para tomar acciones inmediatas.

Sin embargo, también estamos planteando desde nuestro programa partidario y nuestra agenda legislativa un cambio de modelo económico, que merece la discusión amplia de la sociedad, en su conjunto, de manera pronta y ordenada.

El Ejecutivo ha hecho eco tardíamente de estas ideas; debemos exigirle que se sume a una gran convocatoria para discutir el rumbo de la nación y desarrollar de manera conjunta un modelo alternativo de desarrollo político, social y económico, que dé estabilidad y viabilidad al país.

Mi compañero diputado Guadalupe Acosta Naranjo logró la aprobación de un acuerdo de urgente resolución para llamar a una discusión muy amplia sobre el sistema fiscal. Me

sumo a ese llamado y pongo a consideración un instrumento de ley que nos brinde un marco para la discusión y la toma de acuerdos sobre el modelo económico que el país necesita.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRD consideramos que es necesario contar con un instrumento que permita al Poder Legislativo sentar las bases para impulsar un nuevo modelo económico, que nos permita contrarrestar los efectos que la crisis mundial ha causado a nuestro país y al bolsillo de todos los mexicanos y todas las mexicanas, lo cual sólo será posible a través de un proceso plural, propositivo, deliberativo, con una amplia participación ciudadana y de diversos actores políticos.

La reforma económica debe de ir a fondo en la discusión de los ingresos, con la revisión integral del régimen tributario, incluyendo los regímenes de excepción que favorecen mucho justamente a los más poderosos y que las fuerzas políticas mayoritarias en esta Cámara no se atrevieron a tocar.

Debe plantearse con objetividad la necesidad de emprender una gran reforma fiscal, que otorgue capacidades recaudatorias a estados y municipios y que desahogue su dependencia de las arcas del gobierno federal.

Es importante fortalecer los mecanismos que vigilen estrictamente el gasto público, tales como las cuentas públicas y las auditorías que inhiban los subejercicios en la aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley para crear el Consejo Nacional para la Emergencia Económica y para el establecimiento de un modelo de desarrollo económico alterno, mismo que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Pido que sea incorporada de manera íntegra al Diario de los Debates. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que expide la Ley que crea un Consejo Nacional para la Emergencia Económica, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71,

fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la presente iniciativa, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha sido enfático en su posicionamiento al subrayar que esta LXI Legislatura se instala en medio de las más profunda crisis económica que haya vivido nuestro país en los últimos ochenta años. Reiteramos que el papel político que el Congreso desempeñe será determinante para el futuro del país y reiteramos nuestra disposición al diálogo con todas las fuerzas políticas aquí representadas.

Es verdad que el mundo vive también una de las peores crisis económicas de la historia reciente, misma que se refleja en el incremento de los precios de las materias primas, particularmente de alimentos y energía, y en una inflación que ha afectado con dureza tanto a las clases medias como a las personas en situación de pobreza.

Si bien es cierto que la desaceleración económica de Estados Unidos fue una causa principal de la actual crisis mundial, ha quedado demostrado con nitidez el agotamiento del modelo de desarrollo adoptado en nuestro país desde hace más de tres décadas, el cual ha dejado como saldo un deterioro sin precedentes en el nivel de vida de las mayorías, un crecimiento desmedido de la pobreza, del desempleo, de la migración obligada por falta de oportunidades y de la inseguridad.

Es urgente lograr un cambio de rumbo y en consecuencia un cambio de modelo de desarrollo económico frente a los hechos a los que nos enfrentamos: la caída de las exportaciones mexicanas; la caída de los precios del petróleo; la reducción de la inversión extranjera directa, lo que afecta la formación bruta de capital en México; el aumento exponencial del desempleo; la contracción del flujo de las remesas de los mexicanos residentes en el extranjero; el aumento de la inseguridad pública y el descenso en la captación de divisas extranjeras por la reducción de la actividad turística.

México es uno de los países más afectados del mundo y el más dañado de América Latina, las cifras dadas a conocer el pasado 20 de agosto por el INEGI son extraordinariamente preocupantes, la economía mexicana tuvo una caída

del 10.3 por ciento en términos anuales durante el segundo trimestre lo que dio lugar a una disminución del PIB para el primer semestre de 9.2 por ciento. Este es sin duda, uno de los peores semestres en cuanto a desempeño económico en la historia del país y desgraciadamente augura uno de los peores años en la historia moderna de nuestro país.

Lamentablemente, la crisis económica también ha golpeado a la educación pública del país, cuyos efectos negativos se tradujeron ya en un recorte presupuestal para 2009 de más de 7 mil millones de pesos. Esta disminución afecta de manera grave a las universidades e instituciones de educación superior, que están en riesgo de una asfixia financiera. Por ello, el grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados consciente de que esta situación implicará un mayor esfuerzo de las familias mexicanas para enviar y mantener a sus hijos en las instituciones educativas, adoptará en el ámbito legislativo y presupuestal acciones que contribuyan a proteger la economía familiar, con el propósito de garantizar el derecho a la educación de todos y todas las mexicanas, en especial de los sectores menos favorecidos.

La crisis ha puesto una vez más de manifiesto, la debilidad estructural de las finanzas públicas mexicanas y su enorme dependencia de los precios del petróleo. La ley de ingresos que recientemente hemos aprobado en el Congreso de la Unión, no logra redireccionar la base de tributación alterna que requiere el país para lograr un sistema fiscal más sano y progresivo que imponga una mayor carga a los que más ganan. Por el contrario, los gravámenes al consumo, como los impuestos al valor agregado y especial sobre producción y sobre producción y servicios, y a los servicios de telefonía golpean a la población en general, y proporcionalmente, le cargan más la mano a los que menos tienen.

Frente a este panorama, nuestro grupo parlamentario ha planteado un paquete de emergencia económica que incluye una iniciativa de ley para crear un fondo que atienda la emergencia económica, una iniciativa de Ley del Seguro de Desempleo, entre otras disposiciones para tomar acciones inmediatas. Sin embargo, también estamos planteando, desde nuestro programa partidario y nuestra agenda legislativa, un cambio de modelo económico que merece la discusión amplia de la sociedad en su conjunto de manera pronta y ordenada.

El Ejecutivo ha hecho eco tardíamente de estas ideas, debemos exigirle que se sume a una gran convocatoria para discutir el rumbo de la nación y desarrollar de manera con-

junta un modelo alternativo de desarrollo político, social y económico que le dé estabilidad y viabilidad al país.

Por ello, la Ley para crear el Consejo Nacional para la Emergencia Económica que hoy someto a su consideración tiene por objeto establecer como interés público la construcción de acuerdos para enfrentar la grave crisis económica que vive el país, los procedimientos y etapas para alcanzar tal fin, los cuales se concretarán a través de la reforma de leyes y decretos que se encuentran vigentes y la expedición de otros ordenamientos necesarios para abatir el escenario económico que estamos atravesando.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD consideramos que es necesario contar con un instrumento que permita al Poder Legislativo sentar las bases para impulsar un nuevo modelo económico que nos permita contrarrestar los efectos que la crisis mundial ha causado a nuestro país y al bolsillo de todos los mexicanos y mexicanas, lo cual sólo será posible a través de un proceso plural, propositivo, deliberativo, con una amplia participación ciudadana y de diversos actores políticos.

La reforma económica debe ir a fondo en la discusión de los ingresos con la revisión integral del régimen tributario incluyendo los regímenes de excepción que favorecen mucho justamente a los más poderosos, y que las fuerzas políticas mayoritarias en esta cámara no se atrevieron a tocar. Se debe plantear con objetividad la necesidad de emprender una gran reforma hacendaria que otorgue capacidades recaudatorias a estados y municipios, y que desahogue su dependencia de las arcas del gobierno federal.

Es imperativo revisar los egresos de la Federación y la situación amerita una reducción del gasto corriente y un aumento en el gasto de inversión productiva, el fortalecimiento al gasto social, la reducción de burocracias inútiles, la redistribución del gasto con una óptica federalizada, con eficacia y transparencia en la aplicación del presupuesto.

Es importante fortalecer los mecanismos que vigilen estrictamente el gasto público, tales como las cuentas públicas y las auditorías que inhiban los subejercicios en la aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Dentro de este marco de referencia, es insoslayable actuar de manera inmediata, a fin de generar condiciones que mitiguen los daños causados a la población, derivados de la crisis, y que a su vez, establezcan las mediadas necesarias

para remontarla, sentando las bases para el crecimiento económico sostenido, autosustentable y con una redistribución del ingreso que permita mayor equidad y amplíe el mercado interno.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se expide la Ley para crear el Consejo Nacional para la Emergencia Económica**

**Artículo Único.** Se expide la Ley para crear el Consejo Nacional para la Emergencia Económica, para quedar como sigue

### **Ley para crear el Consejo Nacional para la Emergencia Económica y para el establecimiento de un modelo de desarrollo económico alterno**

**Artículo 1.** Las normas contenidas en la presente ley son de orden público y de observancia general.

Es objeto de esta ley es crear el Consejo Nacional para la Emergencia Económica como una instancia nacional, plural y abierta que permita la deliberación, y la construcción de los acuerdos que aceleren la instrumentación de medidas emergentes para enfrentar la grave crisis económica que vive el país y que sienten las bases para establecer un modelo de desarrollo económico alterno.

**Artículo 2.** Se crea el Consejo Nacional para la Emergencia Económica.

**Artículo 3.** El Consejo Nacional para la Emergencia Económica estará integrado por los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los coordinadores de cada Grupo Parlamentario en ambas Cámaras y las Presidencias de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Podrán participar en el Consejo Nacional los representantes del Poder Ejecutivo Federal que al efecto designe, un representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y un representante de las asociaciones municipales, así como las presidencias de los partidos políticos nacionales, quienes asistirán a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

**Artículo 4.** El Consejo Nacional para la Emergencia Económica será presidido por cualquiera de sus integrantes que al efecto se designe en cada reunión. La presidencia será siempre rotativa entre sus integrantes.

El Consejo Nacional para la Emergencia Económica tendrá las siguientes funciones:

I. Conducir y coordinar el proceso nacional de diálogo, análisis, y toma de decisiones a fin de concretar las medidas para superar la crisis que estarán diseñadas a partir de las acciones consideradas en esta ley.

II. Integrar e instalar los grupos de trabajo que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y las audiencias fiscales.

III. Expedir las convocatorias y otros instrumentos normativos necesarios para garantizar la mayor participación posible de organizaciones políticas y sociales, expertos en la materia y ciudadanos en audiencias fiscales por sector, en el periodo más breve de tiempo.

IV. Promover la presentación, ante la Cámara de Senadores y de Diputados, según sea el caso, las iniciativas de reformas constitucionales y legales o de nuevas leyes que expresen el acuerdo obtenido, a fin de que sigan el proceso legislativo respectivo.

**Artículo 5.** El Consejo Nacional para la Emergencia Económica contará con el auxilio del cuerpo técnico conformado por un asesor por cada miembro de dicha Comisión. Cada uno de ellos asumirá la función de secretario técnico de manera rotativa, a la par de que el legislador a quien asese asuma la presidencia rotativa de este consejo nacional.

**Artículo 6.** El Consejo Nacional para la Emergencia Económica organizará foros para recoger propuestas en todo el país, durante el primer mes a partir de su instalación.

Un grupo específico de tres legisladores integrantes del Consejo Nacional para la Emergencia Económica se encargará de:

I. Recopilar y revisar las minutas y las proposiciones con punto de acuerdo, radicadas en las comisiones de dictamen, así como las iniciativas presentadas por los diputados y senadores de las distintas fuerzas políticas; por las legislaturas de los estados y por el Ejecutivo fe-

deral, ante las Cámaras del Congreso de la Unión, respecto a los temas para la Emergencia Económica.

II. Recabar y analizar la información derivada de las audiencias fiscales por sector, de los foros y consultas relativas a los temas para la Emergencia Económica.

III. Organizar las audiencias fiscales por sector, y las consultas y foros para la emergencia económica, en los términos de la convocatoria que al efecto emita el Consejo Nacional y conforme a las indicaciones que éste formule.

**Artículo 7.** El Consejo Nacional para la Emergencia Económica trabajará la redacción de los dictámenes de los distintos instrumentos legislativos previstos para enfrentar la crisis económica y establecer las bases para el cambio de modelo económico de desarrollo, en el marco formal de las Comisiones Ordinarias competentes de ambas Cámaras, relacionadas con los temas vinculados a la emergencia económica que padece el país.

**Artículo 8.** Para que el Consejo Nacional para la Emergencia Económica y sus respectivos grupos de trabajo puedan sesionar y tomar acuerdos deberán reunirse por lo menos las dos terceras partes de sus miembros. Las decisiones y acuerdos se tomarán preferentemente por consenso de los presentes.

**Artículo 9.** El proceso de negociación para instrumentar los acuerdos para superar la emergencia económica y para cambiar el modelo económico del país constará de las siguientes etapas:

- I. Presentación de propuestas;
- II. Audiencias fiscales, foros y consulta pública;
- III. Negociación y redacción de los proyectos;
- IV. Aprobación, firma y presentación de iniciativas;
- V. Dictaminación de las iniciativas, aprobación de los dictámenes y minutas; y
- VI. Promulgación, publicación del conjunto de leyes y proposiciones con punto de acuerdo que nos permitan enfrentar y superar la crisis económica, y establecer las bases para el cambio de modelo económico de desarrollo.

**Artículo 10.** Los temas a deliberar por el Consejo Nacional para la Emergencia Económica, por el conjunto del Poder Legislativo y por todos los participantes serán:

- I. Gasto y déficit público;
- II. Reforma hacendaria y tributaria;
- III. Vigilancia del gasto público;
- IV. Seguro de desempleo;
- V. Emergencia económica del campo;
- VI. Fondos fideicomitidos de excedentes petroleros;
- VII. Inversión en infraestructura; y
- VIII. Estímulo industrial.

**Artículo 11.** Los integrantes del Consejo Nacional para la Emergencia Económica y todos los que participen en las audiencias fiscales, foros y consultas, deberán entregar al propio Consejo Nacional para la Emergencia Económica sus propuestas de medidas concretas para superar la crisis económica conforme a los requisitos y en los plazos que determine el Consejo Nacional en la convocatoria que al efecto expida.

**Artículo 12.** Conforme se logren los acuerdos en el Consejo Nacional para la Emergencia Económica se elaborarán las iniciativas que expresen estos acuerdos y serán suscritas por los legisladores que así lo decidan en el marco formal de las Comisiones Ordinarias competentes de ambas Cámaras; éstas se presentarán a la Cámara que corresponda.

### Transitorios

**Primero.** La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Consejo Nacional para la Emergencia Económica deberá quedar integrado e instalado dentro de los cinco días naturales siguientes de la entrada en vigor de esta ley.

**Tercero.** El Consejo Nacional para la Emergencia Económica deberá, dentro de los cinco días naturales siguientes a su instalación, integrar e instalar los grupos de trabajo para

desarrollar las funciones específicas que se señalan en la presente ley.

**Cuarto.** El Consejo Nacional para la Emergencia Económica deberá expedir la convocatoria para las Audiencias Fiscales, foros y consultas sobre las medidas para superar la crisis económica, dentro de los cinco días naturales siguientes a partir de su instalación, y estos deberán realizarse durante el primer mes después de la instalación de dicho consejo nacional.

**Quinto.** El Consejo Nacional para la Emergencia Económica deberá concluir su trabajo de consulta, análisis, deliberación, y acuerdo en un lapso de 90 días a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Telma Guajardo Villareal (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

ARTICULOS 17, 25, 26, 35, 40, 41,  
71, 73, 74, 76, 84, 94, 105, 115, 116,  
122, 133 Y 135 CONSTITUCIONALES

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, diputado presidente. Es una iniciativa y una propuesta que en múltiples ocasiones se ha hecho en la Cámara de Diputados.

El propio presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, don Juventino Castro, nos ha insistido en la Comisión de Puntos Constitucionales en que avancemos hacia la construcción de un sistema político en el que existan vías de democracia participativa. Entonces, esta iniciativa

tiene que ver con un cambio en el modelo político del país, para que nuestro Estado no solamente se base en la democracia representativa, sino también en la democracia participativa y deliberativa.

¿Cuál es el problema de la democracia representativa? Que es una democracia que elitiza al gobierno, que genera divorcio entre el gobernante y el gobernado, que el ciudadano solamente participa en los procesos electorales —cuando participa—, pero que en las etapas interelectorales no hay participación ciudadana que le permita al ciudadano incidir efectivamente en las decisiones del poder público, controlar, limitar al gobierno.

Esta iniciativa, por tanto, recoge ese cuestionamiento crítico a la democracia representativa y propone medios de democracia participativa. No solamente los clásicos medios de democracia participativa, como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa legislativa popular o la revocación de mandato; sino que insiste en otros medios de democracia participativa tales como el presupuesto participativo, las acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, las acciones colectivas para proteger intereses difusos, intereses generales, intereses colectivos de los ciudadanos; la auditoría ciudadana, el *amicus curiae*, la posibilidad de que los ciudadanos ratifiquemos tratados que comprometan la soberanía del país y, desde luego, que mediante referéndum también se aprueben las reformas a la Constitución.

Se trata, entonces, de que nuestro Estado, de que la Constitución establezca —entre otros preceptos, en los artículos 40 o 41— que el Estado mexicano no solamente es una República representativa, sino también participativa, deliberativa, democrática y federal.

Que existan amplios medios de democracia participativa para que los ciudadanos incidan en las decisiones del gobierno, limiten el poder, controlen al poder público.

Se trata —como ha dicho un teórico de la democracia, Boaventura de Sousa Santos— de democratizar la democracia; que las instituciones efectivamente sirvan a la gente, que participe la gente en ella, que no exista el divorcio entre gobernante y gobernado.

Considero que, finalmente, la democracia representativa en nuestro país desde luego debe ser fortalecida y consolidada. Este Congreso está obligado, esta legislatura, a realizar reformas importantes en materia electoral; posiblemente,

esto hay que discutirlo, para establecer la figura de reelección de los legisladores; o, posiblemente, también disminuir el tamaño de esta Cámara de Diputados; o establecer, como proponen en el Senado de la República, la figura de jefe de gabinete.

Pero hay que decir también con sinceridad que estos cambios en el sistema representativo no bastan. No solamente tenemos que modificar y consolidar a las instituciones de la República y fortalecer el papel que estas instituciones realizan para garantizar los derechos fundamentales.

Lo que tenemos que hacer, esto me parece el principal compromiso de esta legislatura, es involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones.

Que los ciudadanos no solamente sean soberanos al momento de votar cada tres o cada seis años; que los ciudadanos sean soberanos todo el tiempo y participen junto con el gobierno en las principales decisiones nacionales. Por ejemplo, en la aprobación del presupuesto o que cualquier ciudadano pueda reclamar la inconstitucionalidad de una ley que apruebe el Congreso de la Unión.

De eso trata esta iniciativa, de abrir los cauces y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, que no sea exclusiva la toma de decisiones de la clase política, que todos puedan participar. Debemos democratizar la democracia. Muchas gracias compañeros.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del PT

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, modifican y adicionan, los artículos 17, 25, 26, 35, 40, 41, 71, 73, 74, 76, 84, 94, 105, 115, 116, 122, 133 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir dentro de su texto los principios de democracia participativa y deliberativa.

## Exposición de Motivos

El principio democrático se encuentra plasmado en nuestra ley fundamental, entre otros, en los siguientes artículos: 3, 25, 26 apartado A, 27 fracción VII, 39, 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 dispone que la democracia es uno de los criterios orientadores de la educación y, considera que la primera no es solamente una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. De la disposición constitucional se coligen dos conclusiones: La primera es que el concepto de democracia no es limitativo, es decir, la democracia no solamente se constituye por el derecho de voto, ya sea en su acepción activa o pasiva; y, la segunda establece a la democracia como un derecho constante, es decir, que no se agota en el ejercicio de los derechos político electorales, pues la teleología democrática pretende mejorar de manera permanente, la vida económica, social y cultural del pueblo mexicano.

A su vez, el artículo 25 constitucional señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución. Como se puede corroborar con la norma citada, el Constituyente reconoce que el régimen democrático es perfectible y que la rectoría del desarrollo nacional va encaminada a fortalecer la soberanía y el régimen democrático. La Carta Fundamental indica que la Constitución y la legislación deben tener la finalidad de consolidar la democracia.

Por otra parte, el artículo 26 constitucional hace referencia en diversas partes de su texto al principio democrático. Así, indica que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. De este artículo, se advierte que México es un Estado que siempre debe tender a la democratización. Sin embargo, ésta no se ciñe únicamente a lo político, sino que además, debe ampliarse a los aspectos sociales y culturales.

Mención especial merece el artículo 39 constitucional porque constituye un principio rector del orden constitucional. Dicho precepto establece que: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. En esta disposición existen dos conceptos particularmente importantes. El primero es el de **soberanía** y el segundo es el de **pueblo**.

El concepto de soberanía ha sido permanentemente modificado. Para Bodino se entiende por soberanía el poder absoluto y perpetuo de un Estado.<sup>1</sup> En esta concepción, el soberano se encuentra desvinculado del mandato de otros, tiene la facultad de imponer leyes a sus súbditos, cosa que le es imposible hacer a quien está sujeto a leyes o personas que ejercen un poder sobre él. Allí donde existe un poder soberano, es decir, que no admite ningún otro poder superior a él, hay un Estado. El poder soberano es absoluto, lo quiere decir que no tiene limitaciones ni condiciones para su ejercicio. El poder soberano en las teorías clásicas además de ser absoluto y perpetuo, es inalienable, y por lo tanto, no se encuentra sujeto a prescripción; tampoco se encuentra sometido a ninguna ley y esto se debe a que el poder soberano es la fuente del derecho.

Es indudable que el concepto de soberanía expuesto por Bodino, ha sufrido modificaciones sustanciales en la teoría constitucional contemporánea. El concepto que importa para la comprensión del sistema democrático mexicano es el de soberanía popular.

El principio de la soberanía popular es un principio fundamental de legitimidad del dominio político democrático. El concepto de soberanía se distingue, dependiendo del titular de la dominación soberana, entre la soberanía de los príncipes y la del pueblo. La soberanía popular durante las revoluciones europeas democráticas era un término de lucha política contra la soberanía del príncipe, sin embargo, desde las revoluciones estadounidense y francesa, se convirtió en parte integral de la legitimidad política democrática. La soberanía también se distingue en soberanía absoluta y relativa. La soberanía absoluta la prevé el contrato social de Rousseau que constituye al soberano popular a partir de sí mismo en la realización existencial de la voluntad general infalible, no sujeta a ningún criterio de evaluación heterogéneo y totalmente autónoma. La soberanía popular absoluta, como ha expresado la filosofía política, adopta rasgos autoritarios.<sup>2</sup> La soberanía popular relativa se da en los Es-

tados constitucionales y democráticos de derecho, en donde el pueblo se encuentra sometido a la Constitución y a los derechos fundamentales, y en los que ninguna mayoría puede ir en contra de lo que establece la Constitución. La importancia del concepto de soberanía popular es que legitima, limita, controla y conduce el poder democrático del Estado y la división de poderes, no tanto como mandato directo sino como principio de derecho.

El artículo 40 de la Constitución prescribe que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática y federal. A su vez, el primer párrafo del artículo 41 de la norma fundamental determina que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de competencia de éstos, y por los de los Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. Lo anterior quiere decir que la Constitución no prevé mecanismos de democracia participativa y deliberativa, que la democracia política desde las normas constitucionales que la consagran, es puramente electoral y representativa, lo que genera severas afectaciones a la legitimidad democrática que demanda un Estado constitucional y democrático de derecho.

Nuestro país está en un proceso de tránsito a la democracia inacabado y empantanado en el que las reglas y las instituciones electorales han jugado un papel fundamental pero insuficiente.<sup>3</sup> Para un buen número de politólogos, la transición ya ha concluido y estamos en un proceso de consolidación democrática. Otros apuntan sobre todo a cómo construir una democracia de calidad.<sup>4</sup> Lo que todos reconocen es que nuestro sistema institucional –reglas y principios– de convivencia política y social no responde a las exigencias de una democracia que permita la gobernabilidad y el respeto y garantía plena a los derechos fundamentales: civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. En otras palabras, el sistema institucional que construyó el viejo régimen durante más de 70 años debe desmontarse para permitir que la pluralidad social y política de nuestro país tenga un acomodo en nuevas estructuras institucionales.

Para enfrentar ese propósito que tiene relación con la democracia, su construcción y calidad, parece que la discusión debe partir de los cimientos. Esto es, preguntarse si la democracia representativa tradicional es nuestro horizonte como sociedad. En los orígenes del sistema representativo se pensó que éste daba cabida a toda la sociedad, a partir de la selección de unos pocos miembros de cada uno de los grupos en que se consideraba dividida la sociedad, el siste-

ma representativo permitía la plena representación de esos sectores. El problema hoy en día, es que ese sistema ya no representa a muchísimos sectores sociales. Las sociedades contemporáneas son sociedades complejas, compuestas por una diversidad de grupos fundamentalmente heterogéneos. El sistema representativo ideado a fines del siglo XVIII es incapaz de abarcar a “toda” la sociedad. El sistema institucional ha sido desbordado por la creciente complejidad de las sociedades actuales. En México, es muy claro que el sistema representativo no les da suficiente voz y voto a sectores como el de los pueblos indígenas, el de las mujeres, jóvenes, y “minorías” como los homosexuales.

El sistema representativo, por otra parte, tiene una falla de origen. Sus creadores buscaron desligar a los representantes de los representados. Pensemos en el discurso del 3 de noviembre de 1774 que Burke pronunció ante los electores de Bristol. Burke rechazó el mandato imperativo y negó que las mayorías influyeran en sus diputados porque éstos las atenderían y se despreocuparían por los intereses nacionales de carácter general.<sup>5</sup> En Estados Unidos, en sus primeros años como país, es clarísima la reacción de la elite en contra de las elecciones anuales y las asambleas comunales (town meetings). En Latinoamérica, los liberales y conservadores, de los nuevos países independientes, se preocuparon por recortar los poderes de la ciudadanía y reafirmar las capacidades y facultades de la dirigencia;<sup>6</sup> por eso, se fortalecieron inmensamente los poderes de los presidentes y se evitó al máximo el uso de cualquier mecanismo ciudadano para revocar mandatos.

La distancia inicial que se trazó en la formulación del sistema representativo entre representados y representantes se ha ido agrandando con el paso del tiempo. El término usado por Guillermo O'Donnell para referirse a las democracias latinoamericanas como democracias delegativas no es casual, pues las instituciones y mecanismos de rendición de cuentas horizontales fracasan, tanto los institucionales como los sociales.<sup>7</sup>

En cuanto al sistema de pesos y contrapesos que forma parte del sistema representativo y que fue ideado para impedir los excesos o abusos de un poder sobre el otro, ha significado, por ejemplo, en los Estados Unidos, un mecanismo que pretende asegurar que las leyes sean producto de “toda la sociedad”, es decir, no sólo de los sectores mayoritarios sino también de los minoritarios.<sup>8</sup> El sistema tiene un claro sentido defensivo, menos ligado con el ideal igualitario y más basado en el terror de lo que se concibe como la dinámica social natural. El costo que se hace pagar a las ma-

yorías es alto, pues tienen que pactar leyes y decisiones con las minorías. Se podría decir que esos arreglos y pactos son valiosos porque se enriquece el proceso de toma de decisiones, pues distintos actores participan y deliberan hasta la conclusión del resultado. Sin embargo, ese proceso deliberativo no es tal en los hechos como ha demostrado Bernard Manin,<sup>9</sup> por distintas razones: el peso de la disciplina partidista, el hecho de que las decisiones más importantes no se adopten en sede parlamentaria sino extraparlamentaria,<sup>10</sup> la poca transparencia en el procesamiento de las decisiones y leyes,<sup>11</sup> el papel que juegan los medios electrónicos que rompen con la centralidad de los poderes formales y que conducen las “deliberaciones” según los intereses de los dueños de esos medios,<sup>12</sup> el rol de los factores reales de poder como grandes empresarios –nacionales y transnacionales– que se superponen a las instituciones y las vacían de contenido, pues en sedes diferentes a las del parlamento se deciden las grandes cuestiones nacionales.

El sistema de pesos y contra pesos ha conducido a una guerra armada y perpetua entre las distintas ramas del poder, carece de ímpetu deliberativo, produce opacidad y en los sistemas presidenciales, de manera más acusada que en los parlamentarios,<sup>13</sup> sabemos que cuando una Cámara del Congreso de cierta tendencia política, diferente de la otra Cámara, o cuando el Congreso es de un color y el Ejecutivo es de otro, o cuando el legislativo es progresista y el judicial conservador, se producirán tensiones entre las ramas del poder, que generan o la guerra armada entre ellas o el congelamiento y parálisis institucional.

Si se supera el congelamiento o la parálisis, el fenómeno que se produce, es el de la negociación de la ley o de la decisión, no como un proceso deliberativo en donde imperen las mejores razones, sino como un proceso de toma y daca, de negociación de los contenidos de la ley para atender intereses privados o particulares, lo que los teóricos del derecho han llamado la contractualización de los contenidos de la ley.<sup>14</sup> Si los miembros del ejecutivo y la mayor parte de los miembros del Congreso provienen de un mismo partido, lo que se produce, es que el Congreso se transforma en un apéndice del ejecutivo, con lo que las virtudes del sistema de pesos y contrapesos desaparecen.

La finalidad del sistema de pesos y contrapesos que era la deliberación y el análisis de razones para que prevaleciera la mejor, ha quedado totalmente desvirtuada. Lo que impera es la colonización de factores reales de poder sobre las instituciones –partidos, medios, instancias de poder transnacional o nacional– se han adueñado de los poderes forma-

les y de la esfera pública. En esas instancias, la deliberación sobre los asuntos de la sociedad se reducen a su mínima expresión, y las instituciones son una máscara o una correa de transmisión de decisiones y de intereses que están totalmente fuera del control ciudadano.

Ante tan crudo esquema, se han generado nuevos órganos diferentes a los tradicionales, para que adopten decisiones técnicas fuera del alcance de los partidos, medios y otras instancias de poder extra institucional. Esos órganos son los que se denominan en la doctrina órganos constitucionales autónomos,<sup>15</sup> que se supone pueden recuperar la finalidad deliberativa y racional que se ha perdido en las otras instancias. Sin embargo, ¿qué pasa cuando esos órganos son colonizados por los partidos o por otros intereses?, ¿qué pasa si esos órganos no ganan la autonomía debida, o no deliberan en público y con el propósito de garantizar intereses ciudadanos?, ¿qué pasa si se transforman en mandarinatos?

De lo anterior queda en evidencia que el sistema representativo fracasa por múltiples razones. De las que podemos destacar: 1) Es un sistema que no representa a muchos sectores relevantes de la sociedad; 2) Es un sistema en donde los gobernantes y gobernados se encuentran cada vez más alejados entre sí; 3) Es un sistema que no ha servido para moderar el poder –el sistema de pesos y contrapesos– sino para que otros poderes al margen del Estado colonicen y privatizen las instituciones; 4) Es un sistema que conduce a la parálisis y al vaciamiento de la democracia.

La corrupción en este esquema tiene un campo fértil y propicio. Un sistema político que no representa a muchos sectores, y en donde algunos obtienen ventajas y otros quedan permanentemente al margen, un sistema en donde el gobernante se aleja del gobernado y, en donde no existe rendición de cuentas efectiva –en ocasiones ni rendición de cuentas vertical– por las fallas e insuficiencias del sistema electoral (compra de votos, poder de manipulación de los medios, financiamiento ilegal de campañas, parcialidad del órgano electoral, etcétera). En cuanto al sistema de pesos y contra pesos, no ha sido capaz, hasta el momento de propiciar la rendición de cuentas horizontal –entre poderes y órganos del Estado– en buena medida por la colonización de estos poderes y órganos a cargo de factores reales de poder como las empresas transnacionales, los medios de comunicación electrónicos o los partidos políticos, entre otros. En cuanto a la rendición de cuentas horizontal social, la sociedad no tiene las vías necesarias para expresarse y exigir comportamientos políticos distintos (carece casi siempre de poderes de revocación de mandato, no cuenta con me-

canismos suficientes de democracia directa, las leyes de transparencia y acceso no obligan a transparentar la médula del poder, no se tienen mecanismos jurídicos para proteger derechos colectivos, intereses difusos, ni mecanismos procesales para acceder efectivamente a la justicia), los órganos constitucionales autónomos no tienen la independencia suficiente sobre los poderes extra estatales o frente a los mismos poderes estatales.

Ante las evidentes fallas del sistema representativo, es obvio que los ciudadanos no serán fieles a su sistema normativo, éste carece de legitimidad, no existe posibilidad de un punto de vista interno<sup>16</sup> si el ciudadano es más o menos consciente de lo que aquí se ha comentado. La corrupción que siempre es un acto de transgresión a los diversos sistemas normativos para obtener beneficios extrapositionales, es una respuesta, tal vez no moral, pero si evidente a la clara crisis institucional del sistema representativo. La corrupción es una de las respuestas a la incapacidad para construir una democracia de calidad y, por eso, existe en regímenes políticos de diverso tipo.

La discusión sobre cómo el sistema representativo ha fracasado y no es un horizonte deseable para nuestro país, por lo menos, en su diseño tradicional, pone sobre la mesa, el debate sobre qué tipo de sistema democrático debe ser construido. Boaventura de Sousa Santos<sup>17</sup> ha entrado al debate desde el papel que juega el discurso de la globalización y la importación de la democracia representativa de los centros de dominación mundial al Tercer Mundo, sobre todo después de la aparición de la tercera ola democratizadora<sup>18</sup> ya que significó para muchos países, incluido México, el inicio de los procesos de transición a la democracia. Para Boaventura de Sousa Santos, la forma actual de la democracia representativa tiene su origen en la obra de Kelsen que la entendió como una suma de procedimientos al interior de los parlamentos, un proceso dialéctico dentro del relativismo moral para resolver diferencias y crear normas; Kelsen redujo los problemas de legitimidad a cuestiones de legalidad.<sup>19</sup> Schumpeter, Bobbio y Dahl, entre otros, desarrollaron los conceptos kelsenianos. Schumpeter entendió que la democracia era algo alejado de la soberanía popular, para él, la democracia es un método político, es decir, un arreglo institucional para llegar a decisiones políticas y administrativas.<sup>20</sup> Bobbio sostuvo que la democracia representativa es un conjunto de reglas para la formación de mayorías –igual peso de los votos, no distinciones económicas, sociales, religiosas en la constitución del electorado.<sup>21</sup> Para Dahl la democracia es una poliarquía, en donde diferentes grupos compiten por el poder bajo ciertas

reglas que permiten condiciones de equidad entre los contendientes e información adecuada para que los ciudadanos puedan optar por alguno de los grupos.<sup>22</sup> En estas concepciones y en otras parecidas a las anteriores, la democracia suele quedar reducida a las elecciones y ello trae aparejados muchos problemas, por ejemplo, el de si las elecciones agotan los procedimientos de autorización de gobernados a gobernantes y si los procedimientos representativos agotan la representación de las diferencias sociales. En otras palabras, la democracia no puede significar solo elecciones, el ciudadano sería esclavo o rehén en las etapas interelectorales y, los sistemas representativos, no son capaces de representar a muchos sectores sociales por la gran complejidad de la sociedad.

Además, la democracia representativa teóricamente se intentó fortalecer con la idea de una burocracia profesional desde Weber, burocracia que es producto de la complejidad del mundo contemporáneo, pero que en su carácter técnico responde a finalidades administrativas o políticas propias y queda alejada del control ciudadano. Por eso, Bobbio señaló que la democracia y la tecnocracia eran antitéticas,<sup>23</sup> aunque la tecnocracia era inevitable para el funcionamiento de la administración.

Frente a las concepciones hegemónicas de la democracia representativa, existen propuestas no hegemónicas que ponen el acento en distintos temas: las potencialidades de la participación, la importancia de la publicidad, el reconocimiento de la deliberación, la rendición de cuentas horizontal tanto institucional como social, la posibilidad de contrarrestar el poder de los factores reales de poder que buscan excluirse del campo del derecho, la democracia interna y el control a los partidos, y otras muchas innovaciones institucionales que pretenden ampliar los espacios de la deliberación y participación ciudadana.

La sociedad necesita cauces en las instituciones representativas para poder controlar el poder. Requiere para empezar, dar espacio y lugar a las mujeres para que participen y deliberen paritariamente con los hombres, pues se trata de compensar la discriminación machista de la mujer y estimular su participación en condiciones de igualdad. Necesita de movimientos sociales que son el espacio para generar más condiciones participativas y deliberativas. Desgraciadamente, los partidos funcionan como organizaciones oligárquicas, y por ello, se requiere de organizaciones no gubernamentales que oxigenen la vida pública y aporten propuestas, críticas y controles al poder. Los partidos están en crisis por su incapacidad para representar y promover la

participación ciudadana, no conectan con la ciudadanía y no son un espacio ni para el debate ni para la participación social. Un autor español expone cinco propuestas-indicaciones para dinamizar el papel de la sociedad. Estas propuestas son: 1) Educar ciudadanos, pues no nacemos naturalmente demócratas, las instituciones y la sociedad deben tener como uno de sus fines, la construcción de la ciudadanía; 2) un código ético para políticos demócratas que sirva de guía para iluminar sus acciones y, no sólo en campañas electorales sino mediante normas de veracidad (información no engañosa), de autolimitación, de buena fe, de no explotación del miedo de los ciudadanos, de evitar propaganda discriminatoria, del derecho al honor de los adversarios, de la garantía de demostrabilidad de lo afirmado, de evitación de las comparaciones inexactas o malévolas; 3) el Consejo de Control de los partidos que equivale a nuestras autoridades electorales –Instituto Federal Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación– para que con independencia se garanticen al interior de los partidos los derechos fundamentales de militantes y simpatizantes, al igual que la democracia interna partidista; 4) abrir las listas de representación proporcional a los ciudadanos para que ellos establezcan el orden y las confeccionen; y, 5) poner fin a los líderes carismáticos que son incompatibles con la deliberación democrática y la decisión colectiva.<sup>24</sup>

Las propuestas anteriores, parecen sostener que la idea de ciudadanía política ha periclitado, lo que desde luego no es así, se trata de una construcción siempre en proceso. Lo que si debe admitirse es que la democracia representativa se ideó sólo desde una ciudadanía política muy limitada, sin tomar en cuenta las otras dos facetas de la ciudadanía: la social y la económica.<sup>25</sup> Por eso, esa forma de democracia debe ser trascendida para que la sociedad que es la base de las instituciones sea reconocida en su complejidad. La clase política tradicional apuesta en muchas ocasiones sólo a una dimensión política, estrecha, por cierto, de la ciudadanía, para no ser desbordada y puesta en cuestión por la sociedad.

Es importante señalar que cuando se habla de la sociedad no estamos pensando sólo en la sociedad nacional sino en una sociedad internacional. Existen múltiples organizaciones no gubernamentales preocupadas por temas vinculados a los derechos humanos, la protección ecológica mundial, el pacifismo, la situación de los derechos de las mujeres o de la niñez. Estas organizaciones utilizan mecanismos de protesta y de reclamo similares a los que emplean las asociaciones ciudadanas nacionales.

Los factores reales de poder, tanto nacionales como internacionales, suelen colonizar y determinar el funcionamiento de las instituciones. El Estado de nuestros días y sus instituciones han sido apropiadas por los partidos, pero también los medios de comunicación determinan el funcionamiento del Estado y no se diga del papel de la empresa, nacional o transnacional, o de los grupos del crimen organizado que se colocan por encima y vulneran al Estado. En otras palabras, la democracia se enfrenta a enemigos que no siempre es fácil combatir porque se encuentran al margen de las instituciones, aunque al mismo tiempo, las usan para su provecho. En cualquier análisis sobre la democracia es muy conveniente saber quién está detrás pervirtiendo el funcionamiento social y el de las instituciones.

Es evidente, por tanto, que los ciudadanos y la sociedad en su conjunto necesitan herramientas jurídicas para participar e incidir en las decisiones de autoridad en las etapas interelectorales, así como limitar y controlar el poder público y, de paso, enfrentar la influencia indebida y perniciosa de los poderes fácticos. Es prioritario definir constitucionalmente la democracia participativa y deliberativa, e incorporar a nivel nacional, de las entidades federativas y de los municipios, las figuras de democracia directa y semidirecta, que consisten, entre otras, en:

1. Presupuesto participativo para que los ciudadanos y no solamente los poderes constituidos participen en su elaboración y aprobación.
2. Revocación de mandato para sustituir democrática y legalmente a los gobernantes ineficaces, ineficientes y corruptos.
3. Afirmativa ficta para que ante la no respuesta de las autoridades en tiempo y forma a las peticiones y acciones de los ciudadanos, éstas sean sancionadas con la respuesta favorable a los ciudadanos por el simple transcurso del tiempo en caso de que las autoridades no contesten.
4. Auditoría social para que los ciudadanos directamente o por medio de sus organizaciones estén presentes en todos los tramos de decisión y control de la gestión pública.
5. Iniciativa ciudadana para que la sociedad pueda promover iniciativas de reforma constitucional, legal o de cualquier índole ante las instancias legislativas y gubernamentales.
6. Gestión y autogestión social para reconocer los procesos autónomos de organización social y económica de los ciudadanos.
7. Referéndum para que las reformas a la Constitución, a los tratados y a las leyes reglamentarias sean aprobadas por los ciudadanos.
8. Plebiscito para que la voluntad ciudadana sea consultada por las autoridades.
9. Derecho de audiencia pública para que la autoridad sea sensible a las reivindicaciones y reclamos sociales, y para que se genere la cultura política y jurídica que haga imprescindible la participación social en la validez de las decisiones de autoridad.
10. Consulta ciudadana para conocer el sentido de la opinión pública y ciudadana sobre temas fundamentales de la agenda nacional.
11. Derecho de voz ciudadana en los cabildos para que las decisiones en los municipios recojan la opinión de los principales implicados en los asuntos públicos.
12. Acciones colectivas y de tutela para proteger jurisdiccionalmente derechos económicos, sociales y culturales y garantizar derechos colectivos y difusos.
13. Acción popular de inconstitucionalidad para que cualquier ciudadano pueda reclamar la inconstitucionalidad de reformas a la Constitución, tratados, leyes y reglamentos.
14. Inconstitucionalidad por omisión legislativa, administrativa o derivada de otros órganos de poder para que los mandatos de la Constitución sean una realidad.
15. Resistencia, desobediencia civil pacífica y objeción de conciencia para que los derechos ciudadanos sean garantizados cuando las instituciones y el marco jurídico son insuficientes para satisfacerlos.
16. *Amicus curiae* para que los ciudadanos y los sectores sociales se involucren en forma institucional y constructiva en los procesos judiciales.
17. Obligación de deliberación pública y transparente en todas las instancias colegiadas del poder público del país.

Por todo lo expuesto, presento a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto que reforma, modifica y adiciona los artículos 17, 25, 26, 35, 40, 41, 71, 73, 74, 76, 84, 94, 105, 115, 116, 122, 133 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir dentro de su texto los Principios de la Democracia Participativa y Deliberativa.**

**Artículo Primero.** Se adiciona un párrafo octavo al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar éste en los siguientes términos:

**Artículo 17.**

...

...

...

...

...

...

...

**Las leyes regularán aquellas acciones y procedimientos para la protección adecuada de derechos e intereses colectivos, así como medidas que permitan a los individuos su organización para la defensa de los mismos.**

**Artículo Segundo.** Se reforman los tres primeros párrafos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

**Artículo 25.** Corresponde al Estado y a los ciudadanos mexicanos la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado, **conjuntamente con los ciudadanos mexicanos** planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, **conjuntamente con los ciudadanos mexicanos**, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

...

**Artículo Tercero.** Se adiciona un último párrafo al Apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

**Artículo 26.**

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

...

...

...

**El Ejecutivo federal deberá someter a plebiscito de los ciudadanos las políticas públicas de especial trascendencia en los términos que señale la ley.**

**Artículo Cuarto.** Se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX y X al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 35.** Son prerrogativas del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares;

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;

III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;

IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes; y

V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

**VI. Participar en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación.**

**VII. Ejercer el derecho de plebiscito y referéndum.**

**VIII. Revocar el mandato de los servidores públicos electos popularmente, sujetándose a lo dispuesto por esta Constitución y por la ley reglamentaria.**

**IX. Iniciar reformas a la Constitución, leyes y propuestas administrativas, y**

**X. Ejercer los medios de democracia participativa y deliberativa que esta Constitución y las leyes establezcan.**

**Artículo Quinto.** Se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 40.** Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, **participativa, deliberativa**, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

**Artículo Sexto.** Se reforma el primer párrafo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 41.** El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. **Igualmente, el pue-**

**blo ejerce su soberanía a través de los medios de democracia participativa y deliberativa que establezca esta Constitución y las leyes.**

**Artículo Séptimo.** Se adiciona la fracción IV al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforma el último párrafo del mismo, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 71.** El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I. Al presidente de la República;

II. A los diputados y senadores al Congreso de la Unión;

III. A las legislaturas de los estados; y

**IV. A los ciudadanos mexicanos.**

Las iniciativas presentadas por el presidente de la República, por las legislaturas de los estados, o por las diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a comisión. Las que presentaren los diputados, **los senadores y ciudadanos**, se sujetarán a los trámites que designe el Reglamento de Debates.

**Artículo Octavo.** Se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 73.** El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-O. ...

**XXIX-P. Para expedir las leyes que establezcan a nivel federal los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa ciudadana, revocación del mandato, presupuesto participativo, acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, acciones para la protección de intereses colectivos y difusos y, demás medios e instrumentos de democracia participativa y deliberativa.**

**Artículo Noveno.** Se adiciona el primer párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 74.** Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Aprobar **anualmente y conjuntamente con los ciudadanos mexicanos**, el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

**Artículo Décimo.** Se adiciona un párrafo tercero a la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los términos:

**Artículo 76.** Son facultades exclusivas del Senado:

I. ...

...

**Los tratados y convenciones internacionales que versen sobre las áreas estratégicas y prioritarias del Estado, el comercio exterior, la seguridad nacional, los recursos naturales, los derechos fundamentales y, los que disminuyan las competencias del Estado, deberán ser sometidos a referéndum para que puedan entrar en vigor.**

**Artículo Undécimo.** Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 84.** En caso de falta absoluta del presidente de la República, ocurrida en los dos primeros años del período respectivo, si el Congreso estuviere en sesiones, se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral, y concurriendo cuando menos las dos terceras partes del número total de

sus miembros, nombrará en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, un presidente interino; el Congreso expedirá, dentro de los diez días siguientes al de la designación de presidente interino, la convocatoria para la elección del presidente que deba concluir el período respectivo; debiendo mediar entre la fecha de la convocatoria y la que se señale para la verificación de las elecciones, un plazo no menor de catorce meses, ni mayor de dieciocho.

Si el Congreso no estuviere en sesiones, la Comisión Permanente nombrará desde luego un presidente provisional y convocará a sesiones extraordinarias al Congreso para que éste, a su vez, designe al presidente interino y expida la convocatoria a elecciones presidenciales en los términos del artículo anterior.

Cuando la falta de presidente ocurriese en los cuatro últimos años del período respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones, designará al presidente sustituto que deberá concluir el período; si el Congreso no estuviere reunido, la Comisión Permanente nombrará un presidente provisional y convocará al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias para que se erija en Colegio Electoral y haga la elección del presidente sustituto.

**Será aplicable lo dispuesto en este artículo en los casos en que se revoque el mandato al presidente de la República.**

**Artículo Duodécimo.** Se adiciona un párrafo duodécimo al artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 94.** Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la federación en una Suprema Corte de Justicia, en un tribunal electoral, en tribunales colegiados y unitarios de circuito y en juzgados de distrito.

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

**Con la finalidad de dar mayor legitimidad a las resoluciones del Poder Judicial, ya sea de oficio o a petición de parte, podrán formarse grupos de consejeros ciudadanos officiosos.**

**Artículo Decimotercero.** Se adiciona un inciso h) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 105.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:

I. De las controversias constitucionales que, con excepción de las que se refieran a la materia electoral y a lo establecido en el artículo 46 de esta Constitución, se susciten entre:

- a) La federación y un estado o el Distrito Federal;
- b) La federación y un municipio;
- c) El Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión; aquél y cualquiera de las Cámaras de éste o, en su caso, la Comisión Permanente, sean como órganos federales o del Distrito Federal;
- d) Un estado y otro;
- e) Un estado y el Distrito Federal;
- f) El Distrito Federal y un municipio;
- g) Dos municipios de diversos estados;
- h) Dos poderes de un mismo estado, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales;
- i) Un estado y uno de sus municipios, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales;
- j) Un estado y un municipio de otro estado, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales; y
- k) Dos órganos de gobierno del Distrito Federal, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales.

Siempre que las controversias versen sobre disposiciones generales de los estados o de los municipios impugnadas por la federación, de los municipios impugnadas por los estados, o en los casos a que se refieren los incisos c), h) y k) anteriores, y la resolución de la Suprema Corte de Justicia las declare inválidas, dicha resolución tendrá efectos generales cuando hubiera sido aprobada por una mayoría de por lo menos ocho votos.

En los demás casos, las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia tendrán efectos únicamente respecto de las partes en la controversia.

II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución.

Las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, por:

- a) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra de leyes federales o del Distrito Federal expedidas por el Congreso de la Unión;
- b) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes del Senado, en contra de leyes federales o del Distrito Federal expedidas por el Congreso de la Unión o de tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano;
- c) El procurador general de la República, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano;
- d) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de alguno de los órganos legislativos estatales, en contra de leyes expedidas por el propio órgano, y
- e) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en contra de leyes expedidas por la propia Asamblea;
- f) Los partidos políticos con registro ante el Instituto Federal Electoral, por conducto de sus dirigencias nacionales, en contra de leyes electorales federales o

locales; y los partidos políticos con registro estatal, a través de sus dirigencias, exclusivamente en contra de leyes electorales expedidas por el órgano legislativo del Estado que les otorgó el registro.

g) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución. Asimismo los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en los estados de la República, en contra de leyes expedidas por las legislaturas locales y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en contra de leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### h) Cualquier ciudadano mexicano.

La única vía para plantear la no conformidad de las leyes electorales a la Constitución es la prevista en este artículo.

Las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia sólo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, siempre que fueren aprobadas por una mayoría de cuando menos ocho votos.

III. De oficio o a petición fundada del correspondiente Tribunal Unitario de Circuito o del procurador general de la República, podrá conocer de los recursos de apelación en contra de sentencias de jueces de Distrito dictadas en aquellos procesos en que la federación sea parte y que por su interés y trascendencia así lo ameriten.

La declaración de invalidez de las resoluciones a que se refieren las fracciones I y II de este artículo no tendrá efectos retroactivos, salvo en materia penal, en la que regirán los principios generales y disposiciones legales aplicables de esta materia.

En caso de incumplimiento de las resoluciones a que se refieren las fracciones I y II de este artículo se aplicarán, en

lo conducente, los procedimientos establecidos en los dos primeros párrafos de la fracción XVI del artículo 107 de esta Constitución.

**Artículo Decimocuarto.** Se reforma el primer párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que el primer párrafo de su fracción I, se adiciona un párrafo sexto a esta fracción, asimismo se reforma la fracción IV, inciso c), párrafo cuatro de ese artículo, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, **participativo, deliberativo**, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine la competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento y **los ciudadanos**, y no habrá autoridad intermedia alguna entre **aquél** y el gobierno del estado.

...  
...  
...  
...

**Las legislaturas de los estados dispondrán los más amplios medios de democracia participativa y deliberativa para el desarrollo de la vida municipal, entre ellos regularán: el referéndum, el plebiscito, la iniciativa reglamentaria y administrativa ciudadana, la revocación del mandato de los electos popularmente, el presupuesto participativo, el derecho de consulta, de audiencia, de auditoría ciudadana, la afirmativa ficta y, los cabildos abiertos, entre otras figuras de democracia semidirecta que deberán establecer esas normas.**

IV. Los municipios...

a)..  
...  
b)...



**Base Primera.** Respecto a la Asamblea Legislativa:

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

V. La Asamblea Legislativa, ...

a)...

b) Examinar, discutir y aprobar anualmente **con los ciudadanos** el presupuesto de egresos. **Previamente, la Asamblea deberá aprobar la ley de ingresos del Distrito Federal a fin de cubrir el presupuesto.** Al señalar las remuneraciones de servidores públicos deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de esta Constitución.

...  
...  
...

**Base Sexta.** El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que expida la Asamblea Legislativa, dispondrán los más amplios medios de democracia participativa y deliberativa para el desarrollo del Distrito Federal, por lo que regularán: el referéndum, el plebiscito, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocación del mandato de los electos popularmente, el presupuesto participativo, el derecho de consulta, de audiencia, de auditoría ciudadana, la afirmativa ficta, la protección de intereses colectivos y difusos, los grupos de consejeros ciudadanos oficiosos ante el órgano judicial, entre otras figuras de democracia semidirecta que deben establecer esas normas.

**Artículo Decimoséptimo.** Se reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 133.** Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanan de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por

el Presidente de la República con aprobación del Senado de la República **y de los ciudadanos mediante referéndum en los casos que esta Constitución así lo indica**, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los estados.

**Artículo Decimoctavo.** Se adiciona un párrafo tercero al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

**Artículo 135.** La presente Constitución...

**Además de la participación de los poderes y órganos mencionados por esta norma y de los procedimientos a que hace alusión este artículo, las reformas o adiciones a la Constitución deben ser aprobadas mediante el referéndum de los ciudadanos.**

#### **Transitorios.**

**Primero.** Las reformas, modificaciones y adiciones anteriores entrarán en vigor un año después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** En el plazo mencionado en el artículo transitorio que antecede, el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados, del Distrito Federal y, los municipios, adecuarán sus respectivas disposiciones para hacer efectivas las normas constitucionales previstas en este decreto.

#### **Notas:**

1 Bodino, J., *Los seis libros de la República*, Caracas, traducción e introducción de P. Bravo, 1966.

2 Bobbio, Norberto, *Teoría General de la Política*, Madrid, Trotta, 2003, página 116.

3 Cárdenas, Jaime, *Transición política y reforma constitucional en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005. Especialmente ver la adenda, páginas 195-246.

4 Véase el número 39, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2005 de la revista *Metapolítica*.

5 Burke, Edmund, *Textos Políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, páginas 311-314. Burke sostenía que el Parlamento no es un Congreso de embajadores que defienden intereses distintos y hosti-

les, intereses que cada uno de sus miembros debe sostener, como agente y abogado, contra otros agentes y abogados, sino una asamblea deliberante de la nación, con un solo interés, el de la totalidad; donde deben guiar no los intereses y prejuicios locales, sino el bien general que resulta de la razón general del todo. Señalaba que cuando se elige un diputado no es el diputado por Bristol sino un miembro del Parlamento.

6 Gargarella, Roberto, "Ni política ni justicia: sobre los déficits de nuestro sistema institucional" (inédito).

7 O'Donnell, Guillermo, *Counterpoints. Selected Essays on Authoritarianism and Democratization*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana, 1999. páginas 159 y siguientes.

8 Madison, James, *El Federalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

9 Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza editorial, 1998, páginas 237-287.

10 Schmitt, Carl, *Sobre el parlamentarismo*, estudio preliminar de Manuel Aragón, traducción de Thies Nelsson y Rosa Grueso, Madrid, Tecnos, 1990.

11 El artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental considera información reservada: los expedientes judiciales o los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado, los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos y la que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.

12 Sartori, Giovanni, *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Taurus, Madrid, 1998.

13 Linz, Juan, "Democracia presidencialista o parlamentaria. ¿Hay alguna diferencia?", *Presidencialismo vs. Parlamentarismo*. Buenos Aires, EUDEBA, 1988, páginas 19-43. También ver: Linz, Juan y Valenzuela, Arturo, *The Failure of Presidential Democracy*, dos volúmenes, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1994.

14 Zagrebelsky, Gustavo, *El derecho dúctil. Ley, derechos y justicia*. Trotta, Madrid, 1995, páginas 36 y siguientes.

15 García Pelayo, Manuel, "El status del Tribunal Constitucional", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, número 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.

16 Hart, H.L.A., *El concepto de Derecho*, Editora Nacional, México, 1980, páginas 102-113.

17 Santos, Boaventura de Sousa (coordinador), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, páginas 39 y siguientes.

18 Huntington, Samuel, *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*, University of Oklahoma Press, 1991.

19 Kelsen, Hans, *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, Editorial Debate, Madrid, 1988.

20 Schumpeter, Joseph A., *Capitalism. Socialism and Democracy*. Nueva York, Harper and Row, 1962, página 269.

21 Bobbio, Norberto, *Teoría General de la Política*. Madrid, Trotta, 2003, páginas 459-460.

22 Dahl, Robert, *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven, Yale University Press, 1971.

23 Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*. Ariel, Barcelona, 1985.

24 Rubio Carracedo, José, "¿Cansancio de la democracia o acomodo de los políticos?" en *Claves de Razón Práctica*, Madrid, número 105, septiembre 2000, páginas 76-82.

25 Hirschman, Albert, *Retóricas de la intransigencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991. También: Vega, Pedro de, "La democracia como proceso". (Algunas consideraciones desde el presente del republicanismo de Maquiavelo), en Guerra, Alfonso, y Tezanos, José Félix (editores), *Alternativas para el siglo XXI. I Encuentro Salamanca*, Madrid, Editorial Sistema, 2003, página 465.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

---

#### LEY GENERAL SALUD

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se recibió del señor diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General Salud, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jorge Antonio Kahwagi Macari, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta ante el pleno de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 79, 198, 271, 278 y 469 de la Ley General de Salud, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La cirugía estética o cirugía cosmética tiene como fin remodelar la apariencia y las formas del cuerpo y rostro, evitar el envejecimiento o modificar los rasgos físicos o étnicos considerados insatisfactorios por el paciente. A diferencia de la mayoría de las especialidades médicas, ésta no va dirigida al enfermo sino a personas sanas que se someten a ella por propia voluntad.

Las cirugías estéticas para mejorar la apariencia física de las personas se han extendido como una práctica común y una opción socialmente aceptada. En la actualidad, mujeres, hombres y hasta menores de edad acuden a diversas cirugías, como lipoescultura, liposucción, abdominoplastia, *lifting* de manos, brazos, muslos o glúteos, prótesis de pantorrillas, glúteos, tórax, mamas, estiramiento facial, o cirugía de párpados, nariz, orejas, labios, mentón y pómulos.

Gracias al desarrollo de la ciencia, en las últimas décadas se descubrieron procedimientos no quirúrgicos que han abierto un abanico de posibilidades para las personas que desean hacer algún cambio en su rostro o cuerpo pero no quieren recurrir a una cirugía. Entre estos procedimientos podemos encontrar rejuvenecimientos cutáneos, métodos que incluyen factores de crecimiento, mesoterapia facial, cosmética médica, *peeling* facial, toxina botulínica, láser, estimulación muscular, ozonoterapia y carboxiterapia, entre muchos otros.

Nuestro país ocupa el segundo lugar en la práctica de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos en el mundo. En especial atiende gran demanda de cirugías plásticas y medios no invasivos con fines estéticos. Por ejemplo, en México se realiza 10 por ciento de cirugías plásticas registradas en el mundo, que se traduce en 50 mil 490 procedimientos aproximadamente al año.

En su mayoría, las cirugías plásticas y los procedimientos no quirúrgicos son solicitados en 89 por ciento por mujeres y en 11 por hombres. En los últimos tres años, según cifras de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva, ha habido un incremento de 23 por ciento en su demanda, y las zonas del cuerpo que las personas más quieren cambiar son los senos y glúteos, los párpados y la nariz. También son muy comunes el estiramiento facial y la lipoescultura. Además, la aplicación de bótox y de otras sustancias para disminuir las líneas de expresión y arrugas o eliminar la grasa se ha convertido en método recurrente entre la población mexicana.

En toda cirugía y procedimiento no invasivo con fines estéticos y cosméticos que se implantan en el cuerpo hay riesgos para la salud. Entre ellos se encuentran los derivados de la propia intervención, como complicaciones y secuelas (alteraciones funcionales, neurológicas –sensitivas y motoras–, repercusiones psicológicas y sociales), los motivados por la anestesia ya sea general o local y los riesgos estéticos, los cuales se refieren especialmente a la calidad de la cirugía o procedimiento y a la insatisfacción que pueda causar un resultado deficiente.

Como consecuencia de los riesgos mencionados, en el país, según datos de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva, por lo menos 15 mil personas sufren en la actualidad reacciones adversas de salud por haberse sometido a supuestos procedimientos estéticos para perfeccionar su figura y que derivaron en deformidades, amputaciones y pérdida de tejidos. Varios cirujanos coinciden en que la cifra está subestimada por el número de casos no denunciados, y que en realidad 150 mil personas se han sometido a estos tratamientos y cuyos efectos se pueden presentar a partir de las 8 semanas de la intervención y hasta en el lapso de los siguientes 18 años.

Parte de este grave problema es que en el país proliferan cada vez más las supuestas clínicas estéticas, o *spas*, que se han convertido en establecimientos donde el cuidado de la salud de las personas es nulo y se hacen procedimiento e

inyectan sustancias que resultan sumamente nocivas para el desarrollo e incluso la vida de las personas.

El presidente de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica mencionó que en esos establecimientos, gente sin escrúpulos inyecta aceites de cocina, de bebé o de automóvil, vitaminas, cortisona y diversas sustancias ilegales que prometen dotar de volumen y firmeza senos, glúteos y piernas, o devolver juventud y atractivo al rostro y al cuerpo. Pero en lugar de proporcionar los resultados deseados, estos “remedios” terminan por causar deformidad física y una serie de complicaciones que conducen a la mutilación corporal, a la pérdida del tejido y, a veces, hasta a la muerte de la persona.

A lo largo de los años nos hemos enterado de casos muy sonados en el medio artístico en los que, como resultado de una mala práctica de procedimientos no quirúrgicos, se han causado graves e irreversibles daños a la salud y han puesto en riesgo la vida de las personas que se han sometido a los tratamientos.

El caso más reciente es el de una conocida cantante, quien fue intervenida durante cuatro horas para sacarle la sustancia de origen desconocido inyectada con anterioridad en una de estas clínicas por personal poco calificado, produciéndole una grave infección y una fibromatosis en la parte baja de la espalda y en la zona de los glúteos, que puso en grave riesgo su vida.

Otro ejemplo es el de un estudio que recientemente demostró que el polimetilmetacrilato, sustancia utilizada en técnicas popularmente conocidas como “bioplastias”, puede ser absorbido por las células y provocar inflamaciones, generando deformidades y hasta mutilación. La investigación fue realizada por la Academia Nacional de Medicina de Brasil y sus resultados reforzaron la polémica en torno del uso en estética de esa sustancia inyectable, originalmente empleada en la fabricación de prótesis ortopédicas y ortodoncias.

Hechos como éste muestran claramente uno de los problemas a que comúnmente se enfrentan las personas que recurren a los procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos cuando se les aplican volúmenes de productos con fines estéticos mayores de 15 centímetros cúbicos, lo cual no está permitido. Además, en ocasiones, las personas que lo hacen no tienen reconocimientos de estudios en la materia.

Ante la gravedad de los casos, es de suma importancia que sólo las personas que tengan especialidad médica registrada ante la autoridad educativa y que estén debidamente avaladas por un consejo o asociación realicen cirugías y procedimientos no quirúrgicos estéticos y cosméticos. En el caso de que éstos sean realizados por personal técnico o auxiliar, siempre deberán estar vigilados por un médico especialista, pues el riesgo de sufrir reacciones adversas a la salud se reduce a 1 en mil si se hacen con profesionales capacitados. Asimismo, es de suma importancia que todas las personas conozcan los riesgos que implican dichos procedimientos.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que la libertad de las personas para mejorar o modificar partes de su cuerpo no debe ser una causa de riesgo en la salud y vida de quienes hacen uso del derecho de opción a cirugías o procedimientos no quirúrgicos con fines estéticos o cosméticos.

Como legisladores responsables y comprometidos con la sociedad, debemos proponer reformas del marco normativo en la materia para garantizar a los mexicanos que las cirugías y los procedimientos no quirúrgicos con fines estéticos y cosméticos no sean una causa de muerte sino un derecho de conciencia plena legalmente protegido.

Derivado de las justificaciones citadas, la presente iniciativa tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley reglamentaria del derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en el país en materia de cirugías o procedimientos no quirúrgicos estéticos o cosméticos.

Se propone reformar y adicionar el artículo 79 de la Ley General de Salud, para que en el ejercicio de actividades profesionales, técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de procedimientos no quirúrgicos estéticos o cosméticos se exija la expedición legal de diplomas correspondientes para llevar a cabo dichas prácticas, así como el registro correspondiente ante las autoridades educativas competentes. Tratándose del ejercicio profesional en el campo de la medicina, además de cumplir los requisitos mencionados, éstos tendrán que ser avalados por un consejo o asociación de su especialidad. Lo anterior, a efecto de evitar la práctica desmedida de personas no capacitadas ni debidamente acreditadas para llevar a cabo procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos con fines estéticos o cosméticos que han puesto en grave riesgo la salud y la vida de quienes se los practican.

De igual forma, la propuesta de reformar la fracción V del artículo 198 y el párrafo segundo del 271 del mismo ordenamiento pretende que los establecimientos en que se practiquen procedimientos no quirúrgicos de naturaleza estética o cosmética desde el inicio de sus actividades cuenten con la aprobación de la autoridad sanitaria correspondiente. La Secretaría de Salud fijará el plazo máximo que tendrán los establecimientos que al día de hoy funcionan sin la autorización para tramitar y regularizar dicha actividad.

Respecto al Capítulo XII, artículo 278, fracción IV, relativa a las sustancias tóxicas o peligrosas, de la ley reglamentaria, se propone adicionar el término *inyecciones* a la fracción en comento, como una de las vías de ingreso de sustancias tóxicas que pueden causar efectos adversos al organismo, de manera inmediata o mediata, temporal o permanente, como lesiones funcionales, alteraciones genéticas, teratogénicas, mutagénicas o carcinogénicas, o la muerte, pero también por considerarse como un riesgo para la salud, incluyéndose los derivados de la operación: complicaciones y secuelas (alteraciones funcionales, neurológicas –sensitivas y motoras–), como los motivados por la anestesia.

Por último, se propone adicionar dos párrafos al artículo 469 del ordenamiento mencionado, con objeto de penalizar la conducta de personas que sin la debida acreditación como prestadores de servicios de salud, en el desempeño de las funciones o servicios que presten a otra, causen efectos adversos en el organismo de manera inmediata o mediata, temporal o permanente, como lesiones funcionales, alteraciones genéticas, teratogénicas, mutagénicas y carcinogénicas a consecuencia de un procedimiento no quirúrgico o de una cirugía con fines estéticos y cosméticos.

La responsabilidad penal y pecuniaria que se pretende aplicar va de cuatro a quince años y multa por el equivalente de trescientos a setecientos días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

Las reformas y adiciones de la Ley General de Salud tienen como finalidad evitar y, en futuros casos, responsabilizar penal y económicamente a todos los que sin la formación académica ni el reconocimiento oficial para ejercer y prestar servicios de salud realicen cirugías o procedimientos no quirúrgicos que pongan en riesgo grave la salud y la vida de las personas que han decidido someterse a ellos.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alian-

za someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 79, 198, 271, 278 y 469 de la Ley General de Salud**

**Artículo Primero.** Se reforma y adiciona el artículo 79 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 79.** Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos, registrados por las autoridades educativas competentes y avalados por un consejo o asociación de su especialidad.

Para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención médica prehospitalaria, medicina, odontología, veterinaria, enfermería, laboratorio clínico, radiología, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, prótesis y órtesis, trabajo social, nutrición, citotecnología, patología, bioestadística, codificación clínica, bioterios, farmacia, saneamiento, histopatología, procedimientos no quirúrgicos estéticos o cosméticos, embalsamamiento y sus ramas, se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

**Artículo Segundo.** Se reforma la fracción V del artículo 198 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 198.** ...

I. a IV. ...

V. Los establecimientos en que se practiquen actos quirúrgicos u obstétricos, procedimientos no quirúrgicos estéticos o cosméticos;

VI. ...

...

**Artículo Tercero.** Se reforma el segundo párrafo del artículo 271 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 271. ...**

Cualquier cirugía o **procedimiento no quirúrgico** estético y cosmético relacionado con cambiar o corregir el contorno o la forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo deberán efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud de conformidad con lo que establece el artículo 81 y se encuentren autorizados por la Secretaría de Salud conforme al reglamento correspondiente.

**Artículo Cuarto.** Se reforma la fracción IV del artículo 278 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 278. ...**

**I. a III. ...**

**IV.** Sustancia tóxica: el elemento o compuesto, o la mezcla química de ambos que, cuando por cualquier vía de ingreso, ya sea inyección, inhalación, ingestión o contacto con la piel o mucosas, causan efectos adversos al organismo, de manera inmediata o mediata, temporal o permanente, como lesiones funcionales, alteraciones genéticas, teratogénicas, mutagénicas o carcinogénicas, o la muerte.

**Artículo Quinto.** Se reforma y adicionan dos párrafos al artículo 469 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 469. ...**

**A la persona sin acreditación como prestador de servicios de salud que**

**En el desempeño de las funciones o servicios que preste a una persona cause efectos adversos en su organismo, de manera inmediata o mediata, temporal o permanente, como lesiones funcionales, alteraciones genéticas, teratogénicas, mutagénicas y carcinogénicas a consecuencia de un procedimiento no quirúrgico estético o cosmético, se aplicarán de cuatro a quince años y multa por el equivalente de trescientos a setecientos días de**

**salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.**

**En el desempeño de las funciones o servicios que preste a una persona, cause efectos adversos en su organismo, de manera inmediata o mediata, temporal o permanente, como lesiones funcionales a consecuencia de un procedimiento quirúrgico estético o cosmético, se aplicarán de cuatro a quince años y multa por el equivalente de trescientos a setecientos días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.**

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Secretaría de Salud establecerá el plazo máximo que tendrán los establecimientos que practiquen procedimientos no quirúrgicos de naturaleza estética o cosmética que al día de hoy funcionan sin la autorización para tramitar la autorización sanitaria correspondiente.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Salud.**

---

## LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social.

**La diputada María del Carmen Izaguirre Francos:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, sabemos perfectamente que los programas sociales surgen con el propósito de garantizar condiciones apropiadas a la población de escasos recursos económicos, así como para que las niñas, los niños y los jóvenes no abandonen su educación.

Sin embargo, durante la implementación de estos programas sociales por parte del gobierno federal aún persiste la dispersión y la centralización, en demérito de la eficiencia de los costos de operación.

Nuestro país continúa enfrentando serios problemas. Recordemos que más de la mitad de la población se mantiene en pobreza extrema.

En el periodo 2000-2009, el gobierno federal ha asignado para las delegaciones de dependencias federales 330 mil 634 millones de pesos. De esto se desprende que, durante este periodo, la burocracia en las delegaciones federales ha representado para el erario público un aumento de 20 mil millones de pesos a 67 mil millones de pesos anuales.

Mientras la burocracia crece, las participaciones de la federación a los estados disminuyen. Sólo este año el recorte fue de 49 mil 214 millones, al pasar de 230 mil 960 millones en 2008 a 181 mil 746 millones.

Hoy en día se mantienen tres estructuras burocráticas para atender la misma población objetivo. Señores, señoras, compañeros diputados: tenemos que reducir los gastos operativos de las mismas.

Bajo esta premisa y conforme a las nuevas condiciones socioeconómicas y políticas en las que se encuentra insertado nuestro país, la descentralización tiende a ser una necesidad para gobernar y promover el desarrollo.

Es necesario que nosotros, como legisladores, contribuyamos a establecer una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en la cual se diga que en las entidades federativas donde opere un programa social se establezca una comisión coordinadora, presidida por el titular del Poder Ejecutivo de cada una de ellas, y en los municipios que esté presidida por el presidente municipal.

Tenemos que dejar esto plasmado claramente. El costo no puede ser mayor a 5 por ciento de la asignación, por favor. Amigos y amigas, no olvidemos que los gobiernos locales y municipales son el eje fundamental del desarrollo.

Este sistema de planeación municipal lo debemos concebir desde un aspecto de desarrollo en el cual se reconozcan las necesidades que el Estado padece en materia social, señalando las prioridades municipales, abriendo espacios para que participe la propia población de manera directa en la planeación del desarrollo integral municipal, democrático

y fortalecimiento al municipio para que se haga cargo de la implementación de los programas que beneficien a las comunidades con la finalidad de lograr una sociedad más igualitaria.

Los priistas estamos convencidos de que con la pobreza de los mexicanos no se juega. Es momento de que se realicen acciones inmediatas con el propósito de mejorar ese crecimiento del país en materia social que tanto, tanto nos lastima. Gracias, señor Presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta honorable asamblea proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos tercero a sexto al artículo 39, y se reforma la fracción X del artículo 43 de la Ley General de Desarrollo Social, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

En el periodo 2000-2009, el gobierno federal ha asignado para las delegaciones de dependencias federales 330 mil 634.5 millones de pesos. De esto se desprende que durante los sexenios de Vicente Fox y del actual presidente Calderón, la burocracia en las delegaciones del gobierno federal adscritas a los 31 estados y al DF ha representado para el erario un aumento de 20 mil millones a 67 mil millones de pesos anuales. Es decir, mientras la burocracia crece, las participaciones de la federación a los estados, que son destinadas al financiamiento de obras, acciones sociales y a inversiones, disminuyeron este año en 49 mil 214 millones: pasan de 230 mil 960 millones en 2008 a 181 mil 746 millones en lo que va del año.

Los programas sociales surgen con el propósito de garantizar condiciones apropiadas a la población de escasos recursos económicos, así como para que los niños y los jóvenes no abandonen su educación. Sin embargo, durante la implantación de estos programas sociales por el gobierno federal persisten la dispersión y la centralización, en demérito de la eficacia del costo de operación.

Hoy día se mantienen tres estructuras burocráticas para atender a la misma población objetivo, al grado de observar programas que tienen hasta 7 por ciento de su presupuesto destinado a gastos indirectos de operación. Hay duplicación de esfuerzos y concentración de recursos y facultades, con la única finalidad de detener el principio de descentralización inspirado en un federalismo republicano.

Es innegable la incapacidad del gobierno federal para instaurar políticas de planeación, así como su falta de tacto para dotar de un marco jurídico que permita el establecimiento de un sistema de instituciones, normas y leyes que regulen las acciones en el ámbito de coordinación social para una mejor implantación de los programas sociales, reduciendo con ello los gastos operativos de éstos. Conforme a esta premisa y a las nuevas condiciones socioeconómicas y políticas en que se encuentra insertado el país, la descentralización tiende a ser una necesidad para gobernar y promover el desarrollo, para lo cual se deben promover nuevas formas para fortalecer el federalismo, para que de esa forma los gobiernos locales y los municipales puedan cumplir con responsabilidad, eficacia y eficiencia las necesidades de la población.

Es necesario que nosotros como legisladores contribuyamos a establecer una coordinación entre los tres órdenes de gobierno en la cual se fije que en las entidades federativas donde opere un programa social se establezca una comisión coordinadora, presidida por el titular del Poder Ejecutivo de cada una de ellas, y en los municipios se cree una comisión ejecutiva municipal, presidida por el presidente municipal, quien coordinará la ejecución del programa, así como plasmar que los gastos de operación de los programas no sean mayores de 5 por ciento de la asignación presupuestal que corresponda a esta dependencia. Con ello estaremos implantando las bases para un desarrollo social y humano integral, con plena libertad y responsabilidad hacia el bien común.

No olvidemos que los gobiernos locales y los municipales son el eje fundamental del desarrollo de cualquier país; por ello requieren que se les proporcionen apoyos e instrumentos institucionales para llevar a cabo sus acciones de forma eficiente, con el objetivo de orientarlas a la solución de las necesidades de las comunidades. Este sistema de planeación municipal debemos concebirlo desde un aspecto de desarrollo en el cual se reconocen las necesidades que el estado padece en materia social, señalando las prioridades municipales, abriendo espacios para que participe la población de manera directa en la planeación del desarrollo inte-

gral municipal, a través de plantear sus demandas y proponer soluciones a los problemas que enfrenta su municipio.

Con esto podría adoptarse la tesis de planeación democrática y fortalecimiento del municipio para que se hagan cargo de la implantación de los programas que beneficien a las comunidades con la finalidad de lograr una sociedad más igualitaria. Los mexicanos a través de los años se han destacado por su esfuerzo e iniciativa para alcanzar niveles de vida dignos y sostenidos; ahora nos toca a nosotros proporcionar los mecanismos y las políticas que les aseguren el desarrollo de oportunidades, así como un mejor bienestar proporcional al desempeño de la economía mexicana.

Ante esto, merecen especial atención la asignación, el control y la evaluación de los recursos económicos asignados a las comunidades rurales donde se implantarán alguna obra o servicio público. En este rubro, será valiosa la participación de la población en la vigilancia de los recursos, pues sin una participación comunitaria difícilmente se concretarán las metas y los propósitos de gobierno previamente establecidos. Es un reto de los pueblos contribuir al fortalecimiento del desarrollo social del país, para alcanzar el desarrollo y la democracia en ese ámbito con una amplia participación ciudadana, partiendo de la idea de que los ámbitos estatal y municipal son estratégicos porque es se toca, se palpa, se observa y se vive la pobreza, donde los conflictos sociales tienen su cultivo.

Como legisladores, es nuestro deber ayudar a fortalecer el desarrollo de las entidades federativas y de sus municipios, como base fundamental para contribuir a impulsar un desarrollo social desde y para el ámbito local.

Por todo lo expresado, presento ante el pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

### **Decreto por el cual se adicionan los párrafos tercero a sexto al artículo 39, y se reforma la fracción X del artículo 43 de la Ley General de Desarrollo Social**

**Artículo Único.** Se adicionan los párrafos tercero a sexto al artículo 39, y se reforma la fracción X del artículo 43 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

**Artículo 39. ...**

...

Para la efectiva coordinación del sistema nacional, en cada entidad federativa se establecerá una comisión de coordinación que promueva una mejor ejecución de las políticas generales de desarrollo social, con estricto arreglo a las reglas de operación y a las leyes y a los reglamentos aplicables al desarrollo social. La comisión será presidida por el titular del Poder Ejecutivo de cada entidad federativa, y tendrá la responsabilidad de garantizar la coordinación y concurrencia de las acciones de los tres órdenes de gobierno, así como la complementariedad e integralidad de los programas de desarrollo social. El secretario técnico de la comisión será nombrado por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

En los gobiernos municipales se establecerá una comisión ejecutiva municipal, presidida por el presidente municipal, responsable de coordinar la ejecución de los programas de desarrollo social. La comisión contará con un secretario técnico, nombrado por el voto de las dos terceras partes del cabildo del ayuntamiento, y será el enlace operativo entre las instancias estatales y las federales.

La coordinación nacional y las comisiones estatales y municipales, en su caso, notificarán por escrito a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Cámara de Diputados sobre problemas u obstáculos que surjan en la ejecución de los programas de desarrollo social para que se apliquen las medidas que correspondan.

Los gastos de operación de la coordinación del sistema nacional no serán mayores de 5 por ciento de la asignación presupuestaria que corresponda a esta dependencia. La Secretaría de Desarrollo Social suscribirá convenios de coordinación con los estados y los municipios para la transferencia de activos y recursos que se precisen para la operación a cargo de los municipios. La coordinación del sistema nacional se regirá por los principios de neutralidad, transparencia y honestidad. No podrán realizarse convocatorias a reuniones ni a acciones no previstas en las reglas de operación del programa.

**Artículo 43.** Corresponden al gobierno federal, por conducto de la secretaria, las siguientes atribuciones:

I. a IX. ...

**X. Proyectar**, con la intervención de los gobiernos de los estados respectivos, la participación de los municipios en el diseño y ejecución de los programas de desarrollo social; y...

pios en el diseño y ejecución de los programas de desarrollo social; y...

### Artículo Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada María del Carmen Izaguirre Francos (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social.

---

### ARTICULO 74 CONSTITUCIONAL - LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se recibió del diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Iniciativa que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jorge Antonio Kahwagi Macari, diputado federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 56, 60, 63, 64, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones jurídicas aplicables, presenta ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformando

también las fracciones IV y V del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Los aspectos del desempeño gubernamental se ven directamente afectados por el presupuesto público, lo mismo sucede con la mayor parte de las actividades de todos los agentes económicos, de los miembros de la sociedad (hombres, mujeres, niñas y niños), grupos y comunidades en nuestro país, como depositarios de los derechos que el Estado debe garantizarles a través de sus diversas responsabilidades y funciones, con recursos financiados a través del presupuesto.

El Presupuesto debe ser utilizado como instrumento para promover el crecimiento, la generación de riqueza con infraestructura, el empleo, las condiciones de educación y de salud, entre otras.

En términos generales el proceso presupuestal abarca cuatro etapas: la elaboración del presupuesto que corre a cargo del Poder Ejecutivo, la discusión y aprobación por parte del Legislativo, el ejercicio de los recursos asignados durante el año y por último la fiscalización del Presupuesto, donde se evalúa el ejercicio del gasto y los resultados obtenidos.

En términos generales, diversas sociedades atraviesan una etapa de cambio, sus gobiernos se han hecho más responsables y el orden legal e institucional más estable.

En este contexto, las reformas relacionadas con el proceso presupuestal tienen un lugar importante, a la vez que la sociedad civil abre brecha para ocupar un lugar en la mesa de discusión se genera un círculo virtuoso por medio del cual la participación enriquece y fortalece la representación política, la democracia y las instituciones.

La transparencia en el proceso presupuestario en México no ha mejorado sustancialmente con el paso de los años. Por el contrario, la percepción de especialistas y usuarios de la información sugiere que las condiciones de transparencia han empeorado. En el mejor de los casos, entonces, hay un desencanto generalizado, y el país retrocede en relación con otros países ubicados en la región.

Es desalentador que algunos aspectos de la transparencia que habían alcanzado cierta aceptación muestren serios re-

trocesos, como lo es el caso de la información macroeconómica o la estimación de los ingresos. Es desalentador y también lógico, toda vez que en los últimos años hemos observado cómo se amplían espacios de discrecionalidad que ya deberíamos haber eliminado, especialmente en lo relativo a la elaboración del presupuesto en la Cámara y en materia de calidad y exhaustividad de la información presupuestaria.

Se requiere que el ejecutivo actúe de manera transparente, respetando el papel que deben tener los legisladores en las decisiones de política pública y presupuestaria. Es necesario además que los legisladores se involucren de manera decidida en el análisis y la evaluación de la política pública y en la asignación de recursos bajo criterios fundamentados en las necesidades sociales.

México es una economía sólida con logros importantes en materia de estabilidad macroeconómica, al tiempo que ha llevado a cabo reformas importantes para consolidar su democracia y la apertura de su economía. Es una de las economías emergentes más estables; sin embargo, este buen desempeño no ha sido suficiente para lograr un desarrollo equitativo y disminuir de manera significativa el diferencial de ingresos entre los miembros de la sociedad mexicana y con relación a los países más avanzados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y es que la estabilidad es condición *sine-qua-non*, pero no suficiente para lograr el desarrollo que México urgentemente requiere.

El potencial de crecimiento (ubicado entre 3.5 y 4 por ciento) es muy bajo para hacer frente a la serie de rezagos que enfrenta el país. México es uno de los países con la distribución del ingreso más desigual en el mundo y enfrenta todavía el inmenso reto de superar las condiciones de pobreza en que viven muchos millones de mexicanos.

La baja productividad nos dice mucho de la salud de una economía. Nos dice mucho del funcionamiento de los mercados y de la existencia de cuellos de botella. La productividad crece cuando existe un ambiente de plena competencia en todos los sectores y cuando los insumos para la producción, la infraestructura y la preparación de la población son de alta calidad. Este no es todavía el caso en México.

En este orden de ideas, con el nuevo marco legal, a través de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se pretende dotar de certeza al proceso de negociación anual

de la política de economía gubernamental, ya que se proporcionan diversas herramientas institucionales definiendo con precisión los tiempos, mecanismos y temas que deberán considerarse en el paquete económico anual, pero el mismo marco es perfectible y debe considerar los tiempos adecuados para que tanto la Ley de Ingresos como el decreto de Presupuesto de Egresos realmente se conviertan en promotores en materia de mejora de productividad y crecimiento económico.

Cada cambio de legislatura en la Cámara de Diputados, por periodos de tres años, conlleva una reconfiguración en la organización del trabajo legislativo, entre otros, la conformación de la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, la constitución de las comisiones ordinarias, entre otros, simultáneamente se recibe a los secretarios de Estado que comparecen para rendir cuentas en los diferentes ámbitos de la administración pública federal, además del análisis del paquete económico conformado por la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto del ejercicio en cuestión.

Como resultado de la renovación en la conformación del trabajo legislativo, por los cambios de legislatura que se presentan cada tres años, se considera ampliar, sólo en este caso de excepción, las fechas establecidas tanto para la aprobación de la Ley de Ingresos como el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, esto con la intención de mejorar el proceso de la aprobación y los mecanismos de comunicación y coordinación entre poderes.

En un contexto internacional caracterizado por economías emergentes que crecen 8 por ciento anual como mínimo, y en donde la producción, difusión y transformación del conocimiento es moneda común, México no se puede quedar atrás.

La competencia técnica y la capacidad política para plantear y promover la aprobación del paquete económico, trabajando con un Congreso responsable y plural, debe permitir a México la capacidad para crecer a tasas anuales de 7 a 8 por ciento, sostenidamente como China, India y Corea.

Con políticas públicas de calidad y una instrumentación eficiente sería posible, eso requiere de un Estado fuerte y próspero, del consenso entre las fuerzas políticas, de un fortalecimiento del presupuesto gubernamental, y de una mejoría en la calidad del gasto público, para lo cual es necesario la modificación en las fechas de deliberación y aprobación tanto de Ley de Ingresos como de Presupuesto

de Egresos de la Federación, tomando en consideración solamente como caso de excepción el cambio en legislatura en Cámara de Diputados.

Lo anterior permitirá una discusión más nutrida del paquete económico y con ello realmente conformar una Ley de Ingresos, así como un Presupuesto de Egresos de la Federación, que permitan fortalecer el federalismo, tener impactos en el desarrollo regional, impulsar la inversión, la creación de infraestructura, el fomento de empleos, de empresas y la innovación.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformando también las fracciones IV y V del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

**Primero.** Se reforma el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

I. a III. ...

IV. ...

El Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 8 de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar **el 15 de noviembre. Cuando se trate del inicio de la legislatura, la Cámara de Diputados deberá aprobarlo a más tardar el 30 de noviembre.**

...

...

...

Fracciones V. a VIII. ...

**Segundo.** Se adiciona un párrafo segundo a la fracción IV y se reforma la fracción V del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

**Artículo 42.** La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al siguiente procedimiento:

Fracciones I. a III. ...

IV. La Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y, por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre;

**Cuando se trate del inicio de la legislatura en la Cámara de Diputados, la aprobación de la Ley de Ingresos deberá realizarse a más tardar el 31 de octubre y por la Cámara de Senadores, a más tardar el 15 de noviembre;**

V. El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre. **Cuando se trate del inicio de la legislatura en la Cámara de Diputados, la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá realizarse a más tardar el 30 de noviembre;**

Fracciones VI. a IX.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Se pospone la intervención del señor diputado Everardo Villarreal Salinas, del Grupo Parlamentario del PRI, por así solicitarlo el grupo parlamentario.

Nos acompañan, señoras y señores diputados, alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa, así como alumnos de la Universidad del Valle de México, campus Coyoacán, y de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Les damos la más cordial bienvenida.

---

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra el diputado Luis Carlos Campos Villegas, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**El diputado Luis Carlos Campos Villegas:** Con su permiso, señor Presidente. Con el permiso de la honorable asamblea, someto a consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso c) a la fracción XV del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, permitiéndome, en respeto al tiempo concedido, señor Presidente, presentar solamente una síntesis de esta iniciativa, pidiendo desde este momento que se contemple como íntegra en el Diario de los Debates.

La finalidad del derecho del trabajo, del derecho laboral, del artículo 123 constitucional y de su ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo, es procurar una justicia equitativa, una justicia que reivindique las causas de los trabajadores, y que logremos transformar a la comunidad mediante un nuevo orden social justo y equitativo.

Así se establecen diversas prestaciones a favor de la clase trabajadora; prestaciones que son ampliamente conocidas por todos nosotros. Pero en ocasiones las relaciones obrero-patronales entran en conflicto y es necesario que un tribunal del Estado resuelva estas controversias.

Cuando se presenta un despido injustificado o una rescisión de la relación laboral por causas imputables al patrón, el trabajador tiene que iniciar el procedimiento laboral correspondiente y, con frecuencia, resulta que los patrones no cumplen con estas obligaciones señaladas por la Ley Federal del Trabajo.

Recurren los trabajadores a los tribunales laborales a pedir que el Estado haga cumplir al patrón reacio. Seguido el jui-

cio laboral, el trabajador obtiene un laudo favorable, pero al ejecutarlo se encuentra frente a la situación en la que el patrón no cumple voluntariamente con la obligación que le impone ese laudo, por lo que se procede a embargar y a rematar bienes inmuebles a fin de que con los mismos se pague al trabajador.

Si bien es cierto que la Ley Federal del Trabajo, en el inciso b), fracción II, del artículo 975, señala claramente que si se trata de bien inmueble y se le adjudica al trabajador, deberá ser libre de todo gravamen, impuestos y derechos fiscales. En la práctica se da un conflicto que finalmente obliga al trabajador a pagar el impuesto sobre la renta, no obstante no estar obligado a ello, ya que el notario público o cualquier otro fedatario, al protocolizar las constancias del juicio laboral, por disposición expresa de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como por el Código Fiscal de la Federación tiene la obligación de retener el referido impuesto. De otra forma, si no es pagado éste, no será posible proseguir los trámites correspondientes.

En este caso y conforme a la redacción actual de la ley, la obligación de pagar el impuesto sobre la renta corresponde al patrón que fue demandado y vencido en juicio, pero por esa misma razón jamás comparecerá a liquidar el citado impuesto.

Ante esta situación, el trabajador se ve injustamente obligado a efectuar el pago del multirreferido impuesto para lograr el registro de su escritura pública y así acreditar plenamente, con certeza y seguridad jurídica, la propiedad sobre el inmueble objeto del remate y la adjudicación.

Por las anteriores consideraciones se estima pertinente el adicionar con el inciso c) la fracción XV del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para efecto de hacerlo acorde con el texto de la Ley Federal del Trabajo, de tal manera que en lo sucesivo el trabajador no pague impuesto alguno o derecho con motivo de la adjudicación de bienes en juicio.

De conformidad con lo expuesto, me permito someter a consideración de este honorable pleno el siguiente proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso c) a la fracción XV del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Único. Se adiciona el inciso c) a la fracción XV del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. a XIV. (...)

XV. Los derivados de la enajenación de

a) y b) (...)

c) Los bienes inmuebles que, dentro de un juicio laboral, se rematen y adjudiquen en favor de un trabajador. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Luis Carlos Campos Villegas, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Luis Carlos Campos Villegas, diputado por Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 62 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el inciso c) a la fracción XV del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

El derecho laboral, o “derecho del trabajo” –pues ambos términos conllevan el mismo significado, incluso llegan a utilizarse como sinónimos, mas se opta por el segundo porque con ese nombre se ha incorporado a la actual legislación–, pertenece a los “derechos sociales”, los cuales se incluyeron en el texto constitucional de 1917 con la incorporación de tres artículos fundamentales: el 3o., por lo que se refiere a la educación pública, gratuita, laica y obligatoria; 27, que retomó el asunto agrario; y el 123, referente al trabajo y la previsión social.

La finalidad del derecho del trabajo es, por una parte, elevar las condiciones de vida de los trabajadores utilizando los medios existentes; y, por otra, transformar la sociedad en un nuevo orden social justo. Así, el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las garantías sociales, en relación con el trabajo, de

la clase trabajadora; entre estas protecciones se encuentran los salarios de los trabajadores, los aguinaldos, la indemnización y la prima vacacional. Esto es de suma importancia debido a que tales prestaciones son la remuneración que otorga en efectivo el patrón al trabajador, de conformidad con lo que establece la ley, para que éste pueda, en primer lugar, gozar de las garantías que la Constitución le otorga, como, alimentos, salud, vivienda y educación.

Estas prestaciones deben cubrirse al trabajador con determinada periodicidad: el salario semanalmente, el aguinaldo cada año, la indemnización constitucional cuando se despida de manera injustificada al trabajador, etcétera. Pero resulta que en ocasiones los patrones no cumplen estas obligaciones y es cuando el trabajador se ve en la necesidad de acudir a los tribunales laborales a pedir que el Estado haga cumplir al patrón reacio. Seguido el juicio laboral, el trabajador obtiene sentencia favorable y al ejecutarla se encuentra frente a la situación en que el patrón no observa voluntariamente la obligación que le impone el laudo, por lo que se procede a embargar y a rematar bienes inmuebles, a fin de que con ello se pague al trabajador.

Si bien es cierto que la Ley Federal del Trabajo, en el inciso b), fracción II, del artículo 975, señala claramente que si se trata de bien inmueble y se lo adjudica el trabajador, **deberán ser libre de todo gravamen, impuestos y derechos fiscales**, en la práctica se da un conflicto que finalmente obliga al trabajador a pagar el impuesto sobre la renta, sin que esté obligado a ello, pues el notario público, al protocolizar las constancias del juicio laboral, por disposición expresa de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación, tiene la obligación de retener el referido impuesto. De otra forma, si no es pagado éste, no será posible proseguir los trámites correspondientes.

En este caso y conforme a la redacción actual de la ley, la obligación de pagar el impuesto sobre la renta corresponde al patrón que fue demandado y vencido en juicio, pero que por la misma razón jamás comparecerá a liquidar el citado impuesto.

Ante esta situación, el trabajador se ve injustamente obligado a efectuar el pago del multirreferido impuesto para lograr el registro de su escritura pública y así acreditar de manera plena, con certeza y seguridad jurídica, la propiedad sobre el inmueble objeto del remate y adjudicación.

Por las anteriores consideraciones se estima pertinente adicionar con el inciso c) la fracción XV del artículo 109 de la

Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de hacerlo acorde con el texto de la Ley Federal del Trabajo, de tal manera que en lo sucesivo el trabajador no pague impuesto o derecho con motivo de la adjudicación de bienes en juicio.

De conformidad con lo expuesto, me permito someter a consideración del pleno el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se adiciona el inciso c) a la fracción XV del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta**

**Artículo Único.** Se adiciona el inciso c) a la fracción XV del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

**Artículo 109.** No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. a XIV. ...

XV. Los derivados de la enajenación de

a) y b) ...

**c) Los bienes inmuebles que, en un juicio laboral, se rematen y adjudiquen en favor del trabajador.**

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Tal como lo solicitó, insértese en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**